

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 642

11 de marzo de 2010

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 11 de marzo de 2010

ORDEN DEL DÍA

Cuestiones Preliminares:

En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 82/10 RGE. 1443, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta respecto de los datos de desempleo en la Comunidad de Madrid.

1.2 PCOP 95/10 RGE. 1460, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto su Gobierno poner en marcha medidas para fomentar el empleo de los jóvenes en la Comunidad de Madrid.

1.3 PCOP 101/10 RGE. 1468, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivo que pretende la Comunidad de Madrid con la declaración de la Fiesta de los Toros como Bien de Interés Cultural.

1.4 PCOP 98/10 RGE. 1463, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene respecto a la bolsa de trabajo temporal dirigida a la realización de trabajos de apoyo en la detección y extinción de incendios forestales en la Comunidad de Madrid para el año 2010.

1.5 PCOP 102/10 RGE. 1469, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional la acción destinada a financiar las solicitudes de bonificación del 20% del impuesto de matriculación por la compra de un vehículo nuevo.

1.6 PCOP 103/10 RGE. 1470, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la incorporación de nuevos trenes en Metro.

1.7 PCOP 9/10 RGE. 573, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional reducir la cuota de las escuelas infantiles públicas a las familias que se encuentran en paro y han dejado de percibir la prestación por desempleo

1.8 PCOP 86/10 RGE. 1447, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si mantiene el Gobierno Regional sus compromisos con respecto a la solución del problema de la Cañada Real Galiana.

1.9 PCOP 104/10 RGE. 1471, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre beneficios que reporta a los ciudadanos madrileños el esfuerzo realizado por el Gobierno Regional para mejorar el patrimonio forestal de nuestra Comunidad.

1.10 PCOP 97/10 RGE. 1462, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Pontes, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la situación del centro de especialidades de Carabanchel Alto, situado en la c/ Aguacate.

1.11 PCOP 99/10 RGE. 1464, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el actual desarrollo de la Ley 39/2006 en la Comunidad de Madrid.

1.12 PCOP 105/10 RGE. 1472, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las acciones destinadas a proteger a los colectivos sociales más necesitados y desfavorecidos de nuestra Región.

1.13 PCOP 96/10 RGE. 1461, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece el incremento de los recursos asignados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración a la Comunidad de Madrid para la financiación de políticas activas de empleo.

1.14 PCOP 106/10 RGE. 1473, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre acciones que desarrolla el Gobierno Regional para incentivar la creación de empresas y la generación de empleo.

2. Comparecencias:

2.1 C 171/10 RGE. 1252, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre evaluación del II Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2005-2008.

2.2 C 173/10 RGEF. 1254, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre convenios del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales que la Consejería mantiene con las Corporaciones Locales.

3. Mociones:

3.1 M 1/10 RGEF. 1459, Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 9/10 RGEF. 885, sobre política general en materia de atención sanitaria pediátrica en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 181, 11-03-10.

3.2 M 2/10 RGEF. 1467, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 4/10 RGEF. 587, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de promoción de viviendas públicas en alquiler. Publicación BOAM núm. 181, 11-03-10.

3.3 M 3/10 RGEF. 1476, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 10/10 RGEF. 1160, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre Atención Primaria. Publicación BOAM núm. 181, 11-03-10.

4. Proposiciones No de Ley:

4.1 PNL 8/10 RGEF. 1093, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar de cuantas medidas sean precisas de carácter legal o administrativo a fin de que los contratos menores que realice la Administración Pública, Empresas Públicas u Organismos Públicos de la Comunidad de Madrid, sean accesibles a todos los madrileños y madrileñas. Publicación BOAM núm. 178, 25-02-10.

4.2 PNL 9/10 RGEF. 1310, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid solicita al Gobierno de la Comunidad de Madrid que inste al Gobierno de la Nación a: Disolver la Sociedad Pública del Alquiler, distribuir entre las Comunidades Autónomas los fondos que el Estado destina a la gestión de la Sociedad Pública de Alquiler e ir más allá de las tímidas reformas recientemente realizadas en la normativa que regula la relación arrendaticia, para crear un marco de confianza que realmente facilite la salida al mercado de las viviendas disponibles. Publicación BOAM núm. 180, 04-03-10.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 12 minutos.

Página 18573

Cuestiones Preliminares:

— **Declaración Institucional con motivo de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.**

Página 18573

-Por la Sra. Presidenta se procede a dar lectura a la declaración institucional, que es aprobada por asentimiento.

Página 18573

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— **PCOP 82/10 RGEF. 1443, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta respecto de los datos de desempleo en la Comunidad de Madrid.**

Página 18573

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 18573

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 18573

-Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 18574-18575

— **PCOP 95/10 RGEF. 1460, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto su Gobierno poner en marcha medidas para fomentar el empleo de los jóvenes en la Comunidad de Madrid.**

Página 18575

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 18575

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 18575

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 18575-18577

— **PCOP 101/10 RGEF. 1468, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivo que pretende la Comunidad de Madrid con la declaración de la Fiesta de los Toros como Bien de Interés Cultural.**

Página 18577

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, formulando la pregunta.

Página 18577

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 18577-18578

-Interviene el Sr. Van-Halen, ampliando la información.

Página 18578-18580

— **PCOP 98/10 RGEF. 1463, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene respecto a la bolsa de trabajo temporal dirigida a la realización de trabajos de apoyo en la detección y extinción de incendios forestales en la Comunidad de Madrid para el año 2010.**

Página 18580

-Interviene la Sra. Moya Nieto, formulando la pregunta.

Página 18580

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 18581

-Intervienen la Sra. Moya Nieto y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 18581-18583

— **PCOP 102/10 RGEF. 1469, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional la acción destinada a financiar las solicitudes de bonificación del 20% del impuesto de matriculación por la compra de un vehículo nuevo.**

Página 18583

-Interviene la Sra. Barreiro Fernández, formulando la pregunta.

Página 18583

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 18583

-Interviene la Sr. Barreiro Fernández, ampliando la información.

Página 18583-18584

— **PCOP 103/10 RGEF. 1470, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la incorporación de nuevos trenes en Metro.**

Página 18584

-Interviene la Sra. García Nieto, formulando la pregunta.

Página 18585

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 18585

-Interviene la Sra. García Nieto, ampliando la información.

Página 18585-18586

— **PCOP 9/10 RGEF. 573, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional reducir la cuota de las escuelas infantiles públicas a las familias que se encuentran en paro y han dejado de percibir la prestación por desempleo**

Página 18586

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página 18586

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 18586

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 18586-18587

— **PCOP 86/10 RGEF. 1447, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si mantiene el Gobierno Regional sus compromisos con respecto a la solución del problema de la Cañada Real Galiana.**

Página 18587

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, formulando la pregunta.

Página 18587

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 18587

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y la Sra.

Consejera, ampliando la información.

Página 18588-18589

— **PCOP 104/10 RGEF. 1471, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre beneficios que reporta a los ciudadanos madrileños el esfuerzo realizado por el Gobierno Regional para mejorar el patrimonio forestal de nuestra Comunidad.**

Página 18589

-Interviene el Sr. Arribas del Barrio, formulando la pregunta.

Página 18589

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 18589-18590

-Interviene el Sr. Arribas del Barrio, ampliando la información.

Página 18590-18591

— **PCOP 97/10 RGEF. 1462, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Pontes, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la situación del centro de especialidades de Carabanchel Alto, situado en la c/ Aguacate.**

Página 18591

-Interviene el Sr. García Pontes, formulando la pregunta.

Página 18591

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 18591

-Intervienen el Sr. García Pontes y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 18592-18593

— **PCOP 99/10 RGEF. 1464, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el actual desarrollo de la Ley 39/2006 en la Comunidad de Madrid.**

Página 18593

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, formulando la pregunta.

Página 18593

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 18593

-Intervienen la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 18593-18595

— **PCOP 105/10 RGEF. 1472, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las acciones destinadas a proteger a los colectivos sociales más necesitados y desfavorecidos de nuestra Región.**

Página 18595

-Interviene el Sr. Núñez Morgades, formulando la pregunta.

Página 18595

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 18595-18596

-Interviene el Sr. Núñez Morgades, ampliando la información.

Página 18596-18597

— **PCOP 96/10 RGEF. 1461, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece el incremento de los recursos asignados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración a la Comunidad de Madrid para la financiación de políticas activas de empleo.**

Página 18597

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, formulando la pregunta.

Página 18597

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 18597

-Intervienen el Sr. Echegoyen Vera y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 18597-18599

— **PCOP 106/10 RGEF. 1473, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre acciones que desarrolla el Gobierno Regional para incentivar la creación de empresas y la generación de empleo.**

Página 18599

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta.

Página 18599

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 18599-18600

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando la información.

Página 18600-18601

2. Comparecencias:

— **C 171/10 RGEF. 1252, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre evaluación del II Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2005-2008.**

Página 18601

-Interviene el Sr. Hernández Bellesteros, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 18601-18602

-Exposición de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Página 18602-18606

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Amat Ruiz, el Sr. Hernández Ballesteros y el Sr. Ruiz Escudero.

Página 18606-18611

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 18611-18613

— **C 173/10 RGEF. 1254, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre convenios del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales que la Consejería mantiene con las Corporaciones Locales.**

Página 18613

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 18613-18614

-Exposición de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Página 18614-18617

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Amat Ruiz, la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Liébana Montijano.

Página 18618-18623

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 18623-18626

3. Mociones:

— **M 1/10 RGEF. 1459, Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 9/10 RGEF. 885, sobre política general en materia de atención sanitaria pediátrica en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 181, 11-03-10.**

Página 18626

-Interviene la Sra. García Álvarez, en defensa de la moción.

Página 18626-18629

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 18629-18632

-Votación y rechazo de la moción.

Página 18632

— **M 2/10 RGEF. 1467, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 4/10 RGEF. 587, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de promoción de viviendas**

públicas en alquiler. Publicación BOAM núm. 181, 11-03-10.

Página 18632

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, en defensa de la moción.

Página 18633-18635

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, en turno de defensa de la enmienda presentada.

Página 18635-18638

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Utrilla Palombi.

Página 18638-18641

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, en relación con la aceptación o no de las enmiendas.

Página 18641

-Votación y rechazo de la moción.

Página 18641

— **M 3/10 RGEF. 1476, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 10/10 RGEF. 1160, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre Atención Primaria. Publicación BOAM núm. 181, 11-03-10.**

Página 18641

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en defensa de la moción.

Página 18641-18643

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. García Álvarez y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 18643-18648

-Votación y rechazo de la moción.

Página 18648

4. Propositiones No de Ley:

— **PNL 8/10 RGEF. 1093, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar de cuantas medidas sean precisas de carácter legal o administrativo a fin de que los contratos**

menores que realice la Administración Pública, Empresas Públicas u Organismos Públicos de la Comunidad de Madrid, sean accesibles a todos los madrileños y madrileñas. Publicación BOAM núm. 178, 25-02-10.

Página 18648

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, en defensa de la proposición no de ley.

Página 18648-18650

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Castillo Pascual y el Sr. Moraga Valiente.

Página 18650-18655

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 18655

— **PNL 9/10 RGEP. 1310, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid solicita al Gobierno de la Comunidad de Madrid que inste al Gobierno de la Nación a: Disolver la Sociedad Pública del Alquiler,**

distribuir entre las Comunidades Autónomas los fondos que el Estado destina a la gestión de la Sociedad Pública de Alquiler e ir más allá de las tímidas reformas recientemente realizadas en la normativa que regula la relación arrendaticia, para crear un marco de confianza que realmente facilite la salida al mercado de las viviendas disponibles. Publicación BOAM núm. 180, 04-03-10.

Página 18655

-Interviene el Sr. González López, en defensa de la proposición no de ley.

Página 18656-18658

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Gordo Pradel y el Sr. Fernández Gordillo.

Página 18658-18663

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 18663

-Se levanta la sesión a las 23 horas y 2 minutos.

Página 18663

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y doce minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. En este día de emocionado y sentido recuerdo por las víctimas de otro 11 de marzo, vamos a guardar un minuto de silencio. *(Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio)*. Muchas gracias, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con la cuestión preliminar.

Declaración institucional con motivo de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

La Junta de Portavoces, en su reunión del día 9 de marzo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar a este Pleno declaración institucional con motivo de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

La Asamblea de Madrid, con motivo del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, realiza esta declaración: En 2010 se cumplen cien años de la instauración del Día Internacional de la Mujer y del acceso de las mujeres a la universidad en nuestro país. Desde entonces, el objetivo ha sido superar las barreras que impiden conseguir la plena incorporación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad. Este año se ha celebrado la segunda Cumbre Europea de Mujeres en el Poder, firmándose la Declaración de Cádiz, en la que se recoge, entre otros objetivos, el compromiso de trabajar para que las instituciones de la Unión Europea promuevan la corresponsabilidad en el ámbito doméstico y de los cuidados, y faciliten el acceso igualitario a los puestos de responsabilidad y la toma de decisiones, reconociendo la importancia de obtener una participación más equilibrada de mujeres y hombres.

La crisis económica está suponiendo una pérdida de empleo importante en nuestro país, que afecta también a las mujeres. Por ello, los poderes públicos tenemos la responsabilidad de poner en marcha medidas que aborden esta situación e impidan que haya mayores retrocesos en el camino recorrido hacia la igualdad hasta el momento actual. En consecuencia, la Asamblea de Madrid reafirma, un año más, su compromiso de seguir trabajando

para conseguir la igualdad real y erradicar las discriminaciones que aun existen. *¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (Asentimiento)* el Pleno lo aprueba por asentimiento. *(Aplausos de todos los Grupos de la Cámara)*

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 82/10 RGE. 1443, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta respecto de los datos de desempleo en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué valoración hace la señora Presidenta respecto de los datos de desempleo en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.-Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el paro es, sin ninguna duda, nuestra principal preocupación, como lo es de la inmensa mayoría de los ciudadanos y, además de ser nuestra principal preocupación, es la primera de nuestras ocupaciones, pero es cierto que la tasa de paro de la Comunidad de Madrid está cuatro puntos y pico por debajo de la tasa de paro de la media nacional. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gordo Pradel, su turno de réplica.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Verá usted, Madrid tiene más de 500.000 parados, más de 150.000 personas sin ningún tipo de prestación, 170.000 buscando empleo durante más de un año, la tasa de paro ha crecido hasta 14,65 por ciento, aumentando en un 44,35 por ciento desde que comenzó la crisis, en 2008, y los contratos han caído un 12 por ciento en 2009, a pesar de que la inmensa mayoría de ellos eran temporales y precarios. En este sentido, las medidas anunciadas por su Gobierno tras el Pleno del día 23 de febrero no tienen ningún valor para hacer frente a la crisis y a su principal consecuencia: el desempleo, y sólo se explican desde fines propagandísticos. Son recetas que no pueden más que ahondar los efectos de la crisis, eliminar derechos sociales y hacer pagar las consecuencias a los trabajadores y trabajadoras.

Presidenta, algunas propuestas perla sobre la excelencia, como le gusta a usted denominar, como son: reembolsos de las tasas municipales por inicio de la nueva actividad hasta el 31 de diciembre de 2010, es decir, 2 millones de euros para 75.000 posibles beneficiarios, es decir, 26,5 euros para cada uno de ellos, lejos de los 500 euros que se pagan por la tasa de nueva actividad. No nos cabe la menor duda de que las empresas nacerán como setas con esos 26 euros, y ya, con la reducción de 1.000 euros en el IRPF para menores de 35 años que monten un negocio hasta final de este año, podría correr el peligro, Presidenta, de un nuevo efecto llamada en la Comunidad de Madrid.

Señora Presidenta, promover la creación de empresas y actividades económicas depende del acceso a la financiación, ayudas públicas puntuales, acompañamiento de la nueva actividad durante el primer año de lanzamiento, fomento de la cooperación, la comercialización, la internacionalización o el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación más que de regalitos fiscales o de tasas que no llegarán a casi nadie o que llegarán en cuantías mínimas.

Otra de las suyas, señora Presidenta: las ayudas a la parte autonómica del IRPF cuando esté en vigor el nuevo sistema de financiación autonómica para las familias numerosas y sin tener en cuenta sus

rentas. Incluso con su propuesta, señora Presidenta, y hablando de más de 75.000 familias que tienen tres o más hijos, el ahorro que les supondría sería de 44 euros para las de tres hijos y de 140 para las de cuatro; sin embargo, se olvidan o quieren hacer invisibles a las 60.000 familias en las que ninguno de sus miembros trabaja ni recibe prestación alguna. Nosotros queremos ayudar a las familias, pero dando prioridad a las que más lo necesitan y con actuaciones que no sean una farsa.

Tampoco tiene desperdicio, señora Presidenta, aquello de reducir hasta un 20 por ciento el IRPF de la inversión realizada, con un límite de 10.000 euros anuales para una inversión de 50.000 euros. Nada nuevo bajo el sol; otra vez regalos fiscales para las rentas más altas, para quienes no sólo no lo necesitan sino que están viviendo esta crisis como una oportunidad de incremento de sus beneficios.

Señora Presidenta, su dedicación a la crisis consiste básicamente en medidas publicitarias que olvidan y desprecian a los que están pagando realmente esta crisis sin que hayan tenido nada que ver. La señora Salgado, a la que le unen, para nuestro gusto, demasiadas medidas fiscales, ya nos ha dado la razón, reconociendo el error de suprimir el Impuesto de Patrimonio; no se quede atrás, señora Presidenta, y dé la razón a Izquierda Unida para acabar con las Sicap. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la situación económica de España, especialmente en lo que se refiere a su traducción en desempleo, no es que sea mala, es muy mala; yo se lo reconozco, y Madrid no es una isla, señoría. España, que iba a ser el lugar del pleno empleo hace sólo dos años, que hace un año ya estaba percibiendo los brotes verdes, pero lo cierto es que los datos reflejan que eso no está ocurriendo, y ojalá ocurriera cuanto antes. Pero los datos, que son tozudos, también demuestran que Madrid, que no es una isla, resiste mejor que las demás Comunidades Autónomas: hace sólo dos

años el paro en la Comunidad de Madrid estaba en el 8,7 por ciento, y en el conjunto de España estaba en el 10 por ciento; o sea, había dos puntos de gap, dos puntos de diferencia. Hoy, en Madrid estamos en el 14,6 por ciento y en el conjunto de España en el 18,8 por ciento; o sea, más de cuatro puntos de diferencia. No solamente resistimos mejor sino que se agranda la distancia que tenemos con el conjunto. Y eso, señorías, lo que quiere decir es que es verdad que estamos muy mal, en Madrid tenemos un 60 por ciento de paro más que la media de la Unión Europea, pero en el conjunto de España tienen un cien por cien más, puesto que tienen más del doble que la media de la Unión Europea.

Mire, señoría, usted dice que no tienen ningún valor las medidas que nosotros tomamos. Yo simplemente quiero decirle que lo que se ha demostrado un auténtico fracaso en lo que se refiere a la generación de empleo son las medidas que ha tomado el Gobierno de la nación, al cual estamos todos supeditados. Ha incrementado el gasto público nada menos que en el 17 por ciento. Ha dicho que con el Plan E se iba a superar el desempleo; 80.000 parados más cada mes. Ha subido los impuestos a cada hogar madrileño en 821 euros. Desde marzo de 2008, ha incrementado el déficit público nada menos que en un 13,6 por ciento. Desde marzo de 2008, ha aumentado la deuda pública del Estado en 25 puntos, alrededor del 30 por ciento, de un 30 a un 55 por ciento del PIB. El crecimiento económico, que era del 3,6 por ciento entonces, hoy es del -3,6 por ciento, solamente en dos años. Se han perdido 1,5 millones de cotizantes a la Seguridad Social, en el mismo período de esta Legislatura.

Señorías, si la tasa de paro ha pasado del 9 al 18,8 por ciento en lo que va de Legislatura, yo honestamente creo que algo estaremos haciendo mal, algo habrá que cambiar, y me uno a usted en pedir a la señora Salgado que haga las reformas que todos los economistas le están pidiendo. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 95/10 RGEF. 1460, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario

Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto su Gobierno poner en marcha medidas para fomentar el empleo de los jóvenes en la Comunidad de Madrid.

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿tiene previsto su Gobierno poner en marcha medidas para fomentar el empleo de los jóvenes en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la primera medida que mi Gobierno va a poner en marcha para luchar contra el desempleo juvenil en la Comunidad de Madrid es lograr que las medidas que impulsa el Gobierno de la nación tengan el menor impacto posible aquí, en la Comunidad de Madrid. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. A eso se le llama cooperación y lealtad institucional, señora Aguirre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Usted no ha destinado ningún esfuerzo de su Gobierno a evitar la situación que sufren hoy los jóvenes madrileños que se encuentran en situación de desempleo, señora Aguirre. En nuestra Comunidad hemos pasado de 51.600 jóvenes trabajadores en paro a finales de 2007 a 118.000 jóvenes trabajadores en paro. Seguramente tenemos un problema, seguramente usted no conoce a ninguno de ellos, y ése es uno de los principales problemas

que tenemos, señora Aguirre. Pero usted tiene una responsabilidad de Gobierno aunque la quiera eludir permanentemente: usted es la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Señora Aguirre, aunque no den titulares, usted tiene la responsabilidad de asumir las políticas activas de empleo, de poner en marcha los programas de fomento del empleo de los jóvenes en la Comunidad de Madrid. Usted, como Presidenta del Gobierno, hoy nos ha sometido a una nueva vergüenza ciudadana cuando instaba a la rebelión, manifestando con ello una posición absolutamente fuera de lugar para una Presidenta de Comunidad Autónoma (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *Eso fue ayer.*) y, sin embargo, tiene completamente abandonadas todas las políticas de jóvenes, particularmente las políticas de empleo joven.

Usted, señora Aguirre, tiene la responsabilidad sobre esos 118.000 jóvenes madrileños que han visto cómo se duplicaba la tasa de paro en los jóvenes en la Comunidad de Madrid sin que usted ni su Gobierno hicieran absolutamente nada (*Protestas por parte del señor Soler-Espiauba Gallo*); han visto cómo ni siquiera han sido capaces de gestionar las políticas activas de empleo transferidas por el Ministerio de Trabajo a la Comunidad de Madrid. (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *¡No ha hecho nada!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Soler, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Debe ser por aquello que acaba usted de exponer en el principio de su respuesta a mi pregunta, porque usted está dispuesta a que las medidas del Gobierno no tengan ningún impacto en Madrid, ni las políticas activas de empleo, ni la Ley de Dependencia, ni el programa Escuela 2.0, ni nada que venga del Gobierno de España, aunque con ello se lleve por delante los derechos de la ciudadanía madrileña, señora Aguirre.

Mire, señora Aguirre, se pueden hacer muchas cosas, muchas, y se deben hacer para fomentar el empleo de los jóvenes en nuestra Comunidad, para fomentar su empleabilidad, para conseguir poner en marcha escuelas taller y casas de oficios, para incrementar las becas Finnova y para modificar las bonificaciones a la contratación, de

manera que los contratos formativos se conviertan en indefinidos. Pero usted no, señora Aguirre; usted está muy lejos de toda responsabilidad. Usted simplemente tiene abandonados a los jóvenes o quizá comparte que lo único que necesitan los jóvenes es un contrato sin derechos sociales, sin cotización a la seguridad social (*Protestas por parte del señor Soler-Espiauba Gallo*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Soler, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Sin prestación por desempleo; en definitiva, un contrato en el que ni siquiera se respete el salario mínimo interprofesional, como ya han defendido reiteradamente desde su Grupo Parlamentario. Señora Aguirre, tiene la obligación, durante el año que queda, de gobernar esta Comunidad, porque comprendo que usted ya se haya instalado en la oposición, pero aún quedan doce meses, señora Aguirre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo creo que todos necesitamos mayores dosis de humildad, y estoy segura de que nosotros haremos muchas cosas mal, pero lo que verdaderamente me sorprende es que S.S. traiga aquí una pregunta sobre el paro juvenil, que es algo en lo que todos los Gobiernos socialistas han superado el 40 por ciento. ¿Qué quiere que le diga, señoría? Nosotros, ¡claro que hemos tomado medidas! Medidas eficaces, no las medidas de las que habla su señoría.

Hace quince días, en esta Asamblea, aprobamos, con su voto en contra por cierto, dos medidas para incentivar el autoempleo de los jóvenes: la primera, una nueva deducción de 1.000 euros en el tramo del IRPF para los menores de 35 años que decidan crear su propia empresa, y, la segunda, el reembolso de todas las tasas municipales, de todos los municipios de la Comunidad de Madrid, a todos aquellos que quieran

iniciar nuevos negocios en el año 2010. Al señor Gordo le parece que va a ser poco, pero a mí me parece que saber que se van a iniciar los nuevos negocios sin pagar ningún impuesto es algo enormemente positivo.

Señoría, cuando dicen que en la Comunidad de Madrid el paro crece más que en el conjunto de España, yo le voy a poner un ejemplo porque creo que es lo que explica la manipulación de las cifras, que quieren hacer decir que Madrid está peor: un país que un año tiene pleno empleo -cero paro-, que al año siguiente tiene el 1 por ciento de paro, y otro país que tiene el 20 por ciento de paro que al año siguiente llega al 20,9 por ciento de paro. Pues es evidente que la situación es infinitamente mejor en el primer país, que tiene el 1 por ciento de paro, que en el segundo, que está en el 20,9 por ciento. Pero resulta que los defensores de ese segundo país, que lo que quieren es confundir a sus ciudadanos dicen: ¡Ooh, es que en el otro país el paro ha crecido el 10 por ciento! ¡El 10 por ciento más que en el segundo! Pues mire, señoría, tenemos que ir a las cifras absolutas, y creo que las cifras absolutas están muy claras: desde febrero de 2009 a febrero de 2010, el paro registrado en Madrid ha crecido en 86.800 personas; en el mismo período, en el conjunto de España, en 684.000. Eso quiere decir que el conjunto del paro de Madrid supone el 12 por ciento del paro de toda España. Como resulta que el peso de los trabajadores madrileños en el conjunto de España es del 16 por ciento, eso da una idea a S.S. de que la Comunidad de Madrid está francamente mejor -estando todos muy mal, porque estamos a más del doble de la media de la Unión Europea- que el resto de las Comunidades Autónomas, y especialmente allá donde gobiernan ustedes. Esas medidas que usted preconiza, ¡haga el favor de recomendárselas a los andaluces o a los extremeños, que tienen el doble de paro que nosotros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 101/10 RGEF. 1468, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivo que pretende la Comunidad de Madrid con la

declaración de la Fiesta de los Toros como Bien de Interés Cultural.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Van-Halen del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué objetivo pretende la Comunidad de Madrid con la declaración de la Fiesta de los Toros como bien de interés cultural?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. *(Rumores en los escaños de la izquierda)* Señorías, por favor. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, no le voy a decir lo de: me alegro que me haga usted esta pregunta... Pero casi. *(Risas)*

Vamos a ver, el objetivo es proteger una tradición arraigada en la Comunidad de Madrid, en el conjunto de España y en todo el Mediterráneo, y, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Patrimonio Histórico, dotar a la Fiesta de los Toros de la máxima distinción patrimonial recogida en la ley. Y esto no es nuevo en España, señoría. Se ha declarado bien de interés cultural, por ejemplo, el flamenco, en Andalucía; el Tribunal de las Aguas, en Valencia; los carnavales de Iñurreta, en Navarra; la gastronomía, en Asturias -no tengo claro si es toda la gastronomía, o sólo la fabada, esto no lo tengo claro... *(Rumores en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Nosotros lo que queremos con esto es subrayar la importancia de una seña de identidad en el conjunto de España; en la cultura madrileña, desde luego, pero en toda España. Ortega y Gasset afirmó que la historia del toreo está tan ligada a la de España que

sin conocer la primera resultará imposible comprender la segunda. *(La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Ya lo dije el otro día, señoría: insignes artistas españoles y universales, desde Goya, Picasso -gran admirador y amigo del padre de ese amigo de las dictaduras que hoy es Miguel Bosé-, Hemingway, Orson Welles, Blasco Ibáñez... *(Protestas en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Vargas Llosa, Lorca, Alberti o Miguel Hernández, entre otros, todos ellos hicieron enormes loas sobre la fiesta. *(El señor Fernández Díaz pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, por favor. *(El señor Fernández Díaz pronuncia palabras que no se perciben)* Señor Fernández, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): En el año 1996, fui la primera que decidió otorgar una medalla de las Bellas Artes, en aquel caso al torero Antonio Ordóñez. Desde entonces hasta hoy, todos los ministros que me han sucedido, también los socialistas, cada año han entregado una medalla de las Bellas Artes a un torero, y a mí me parece que ése es un reconocimiento de la fiesta. La fiesta de los toros no es de nadie, ni de izquierdas ni de derechas; sencillamente lo que puedo decir a SS.SS. es que yo creo en la libertad de los ciudadanos para ir o para no ir. Aquí en Madrid no vamos a hacer la fiesta obligatoria, por más que nos guste a muchos de los que están ahí enfrente y a otros que estamos aquí. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Los*

diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida agitan pañuelos blancos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. Señorías, por favor, no me hagan que les llame al orden. Don Fausto, yo creo que usted... *(Risas.- Rumores)* Señorías, por favor, estamos comenzando el turno de control, así que mantengan el orden. *(Risas)* Señor Van-Halen, su turno de réplica.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, muchas gracias. Creo que es un acierto de su Gobierno... *(Rumores en los escaños de la izquierda)* No se inquiete por el vocerío porque, como ha citado usted a Ortega, en esos bancos creen que es Ortega Cano, y era Ortega y Gasset. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de la izquierda)* Yo no soy taurino, señora Presidenta. *(Rumores)* ¡Que no les voy a dar la oreja, hombre! *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* *(El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ: Era Saramago.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** *(Desde los escaños.)*: Si conocieran a Saramago, sabrían que no ha dicho eso, y está reconocido por Saramago; pero, como no lo conocen, no lo saben. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* *(Risas y protestas en los escaños de la izquierda)* En Lanzarote, me lo dijo -y tengo testigos- Alberto Vázquez Figueroa, pero ustedes no saben nada. *(Protestas en los escaños de la izquierda)* Señora Presidenta, yo no soy taurino pero me interesa la fiesta nacional precisamente por lo que usted ha declarado o va a declarar: porque es un bien cultural y porque es la fiesta nacional, que es justo por lo que la atacan los incultos y los que no creen en la nación. *(Protestas en los escaños de la izquierda)*

Mire usted, estamos asistiendo a una embestida contra la fiesta nacional porque parece que se maltrata a los animales, pero en esos territorios cuestionan al toro de Osborne y no creo que el toro de Osborne en los carteles sufriera maltrato. Simplemente, porque lo que gusta es prohibir, señora Presidenta. Ya sabe usted que en

una dictadura ése es el sistema en el cual todo lo que no está prohibido es obligatorio, y eso es lo que esos señores parece... (*Protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Por otra parte, los que se preocupan mucho por el maltrato a los toros es esa progresía a la que luego les gusta mucho enviar a los fetos a la trituradora, y eso me parece verdaderamente pintoresco. (*Grandes protestas en los escaños de la izquierda*) Señora Presidenta, usted no está sola; a usted la ha seguido el Presidente de Murcia, el de Valencia y el de Extremadura, que es del Partido Socialista. Y también la han seguido políticos franceses, por ejemplo, el señor Sarkozy que ha dicho que él tenía un gusto estético por los toros. Hombre, no es el único gusto estético en el que yo coincido con Sarkozy. (*Rumores en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, usted se ha lanzado al ruedo -eso les molesta a aquellos señores, pero es natural-, y se ha lanzado al ruedo anticipándose. Por ejemplo, usted fue la primera que dijo que había que reformar la Ley del Menor; usted fue la primera que trajo una ley a un Parlamento sobre la autoridad del profesorado; usted es la primera en la Comunidad que pretende declarar los toros bien cultural, y usted ayer nos convocó a algo muy serio, que hará mucha gracia a esos señores porque no piensan en los que tienen que pagar sino en ellos: el IVA dañino que el señor Zapatero nos quiere imponer. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Por otra parte, señora Presidenta, ¿sabe usted por qué toma estas iniciativas? (*El señor Blanco Hortet pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Blanco, por favor.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Porque usted escucha a la gente. Si Zapatero, en vez de escucharse a sí mismo y a su "mismidad", escuchara a la gente, seguramente, en vez de ocurrencias, se le ocurrirían cosas serias; pero desgraciadamente no es así. (*Protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Van-Halen, concluya, por favor. (*Protestas en los escaños de la izquierda*)

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Voy concluyendo. Señora Presidenta... (*Protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, me tendrá que hacer un descuento de tiempo; no me dé un aviso. (*Protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Van-Halen, un momento, por favor. Señorías, por favor. Vamos a continuar con la sesión de control. (*El señor Fernández Díaz pronuncia palabras que no se perciben*) Señor Fernández, no es la primera vez que hace usted estas cosas, así que ¡por favor! Señor Van-Halen, continúe, pero concluya, por favor. (*Rumores en los escaños de la izquierda*)

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Pero, ¡si no me dejan hablar! ¿Qué quiere que haga? (*Protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Van-Halen, por favor. Señorías, he tenido que parar el tiempo del señor Van-Halen dos veces. (*Protestas en los escaños de la izquierda*) No, señorías, por favor. Señorías, por favor.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*) Que le cito a Ortega, que le cito a Ortega. Señora Presidenta, mientras usted tomaba esta medida, en la ciudad en la que se está promoviendo

un debate parlamentario, por cierto, con estoque dentro de un Parlamento; cosa que yo no hubiera consentido desde luego... (*Rumores en los escaños de la izquierda*) En esa ciudad, unos vecinos han impuesto que la calle Almirante Cervera se llame calle Pepe Rubianes, por si no lo sabe usted. Entonces, da la casualidad de que el mérito que tiene Pepe Rubianes... (*Protestas en los escaños de la izquierda*) (El Sr. **GARCÍA YUSTOS**: *¿Qué tiene que ver con la pregunta que hace el senador?*) (El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: *Aquí no hay censura.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, ¡por favor! Señorías, ¡por favor!

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): ¡Cuán gritan esos malditos! Pero mal rayo me parta... (*Protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, si siguen en estas condiciones, voy a llamar al orden y voy a tener que expulsar a algún diputado, lo cual no deja de ser una pena porque estamos comenzando un pleno muy largo. (*El señor García Yustos pronuncia palabras que no se perciben*) Señor García Yustos, ¡por favor! Señor García Yustos, le llamo al orden. Señor Van-Halen, por favor, concluya, y atégase al contenido de su pregunta si no le causa problemas. (*Rumores en los escaños de la izquierda*)

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Es que el contenido de la pregunta es justamente éste. (*Protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Van-Halen, no me haga que le retire la palabra porque ha sobrepasado ampliamente su tiempo a pesar de las paradas. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): No, señora Presidenta; respetuosamente, no me han dejado hablar. (*Rumores en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señor Van-Halen, pero yo he comprobado el tiempo y, si tiene a bien, concluya; si no, tendré que quitarle la palabra. (*Rumores en los escaños de la izquierda*)

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Insisto, al señor Rubianes, por decir "puta España", le ponen una calle... (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señor Van-Halen, pero su tiempo ha concluido. (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda.- El señor Fernández Díaz pronuncia palabras que no se perciben*) Señor Fernández, ¡por favor! Pero, ¿qué es lo que pretenden hoy, señorías? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*) Señor Gordo, usted es el Portavoz de su Grupo a pesar de que en su Grupo cada uno de los diputados está sentado en su escaño. Les ruego que podamos seguir con la sesión de control tranquilamente. El señor Van-Halen ya no tiene la palabra. Señor Van-Halen, lo siento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de la izquierda*)

Concluido el turno de preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las dirigidas a los Consejeros.

PCOP 98/10 RGEF. 1463, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene respecto a la bolsa de trabajo temporal dirigida a la realización de trabajos de apoyo en la detección y extinción de incendios forestales en la Comunidad de Madrid para el año 2010.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Moya Nieto del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños.*): Previsiones que tiene el Gobierno respecto a la bolsa de trabajo dirigida a la realización de trabajos de apoyo en la detección y extinción de incendios forestales. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero, agradecer al Grupo Parlamentario Izquierda Unida -creo que no tiene precedentes- que pidan las dos orejas para la Presidenta de la Comunidad de Madrid en contestación a las preguntas de la oposición. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.-Protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, Señor Sanz, silencio por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, porque creo que hacen ustedes justicia pidiendo esas dos orejas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Dicho esto, señorías, vamos a continuar en la misma línea que en los años anteriores y que tan buen resultado ha dado en la campaña de prevención de incendios forestales en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Moya, tiene la palabra.

La Sra. **MOYANIETO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Me dice usted que va a seguir en la misma línea; yo le diría que no porque, entre otras cosas, usted se ha dejado fuera de esa bolsa de trabajo bastantes cuestiones. Se aprobó la bolsa de trabajo -dos días antes de este Pleno, ¡qué casualidad! Yo no creo en esas casualidades-. Convocaron ustedes a la comisión paritaria el mismo día que usted tuvo conocimiento, señor Consejero, de que se le iba a plantear esta pregunta en esta Cámara. Bueno, no es de extrañar; lo hacen ustedes bastante a menudo y ¡qué quiere que le diga! Nos produce cierta satisfacción porque demuestra que este Grupo Parlamentario cumple con su deber de manera bastante más eficaz que el Gobierno regional

con el suyo, y además es capaz de marcar su actuación política y obligarles a atender las demandas ciudadanas.

Le decía a usted que no ha incluido en esa bolsa de trabajo cuestiones que debería haber hecho. Sabe usted mejor que yo que hay sentencias del Tribunal Supremo que unifican doctrina y sientan jurisprudencia, señor Consejero, y que confirman que la relación laboral del personal de apoyo en la extinción de incendios forestales es de carácter indefinido discontinuo. Supongo que entiende usted la diferencia entre indefinido y fijo, porque luego hacen un problema de ello. Pero hay más; hay un auto de ejecución de sentencia del mes de diciembre pasado por el que se le exige que abonen a estos trabajadores las cantidades correspondientes a su antigüedad ¿Y qué hacen ustedes ante estas sentencias? Seguir considerando que los contratos son de naturaleza temporal y no abonar esa antigüedad; es decir, no cumplir ninguna de esas sentencias. Y yo le pregunto, señor Granados: ¿va a pagar usted de su bolsillo el incremento de los intereses legales por incumplimiento de sentencia o lo vamos a tener que pagar todos los madrileños? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Se lo pregunto.

Además, señorías, pásmense ustedes porque esto sí que es para nota, desde su Consejería se afirma que las sentencias del Supremo son ilegales ¡Que son ilegales! Hombre, después de esto, yo no sé que más podemos esperar ¿La señora Aguirre se va a declarar también en rebeldía? ¿Va a llamar a la rebeldía contra el Tribunal Supremo? A lo mejor en esto también va a ser la primera, como decía el señor Van-Halen. Rebelión contra el Estado de Derecho por parte de la señora Aguirre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Miren, cada vez que un tribunal les da a ustedes un varapalo -que últimamente les están dando bastantes-, ustedes dicen muy pomposamente: como siempre, máximo respeto a las decisiones judiciales. Pues con estos hechos, señor Granados, de máximo respeto nada. Sí un máximo desacato a las decisiones judiciales; por supuesto las que no les gustan y, desde luego, un total desprecio al Estado de Derecho.

Mire, señor Granados, yo entiendo que usted esté enfadado y esté disgustado porque estas sentencias vienen a dificultar esa intención que tiene

usted desde hace mucho tiempo, que tiene el Gobierno regional desde hace mucho tiempo, de privatizar este servicio. Lo pretenden desde hace años, hasta el momento no lo han conseguido y esta sentencia lo dificulta. Pero yo le pido, señor Granados, le ruego que, aunque sea por una vez, sea usted capaz de estar a la altura de su cargo y cumpla esas sentencias.

Termino con un ruego más, y espero que no se vaya usted por las ramas como acostumbra...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Moya, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **MOYANIETO** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta, termino. Que sea valiente y que sea capaz de decir en este hemiciclo hoy por qué no ha dado aún cumplimiento a esas sentencias y cuando piensa hacerlo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, rebeldía ante el Estado de Derecho es mandar a un abogado en nombre del Gobierno a negociar con ETA. Eso es rebeldía ante el Estado de Derecho. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Eso es rebeldía ante el Estado de Derecho. Señoría, rebeldía ante medidas que afectan a los ciudadanos madrileños... Toda la rebeldía del mundo por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid; en esto del IVA y en todo lo que suponga un atropello a los derechos de los madrileños, siempre nos van a tener en rebeldía contra el Gobierno del señor Zapatero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Señorías, siento que ustedes se cambien los papeles; sindicalistas metidos a políticos y políticos metidos a sindicalistas. Eso es muy habitual en la Comunidad de Madrid.

Señoría, nosotros no estamos aquí para defender intereses particulares, estamos para defender el interés general, por mucho que les duela a sus señorías. (*Rumores en los bancos de la*

izquierda) Y el interés general es el buen funcionamiento del Plan de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid; un plan, señoría, que, en las mismas condiciones en las que se va a poner en marcha este año, en las anteriores ediciones, por suerte, en parte, y también por el trabajo realizado por desde el Director General hasta el último trabajador de la Comunidad de Madrid, ha sido un éxito completo: de casi 1.500 hectáreas quemadas en el año 1993 a 15 en este último año, un récord. Por lo tanto, señoría, eso es lo que a nosotros nos debe preocupar, que el patrimonio natural, esa riqueza que es patrimonio de todos los madrileños, que son nuestros montes, nuestras zonas arboladas, se preserven en las mejores condiciones. En eso estamos, y en eso vamos a seguir.

Con relación a las sentencias, usted lo ha dicho muy bien, me ha dado la razón. Pero primero le quiero decir algo: que no pueden ser las dos cosas a la vez; no puede usted decir que se ha convocado la Comisión paritaria porque usted ha presentado esta pregunta, y obvie que esa bolsa de empleo se ha aprobado por unanimidad, es decir, se ha aprobado por Comisiones Obreras, UGT y CSIT -cuando esa bolsa de empleo se ha aprobado por unanimidad tan mala no será-, y al mismo tiempo que venga usted a protestar por la bolsa de empleo. Señoría, las dos cosas a la vez son incompatibles: que usted diga que se ha aprobado por unanimidad porque usted plantea la pregunta, y luego diga que la bolsa no funciona; no son compatibles.

Le digo más. Usted ha dicho que estos trabajadores son indefinidos discontinuos; Supremo y el Tribunal Constitucional. Yo no sé por qué dice usted que desde mi Consejería se dice lo de ilegalidad. Ilegalidades de Zapatero muchas, pero nosotros no discutimos las sentencias. Son indefinidos discontinuos, y no son fijos, señoría; no son fijos porque no han pasado ninguna prueba ni han pasado algo que es evidente: las condiciones de igualdad, mérito y capacidad que tiene que superar todo el mundo para convertirse en fijos. Un discontinuo indefinido supone que, cada vez que se convoca esa plaza, sea cubierta por la persona que es discontinuo indefinido, y eso es lo que ha ocurrido en los últimos años. Por tanto, señoría, nosotros, como no podía ser de otra manera, cumplimos escrupulosamente la ley y, lo que es más importante, hemos conseguido, hasta ahora -y espero que se continúe en el futuro-, unos niveles de éxito en el

mantenimiento y protección del medio ambiente sin precedentes. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 102/10 RGEF. 1469, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional la acción destinada a financiar las solicitudes de bonificación del 20% del impuesto de matriculación por la compra de un vehículo nuevo.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Barreiro, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. ¿Qué opinión le merece al Gobierno regional la acción destinada a financiar las solicitudes de bonificación del 20 por ciento del impuesto de matriculación por la compra de un vehículo nuevo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** *(Beteta Barreda.- Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, la Comunidad de Madrid y su Gobierno creemos en las políticas económicas liberales; políticas según las cuales trata el caso que aquí estamos comentando, el del sector del automóvil, que se ve gravado doblemente por dos impuestos: el Impuesto de Matriculación y el Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo éste un hecho diferencial que tiene relación con otros sectores. En atención a esta circunstancia diferente, decidimos desgravar el 20 por ciento de la cantidad del Impuesto de Matriculación.

Los datos que tenemos desde el día 1 de marzo, fecha en la que entró en vigor esta medida, muestran que ha habido 54.106 solicitudes, de las cuales se tramitaron ya el 82 por ciento de las

mismas, lo que supuso un importe de 13,2 millones de euros. El resto está en proceso de tramitación, o han sido denegadas por no reunir los requisitos exigidos, es decir, que el vehículo esté matriculado en Madrid. Señoría, más de 44.300 ciudadanos han recibido ya en su casa el cheque de la Comunidad de Madrid con la devolución del 20 por ciento del Impuesto de Matriculación, y la previsión es llegar a los 47.000 en el período que comprende la medida, es decir, del 29 de abril al 31 de diciembre de 2009, ascendiendo al final el coste conjunto de la misma a los 14 millones de euros.

Esta medida, señorita, ha contribuido a la recuperación del sector, como el resto de la política económica que lleva a cabo este Gobierno. Mire, señorita, en el mes de abril de 2009, la venta de coches en Madrid caía en términos interanuales 3,54 puntos por encima de la media nacional, pero esto ha cambiado drásticamente, señorita. Hoy, en la Comunidad de Madrid la venta de coches está 25 puntos por encima de la media nacional, y no sólo eso, es que ha crecido el 74 por ciento, señorita, en relación con el año anterior. Por lo tanto, algo está cambiando. Y algo más va a cambiar, señoritas, porque el próximo 1 de julio va a entrar en vigor la subida del IVA, que va a afectar dramáticamente también al precio de los coches, y, en consecuencia, generará desempleo en Madrid. Mire usted, señorita, cada familia madrileña va a pagar al final por esta subida del IVA 821,96 euros más al mes. Esto va a suponer más de cinco décimas de PIB, que va a bajar, y esto va a suponer más de 17.000 empleos que va a destruir esta política económica del Partido Socialista. Yo ruego al Gobierno de la nación que recapacite y elimine esta subida. Muchas gracias, señora Presidenta, señoritas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Barreiro, tiene la palabra.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, permítame que, ante el tendido siete que tenemos esta tarde, no vaya a abundar en los datos que usted nos ha proporcionado. *(El Sr. GARCÍA YUSTOS: ¿No es una falta de respeto?)* Esos casi 45.000 madrileños que han aprovechado la bonificación fiscal...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor García Yustos, le llamo al orden y le recuerdo que es la segunda vez.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Permítanme asimismo pasar de puntillas sobre la importancia del sector de automoción en la economía y en el empleo, a sabiendas, ya que aporta casi 3.000 millones en el producto interior bruto regional industrial.

Por último, permítanme no abundar en los últimos datos del mes de febrero, que indican un aumento muy considerable en el volumen de matriculación de vehículos a nivel nacional y tampoco entrar en el dato escandalosamente superior de nuestra Comunidad, que supera el 72 por ciento. Sin duda el resto de SS.SS me lo agradecerán, y es que, siendo estos datos muy relevantes, en realidad no son los más importantes, porque lo importante no es la adopción de una medida en concreto o en particular sino que lo importante es que en nuestra Comunidad exista una política completa a favor de la industria y de la empresa; lo importante es la filosofía que subyace en esta propuesta porque es el resultado de una múltiple opción: elegir una política industrial compacta y global de largo recorrido frente a medidas a corto; elegir el incentivo frente a la subvención; elegir la rebaja de impuestos frente al incremento, y elegir la coherencia en las políticas frente a la política del salto de mata.

Señorías, hace mucho tiempo que insignes economistas alemanes acuñaron tres reglas de oro en materia de política de cohesión, que me atrevo a extrapolar para la política general. La primera regla de oro es cuidar la compatibilidad con el mercado o, lo que es lo mismo, adoptar medidas que no alteren ni obstaculicen la libre competencia. Por eso es mucho mejor el incentivo fiscal que la subvención, primar lo que se tiene intención de hacer frente a forzar la voluntad de hacer o no hacer.

La segunda regla de oro es la consistencia interna, esto es, sopesar los efectos secundarios individual y colectivamente considerados en las medidas a adoptar. Lo que supone no adoptar medidas como subvencionar la matriculación de nuevos vehículos y subir el Impuesto sobre el Valor Añadido, o como reducir la deducción por el Impuesto de la Renta, aumentar la deducción por la

rehabilitación de viviendas y subir el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La tercera y última regla de oro es la constancia, porque la propensión a invertir de empresas y particulares es directamente proporcional al grado de seguridad y de estabilidad que se atribuye a la política económica; razón que, sin duda, justifica que la Comunidad de Madrid sea capaz de atraer inversiones, mientras que el señor Zapatero se las vea y se las desee para colocar la deuda pública en el exterior. No obstante, no sería ecuánime si no alabase la constancia del Gobierno de la nación en alguna de sus políticas.

Señorías, dijo el señor Zapatero que con la subida del Impuesto sobre el Valor Añadido, que cifra en más de 5.000 millones, va a cubrir el desempleo de medio millón de personas. Y esto, de ser cierto que cubriría el desempleo por un año. Lo que no nos ha dicho el señor Zapatero es que insignes economistas están temiendo una caída del 0,6 por ciento del PIB nacional, y eso supone echar a 100.000 personas a nivel nacional a la calle con las políticas del señor Zapatero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Barreiro, concluya, por favor.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Termino ya, señora Presidenta. Yo creo que la coherencia de las políticas...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, señora Barreiro, concluya, por favor.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 103/10 RGEP. 1470, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la incorporación de nuevos trenes en Metro.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, tiene la palabra la señora García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA NIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la incorporación de nuevos trenes en Metro?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. En el año 2008 se ha adjudicado uno de los mayores contratos de material móvil de toda la historia de metro de Madrid. Con estos nuevos trenes, en primer lugar, queremos reforzar y mejorar algunas líneas de la red actual. En concreto, se incorporarán 50 nuevos coches a las líneas 3, 8 y 10, con la finalidad de incrementar la frecuencia de paso, no sólo para reducir los tiempos de espera, sino para incrementar la capacidad de transporte. El segundo objetivo de esta compra es el de dotar de trenes a las ampliaciones de la red que la Comunidad de Madrid está llevando a cabo en este momento. En concreto, los de la línea 2 a Las Rosas, y la línea 11 a La Fortuna, a las que irán destinados 72 de los nuevos coches. Por último, más de la mitad de todos los nuevos coches, 180, irán destinados a la línea 6, como parte del programa de modernización integral de esta línea circular, que es la más utilizada de toda la red. La característica común de todos los trenes, señorías, es que son de tipo boa, es decir, de pasillo amplio y continuo. Además, todos incorporan novedades importantes en tecnología, accesibilidad y habitabilidad. Así, por ejemplo, cuentan con un sistema que permite que, en las frenadas, el tren devuelva energía a la red eléctrica, lo que contribuirá a reducir el consumo. En materia de comunicaciones todos estarán conectados con el centro de control mediante banda ancha. Asimismo, los trenes de la línea 6 serán los primeros que incluyan la tecnología CBTC, que permitirá reducir en un 50 por ciento los tiempos mínimos de espera en hora punta; desde los tres minutos actuales a sólo dos en 2011. En materia de habitabilidad y confort hay que destacar que todos

los trenes cuentan con ruedas de bajo impacto acústico. Los trenes de la línea 6, además, contarán con un espacio específico para el anclaje de bicicletas. En cuanto a la accesibilidad, hay que destacar que los espacios habilitados para personas con discapacidad, dispondrán de avisadores para poder contactar con el conductor en caso de ser necesario.

En total, señoría, van a ser 302 nuevos coches los que se van a incorporar a la red del metro, lo que supone una inversión de 400 millones de euros y, sobre todo, el cumplimiento de uno de los compromisos más importantes del Gobierno que preside Esperanza Aguirre para la presente Legislatura. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Nieto, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA NIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, señor Consejero, con esta adjudicación en el año 2008 se ha dado cumplimiento a uno de los más importantes compromisos electorales del Partido Popular con los madrileños: renovar, mejorar y ampliar la flota y la equipación del material móvil del metro de Madrid. Además, con la incorporación de los nuevos coches a la línea 6, se culminarán los casi cuatro años de reformas que han supuesto una inversión total de 600 millones de euros en la línea más utilizada por los madrileños, un total de 120 millones de pasajeros al año. Asimismo, a pesar de la crisis la Comunidad de Madrid es también el motor económico en otras Comunidades de España, ya que el cien por cien de esta inversión, 400 millones, para los nuevos coches se realiza en una empresa ubicada en España.

Señor Consejero, todos aquellos que se desplazan en metro cada día saben que viajan en el metro mejor equipado del mundo. Los madrileños saben que el Gobierno de Esperanza Aguirre asume sus compromisos y los cumple; sabe que los que, como usted, forman parte de este Gobierno, lejos de buscar catenarias para colgar a nadie afrontan los problemas, buscan soluciones, no hacen dejación de sus obligaciones cuando se trata de mejorar la

calidad de vida de los madrileños. Usted no ha esperado sentado que los problemas que existían en la línea 6 se lo solucionáramos entre todos, los ha solucionado usted. Esto es lo que diferencia que apuesta y trabaja por un futuro mejor para los madrileños de otros como el del señor Zapatero, que nos ha dejado sin futuro. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 9/10 RGE. 573, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional reducir la cuota de las escuelas infantiles públicas a las familias que se encuentran en paro y han dejado de percibir la prestación por desempleo

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Tiene previsto el Gobierno reducir la cuota de las escuelas infantiles a las familias en paro y que han dejado de percibir la prestación por desempleo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, la normativa reguladora de las cuotas de nuestras escuelas infantiles y casas de niños ya prevén el supuesto por el que usted pregunta. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Vaquero, tiene la palabra.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Espero que sea más explícita en su respuesta cuando le toque el segundo turno, señora Consejera, porque estamos ante un tramo educativo no obligatorio y, por tanto, ni universal ni gratuito, y por eso sería justo que pagaran más los que más tienen, porque estamos, como le digo, también ante un servicio público fundamental para que todos los niños y niñas puedan acceder a la enseñanza obligatoria con las mismas oportunidades. Ése fue el principal objetivo por el que se creó la red de escuelas infantiles públicas en esta Comunidad, y ése fue el motivo por el que se estableció la cuota cero para determinadas familias, y hablamos también de una necesidad social y de un bien público escaso, que año tras año deja fuera a más de 25.000 solicitudes.

Señora Consejera, la crisis económica está azotando cada vez más a los trabajadores y trabajadoras en nuestra región, casi 500.000 personas en paro y, de ellas, 150.000 sin ningún tipo de prestación económica; 60.000 familias que tienen a todos sus miembros en paro y que no reciben ningún tipo de prestación; de 60.000 familias, vapuleadas por una crisis de la que no son culpables, y que ven cómo su Gobierno no sólo las ignora sino que elimina incluso las escasas ayudas que tenían, como hizo con la cuota cero. Usted sabrá por qué les subió la cuota a las familias con ingresos menores de 12.000 euros y se la rebajó a las que ganan más de 90.000, que, gracias a ustedes, pasaron de pagar 450 euros a 135, y el resultado de su medida es que hay familias que están teniendo que sacar a sus hijos de las escuelas porque no pueden pagar siquiera la cuota mínima.

Mientras se está produciendo esta situación, en un gesto de burla, ahora de nuevo establecen unas exenciones y bonificaciones en las cuotas de las escuelas infantiles y casas de niños para beneficiar a las familias numerosas, independientemente de su nivel de renta: 1.300.000 euros de regalo, lo necesiten o no, en un momento de austeridad presupuestaria. Díganos en qué principio legal o ético se basan para establecer esa discriminación. Díganos dónde queda el principio de distribución progresiva de la renta regional en esa medida que beneficia claramente a las familias de clase media y media alta porque, según el Instituto Nacional de Estadística, ése es el perfil socioeconómico de las familias a las que usted ha

decidido beneficiar. Dónde está la ética política de este Gobierno si las familias que más lo necesitan tienen que sacar a sus hijos de las escuelas infantiles públicas, mientras se les facilita a las que no tienen ningún problema económico.

Señora Consejera, ¿va a aplicar exenciones o reducciones de cuotas a las familias en paro que no tienen prestación por desempleo? Díganos claramente si sí o si no, porque ésas, y no otras, son las que deberían ser su prioridad. Gracias. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, creo que se ha preparado usted mal la pregunta. Ya le he dicho en mi primer turno que eso ya está previsto, y ya lo estamos aplicando. Me dice usted que sea más explícita. El punto 4 de las instrucciones de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, de 24 de agosto de 2009, es decir, válidas para el actual curso, contempla en el apartado a) la modificación de la situación económica familiar, caso en el que entran familias que están en paro, que les ha caducado la prestación por desempleo, y que no tienen ningún ingreso. Se especifica que, con carácter temporal y con la justificación de los servicios sociales, dejen de pagar las cuotas y se les aplique una exención del cien por cien, que ya está beneficiando a un montón de familias, señoría, de la Comunidad de Madrid. Con lo cual, esto ya existe. Se ha preparado usted mal la pregunta.

En segundo lugar, señoría, me dice usted: las familias numerosas, en aplicación de qué principio legal o ético. Nosotros, señoría, no tenemos ningún problema en ayudar a las familias con tres o más hijos menores de edad, y también en ayudar a las familias que han perdido el puesto de trabajo y no tienen ningún ingreso. Señoría, estamos haciendo las dos cosas, porque la normativa prevé exenciones también para este segundo grupo, en aplicación precisamente de la Ley de Familias Numerosas, y por eso la mayoría de las Comunidades Autónomas, las que tienen unas tasas de escuelas infantiles públicas reguladas para todo su territorio, aplican ya esas

mismas exenciones o bonificaciones que ha regulado la Comunidad de Madrid, y que estamos aplicando con efectos de 1 de enero de 2010. Con lo cual, señoría, estamos ayudando tanto a las familias que han perdido el empleo, tanto a las familias que no tienen ningún ingreso, que se están beneficiando ya de nuestra normativa, como a las familias numerosas, en aplicación de esa Ley de Familias Numerosas, y también en aplicación de lo que nosotros consideramos que deben ser las ayudas y los apoyos a las familias que lo están pasando mal por la crisis económica y el paro, que también, señoría, hay familias numerosas en paro. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 86/10 RGE. 1447, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si mantiene el Gobierno Regional sus compromisos con respecto a la solución del problema de la Cañada Real Galiana.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Montiel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Mantiene el Gobierno regional sus compromisos con respecto a la solución del problema de la Cañada Real?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Sí, señoría. Prueba de ello es que hemos aprobado y hemos remitido a esta Asamblea el anteproyecto de ley. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Montiel, tiene la palabra.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Sí, señora Consejera, en octubre. Le recuerdo que estamos a 11 de marzo del año siguiente. Quiero dar la bienvenida a los representantes de los vecinos afectados por el problema de la Cañada Real, que hace precisamente un año, un 12 de marzo, oyeron en este mismo Pleno -porque son los mismos- a la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid anunciar un proyecto de ley que iniciara el camino para la solución del problema de la Cañada Real. Se nos dijo ese día -se les dijo ese día- que antes de junio de 2009 se iba a presentar ese proyecto de ley; no llegó en junio, llegó en octubre. También se nos dijo -se les dijo- que íbamos a aprobar en noviembre el proyecto de ley, y a día de hoy, la ponencia ha pedido una prórroga sin siquiera haberse reunido. Se nos pidió -se les pidió- paciencia, y yo creo que ya la hemos tenido. Ahora le toca a usted, señora Consejera, mover ficha y hacer posible que se hagan las cosas. Sí, a usted. Ahora el Grupo Popular pretende alargar la solución proponiendo como excusa un calendario de ponencias para que vengan aquí organizaciones, asociaciones y grupos -hasta musicales, si puede ser- para hacer embarrancar al texto o, como mucho, para alargarlo "sine die", porque, además, es un ejercicio inútil porque es una participación de mentira. Ustedes han estado negando durante décadas la participación en el problema de la Cañada Real, y ahora pretenden hacer venir a la gente a comparecer cuando no hay ninguna posibilidad de ningún cambio en el texto porque ya pasó el plazo de enmiendas: se acabó en octubre; así que pueden venir todos los que quieran, el texto o se mantiene como está o se retira.

A nosotros nos parece que es una excusa para retirarlo, y estamos indignado, señora Consejera; estamos indignados porque nos ha engañado; estamos indignados porque teníamos que habernos acordado de que éste es un Gobierno de pandereta, que prefiere hacerse fotos con monteras y capotes y renuncia a lidiar y a enfrentarse con los problemas que tiene muy cerquita, a 10 kilómetros. Dejen de fijarse en Cataluña y miren lo que tienen delante; y lo que tienen delante ahora es la Cañada Real Galiana.

Ayer, la señora Aguirre llamaba a los ciudadanos madrileños a la rebelión. ¿Qué les parecería a ustedes que los alcaldes, los municipios de Rivas, Coslada y Madrid se rebelaran ante la inoperancia y la ineficacia de este Gobierno y de este Grupo Popular? Rebelión, efectivamente, es una bonita palabra, ¡sí, señor!, aunque, si quieren saber cómo se hace, empiecen a mirar, a partir de hoy, a la Cañada Real, que ellos van a saber muy bien cómo hacerlo. Ellos, los vecinos y vecinas afectados de la Cañada Real, les están mirando a ustedes. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. La verdad es que me ha dejado usted anonadada con su verbo fácil y demagógico. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Pero, ¡cómo tiene usted la valentía de decir esto aquí, en esta Asamblea! Vamos a poner las cosas claras, y se lo digo también a los señores vecinos, que no sé quiénes son; serán los vecinos de su pueblo, que estarán presionándoles a ustedes, porque ustedes no han querido escuchar a ninguno de los otros vecinos que hay allí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Le recuerdo que en esa Cañada Real... (*La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben*) Sí, señora, usted no ha querido, ni su alcalde. No, señora, no han querido ustedes. Les recuerdo que desde el año 58 hay allí derechos adquiridos, hay bienes que ya son patrimoniales. (*La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora Montiel, señora Montiel!

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Usted no lo sabe, señoría, porque nunca ha visto los papeles; ni siquiera me los ha pedido. No tiene ni idea; así que no me venga con historias y me traiga

aquí a cuatro señores. (*Protestas en los escaños de la izquierda*) Hay que clarificar cuáles son las cosas y lo que ocurre en la Cañada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores y protestas en los escaños de la izquierda*)

Dicho esto, señoría, es esta Asamblea la que debe tramitar, debatir y aprobar el texto definitivo, señoría. (*La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben*) ¿Pero qué me está usted diciendo? ¿Es usted diputada o es usted una vecina de Coslada? (*Protestas en los escaños de la izquierda*) ¿Pero usted qué es, señoría? ¿Cómo me puede usted decir a mí que no conoce la tramitación parlamentaria? ¡Señoría, por Dios! ¿Pero no conoce usted la tramitación parlamentaria? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas y pateos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. La señora Montiel, en el uso de la palabra, ha expresado y ha dicho de todo. (La Sra. **MONTIEL MESA**: *No, no.*) Así que, señora Consejera, continúe, por favor. Le he parado el tiempo, se lo vuelvo a poner en marcha.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Señorías, parece mentira que una señora diputada no crea en la separación de poderes, pero este Gobierno sí. Nosotros hemos presentado un proyecto de ley y es esta Asamblea, es la Comisión, la que tiene que determinar en qué momento y en qué plazo se acaba por su trabajo legislativo. ¡Está en Comisión parlamentaria, no está en el Gobierno de la región! Además, después de tantos años -ustedes también han gobernado en Rivas- sin resolver este problema, ¿qué problema hay en que los señores parlamentarios quieran recabar la información de todos los agentes implicados? ¿Qué problema tienen ustedes? ¿A qué tienen miedo? (La Sra. **MONTIEL MESA**: *No tengo ningún miedo.*) ¿A qué tienen miedo ustedes? ¿Por qué no quieren escuchar a los implicados en el problema? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de la izquierda*)

Mire, la señora Presidenta personalmente les dijo a sus representantes en esos ayuntamientos que quería el consenso más amplio posible, y mi Grupo Parlamentario quiere el consenso más amplio y, si es posible, la unanimidad. Cuando eso sea posible, se aprobará esta ley. Muchas gracias. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *¡Muy bien! ¡Bravo!*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 104/10 RGEF. 1471, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre beneficios que reporta a los ciudadanos madrileños el esfuerzo realizado por el Gobierno Regional para mejorar el patrimonio forestal de nuestra Comunidad.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Arribas, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué beneficios reporta a los ciudadanos madrileños el esfuerzo realizado por el Gobierno regional para mejorar el patrimonio forestal de nuestra Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En el nuevo mapa forestal de nuestra región, que es veinte veces más preciso que el del Estado -nos diferenciamos en muchas cosas, por eso estamos más pegados al terreno- (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), se demuestra lo que muchísimas veces hemos venido diciendo aquí, en esta sala, y muchos de ustedes deben imponer a base de repetir una mentira, y es que más de la mitad

de nuestro territorio, señoría, está protegido por alguna figura medioambiental y la superficie verde se ha mantenido en torno al 54 por ciento.

Tengo que decir que hemos llevado a cabo una ordenación del territorio muy ordenada, hasta el extremo de que la superficie de nuestro suelo no urbanizable es del 83 por ciento. En el último decenio los bosques han crecido en un 21 por ciento y ya suman más de 237.000 hectáreas. El resultado es que en los últimos diez años hemos plantado 13 millones de árboles y 7 millones en lo que llevamos de Legislatura. Los encinares, que es el hábitat preferido... *(La señora Porta Cantoni pronuncia palabras que no se perciben)* Usted no lo sabe, señoría, porque se dedica al Senado, pero el hábitat preferido de las águilas imperiales y del buitre negro ha aumentado en un 50 por ciento hasta convertirse en masa forestal. El resto de las frondosas... *(La Sra. PORTA CANTONI: Yo no he dicho nada; que le conteste a él.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Es que, como me mira con una cara de no sé qué, la tengo que contestar. El resto de las frondosas ha aumentado notablemente y las coníferas se han mantenido constantes. Hoy podemos decir que Madrid es una Comunidad verde, señorías. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Eso sí, la mayoría de los bosques se concentran en el Guadarrama, pero tenemos que decir...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, perdone, por favor. Señorías, ¿pueden mantener un razonable silencio para que se escuche lo que dice la señora Consejera y no tengamos sólo que leerlo?

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Hemos conseguido, señoría, gracias a Bosquesur, que los espacios del

sur de la región, que son los que menos han sabido conservar su masa forestal, ahora tengan un parque de 400 hectáreas y 200.000 árboles nuevos.

La masa verde madrileña también mejora la calidad de nuestro aire porque cada año fija 2,2 millones de toneladas de CO₂, a 18,5 euros, que es a lo que se ha llegado a cotizar el CO₂, estamos hablando de un ahorro de 40,7 millones de euros. Además, nuestra gestión, señorías, ha permitido reducir de forma muy importante los incendios forestales. Mi compañero del Consejo de Gobierno va a tener un trabajo mucho menos intenso que otras veces porque hemos hecho un muy buen trabajo con la gestión de los bosques de la región.

El medio ambiente, señorías, no es señorío de nadie; se trata de un patrimonio común y la responsabilidad de todos nosotros es mejorarlo y mantenerlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Arribas, tiene la palabra.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Gracias, Consejera, por respondernos en esta Cámara de forma clara y precisa que el medio en el que desarrollamos nuestra vida ha de ser cuidado, respetado y aprovechado para mejorar la calidad de vida de las personas, sobre todo de aquellas que llevan muchos años, incluso siglos, haciendo posible que el medio ambiente no esté reñido con el desarrollo; es decir, personas cuyo motor de actuación ha sido, es y será el de "cuidemos lo de todos", a diferencia -les voy a decir una frase a ver si saben de quién hablo- de: "la tierra no pertenece a nadie, sólo al viento". ¿Reconocen la frase? Pues, como decía, a diferencia del Presidente del Gobierno, tanto los que viven del patrimonio forestal o tienen vínculos con el mismo, como el Gobierno de la Presidenta Aguirre, tienen muy presente en sus actuaciones que la naturaleza es patrimonio de todos.

El Partido Popular, como ya figuraba en el programa electoral con el que se presentó a las elecciones, considera que el binomio medio ambiente y desarrollo es un instrumento fundamental para el futuro económico y social de nuestra Comunidad. Sirva como prueba lo que ha dicho la Consejera

sobre el parque forestal Bosquesur, creado sobre vertederos y terrenos marginales, que, como sabemos, es todo un logro en la historia de la reforestación en España, y, por supuesto, el Plan de Repoblaciones de la Comunidad de Madrid, que supone plantar 15 millones de árboles en más de 15.000 hectáreas. Aquí no me resisto a demostrar otro engaño de Zapatero, que en la campaña electoral de 2008 prometió plantar 45 millones de árboles en toda España. Señorías, las comparaciones son odiosas, pero los hechos son tozudos y demuestran otra promesa incumplida de Zapatero. Mientras en 2008 Zapatero promete -que no significa que vaya a cumplir- plantar un árbol por cada español, Esperanza Aguirre planta casi tres árboles por cada madrileño (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Hala!), y no corro el riesgo de equivocarme por lo siguiente. Una noticia aparecida el 27 de marzo de 2009, es decir, hace casi un año, decía: "Ni un árbol plantado de los 45 millones prometidos por el Gobierno de Zapatero. El plan estrella para la lucha contra el calentamiento global está paralizado. Medio Ambiente estudia cesar al Director General de Política Forestal." Pues bien, desde entonces, hace casi un año, no hay noticias del Plan de Repoblaciones estatal en lo que afecta a la Comunidad de Madrid, y este hecho puede indicarnos, sin querer ser malpensados ni dudar de la buena fe del Gobierno de España, que se haya vuelto a producir otro agravio a esta Comunidad.

Señora Consejera, las actuaciones de su Consejería repercuten de una forma tan notable en la calidad de vida de los madrileños que sólo pueden ser cuestionadas por aquellos a los que les interesa más el inmovilismo que el dinamismo, por aquellos que creen que el desarrollo es el subdesarrollo y por aquellos que quieren que todo sea gestionado por todos para que, entre todos, lo dejemos perder. Señorías, este Grupo al que represento apoya sin lugar a dudas la política medioambiental del Gobierno regional y, por tanto, cree que la dirección que está siguiendo su Consejería es la que beneficia a los madrileños, la que recoge el sentir de los que a diario manifiestan sus bondades y sobre todo la que nos permite disfrutar de los parques y parajes de nuestra región.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** (*Desde los escaños*): Concluyo, señora Presidenta. Señora Consejera, finalizo como empecé, animándola a seguir trabajando en esta línea y adelantándola que, vistos los resultados, contará con el respaldo de este Grupo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 97/10 RGE. 1462, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Pontes, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la situación del centro de especialidades de Carabanchel Alto, situado en la c/ Aguacate.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor García Pontes, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA PONTES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración le merece la situación del centro de especialidades de Carabanchel?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Güemes Barrios.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, tengo la mejor opinión y valoración del trabajo que hacen los profesionales que allí prestan sus servicios a los ciudadanos de Carabanchel Alto. Además, es una valoración que coincide con la altísima valoración que perciben las personas que allí son tratadas. Puedo adelantarle los datos de la encuesta que se hará pública en los próximos días: el 92,2 por ciento de los pacientes están satisfechos o muy satisfechos con la atención recibida; en el 82 por ciento de los casos recomendarían el centro de especialidades a sus amigos y familiares; en el 93 por ciento de los casos el paciente se muestra satisfecho con la atención que ha recibido y la satisfacción global alcanza casi el 90 por ciento. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Pontes, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA PONTES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Las encuestas dicen que tocamos a un pollo por cada persona, pero es que algunos comen dos y otros no comen ninguno. Señor Consejero, no sé si su respuesta es por ignorancia o por mala fe; seguramente por las dos cosas. Del centro de especialidades de Aguacate, que, como usted sabe, atiende a los vecinos de Carabanchel, que tiene más de 440.000 habitantes, dependen siete centros de atención primaria, de los que después hablará mi compañero Lucas Fernández, y deriva a dos hospitales: el Clínico y el Doce de Octubre. Puede conocer -seguro que lo conoce, aunque no lo querrá reconocer- que las listas de espera para médicos especialistas y pruebas diagnósticas son inasumibles y se demoran en el tiempo. Le pongo un ejemplo: a un paciente con bronquitis como diagnóstico previo su médico de cabecera le solicita pruebas en febrero de 2010. El 2 de marzo recibe la carta con la cita para prueba de rayos X de tórax para el 16 de julio de 2010. Es decir, seis meses para realizar las pruebas diagnósticas, y eso que los pacientes están siendo derivados a la que le gusta a usted, a la gestión privada; o sea, los mandan al centro de Pontones, que -eso sí que lo sabe- lo gestiona una empresa privada.

Si fuese por allí, vería cómo durante los meses de enero y febrero los pacientes y sanitarios se helaban como consecuencia de sin calefacción. Si fuese por allí, vería la imposibilidad de las personas que tienen dificultades para acceder al centro, lo tienen que hacer por el centro contiguo, el centro de salud de Guayaba, ya que las rebajas peatonales se encuentran ocupadas por vehículos dentro del estacionamiento privado del centro. La Presidenta anuncia para Semana Santa la puesta primera piedra de un centro en el PAU de Carabanchel, comprometido desde el año 2004. Seguramente escoge esa fecha porque espera un milagro.

Señor Consejero, no sólo le falta hacer un centro de salud en el PAU de Carabanchel, que sería bien acogido, sino que es necesario un nuevo centro de especialidades que resuelva los problemas del centro de Aguacate. Gracias al esfuerzo de los profesionales del centro de Aguacate, la saturación

no ha llegado, pero le falta poco.

Señor Consejero, la situación de la sanidad pública madrileña, como bien conocen los vecinos de Carabanchel, pese a la propaganda del Gobierno de Esperanza Aguirre, es más que preocupante. Ustedes se la están cargando. La llegada al Gobierno de la señora Aguirre ha supuesto la puesta en marcha de un proceso vertiginoso de concesión al sector privado en el marco de una política global neoconservadora, que pretende debilitar al máximo los servicios públicos esenciales.

Señor Güemes, usted es incompetente para resolver los problemas de la sanidad pública madrileña, porque, señor Güemes, el problema es usted, y el señor Güemes sigue sin dimitir. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra. Muchas gracias, señora Presidenta.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Güemes Barrios.- Desde los escaños.*) Señoría, si S.S. fuera por Carabanchel de vez en cuando y fuera atendido en ese centro de especialidades, probablemente lo vería de otra manera. Yo entiendo que S.S. tenga que respaldar la visita que el Secretario General de los socialistas hizo la semana pasada al centro de especialidades, máxime cuando esa visita pasó desapercibida porque la boicoteó otro socialista, el Alcalde de Getafe. Pero déjeme que le dé alguna información.

El centro de especialidades de Carabanchel Alto, señoría, tiene un área de influencia con una población de 155.000 personas, porque, efectivamente, 100.000 están siendo atendidas desde hace dos años en el centro de especialidades de Pontones. Eso supone que se ha reducido la población y la correspondiente presión asistencial en un 40 por ciento sin que haya perdido recursos, sino al contrario, se han aumentado los recursos del centro de especialidades. Cuenta con los mismos recursos humanos de hace dos años, pese a tener un 40 por ciento menos de población, y, además, se han producido ampliaciones en la zona de recepción y citación así como en las salas de espera de los pacientes. Asimismo, hay un nuevo equipamiento de radiodiagnóstico, un nuevo telemando, un nuevo

ecógrafo, un nuevo mamógrafo y un nuevo sistema de citación para que los pacientes no tengan que esperar las colas, que era uno de los problemas importantes que había en el centro de Aguacate, y hoy reciben en su casa las citas. Prueba de ello, señoría, es que para esa población: -150.000 personas- en 2009 se hicieron 170.000 consultas, 50.000 pruebas radiodiagnósticas y 4 millones de determinaciones en el laboratorio de análisis clínico del centro. Naturalmente, señoría, vamos a hacer el centro de salud no sólo del PAU de Carabanchel, sino también el nuevo centro de Maqueda.

Todo esto, como le decía al principio, es algo desconocido por S.S. porque, pese a ser el Presidente de la Agrupación Socialista de Carabanchel, no vive en Carabanchel. Tampoco puede ir al centro de Aguacate porque todavía no hay libertad de elección. Próximamente, se aprobarán los decretos y, si S.S. quiere, podrá ser atendido en el centro de Aguacate. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 99/10 RGEF. 1464, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el actual desarrollo de la Ley 39/2006 en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional el actual desarrollo de la Ley 39/2006 en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los*

escaños.): El Gobierno de la Comunidad de Madrid está totalmente comprometido en la aplicación de la Ley de Dependencia y durante el año 2010 destinará más de 900 millones de euros a la atención de personas dependientes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Sánchez Acera, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** *(Desde los escaños.)*: Decía la señora Aguirre que hacen muchas cosas mal, y yo creo que ésta es una de las que hacen muy mal.

Señora Consejera, no sé cómo lo hace, supongo que tienen un propósito especial en lograr el objetivo y en que estos resultados sean, mes tras mes, los mismos, pero vuelven a conseguir en este mes de marzo que la Comunidad de Madrid, su Consejería y, por tanto, el Gobierno regional, sean los últimos en la aplicación de la Ley de Dependencia en todo el Estado español: 1,4 solicitudes registradas sobre la población; 1,03 dictámenes de estas solicitudes sobre la población. Ustedes han presentado 70.000 solicitudes de dependencia, más de 51.000 madrileños están valorados con derecho a prestación o servicio, y sólo 30.000 tienen ya concedidas prestaciones o servicios; es decir, concedido es que ya tendrían que estar prestando el servicio pero desgraciadamente, gracias a ustedes, muchos de ellos no lo reciben.

Si algo les ha caracterizado a ustedes como gestores y políticos en este Gobierno regional de la Comunidad de Madrid es sin duda la deslealtad, y parece que, desde ayer, también la rebeldía, pero parece que se van a quedar siendo rebeldes sin causa, siendo uno de los máximos exponentes la aplicación de la Ley de Dependencia; deslealtad con el Gobierno central, deslealtad con las demás Comunidades Autónomas, deslealtad con el Parlamento de la nación, deslealtad con los ayuntamientos de nuestra Comunidad, deslealtad con esta Cámara, y evidentemente, y lo más grave, deslealtad con los ciudadanos en situación de dependencia y sus familiares. Vulneran día sí y día también sus derechos.

Ahora ya, en el colmo del fariseísmo, su Director General de Coordinación a la Dependencia,

el portavoz adjunto del Grupo Popular y el adjunto del adjunto nos dicen esta semana que van a tramitar también los expedientes de las personas en situación de dependencia que se les ha ocurrido acudir a la plataforma en defensa de los derechos de las personas en situación de dependencia que, evidentemente, apoya este Grupo, y apoya este Grupo porque ustedes están vulnerando estos derechos. ¿Ustedes quiénes se creen para decir que los van a tramitar a pesar de que hayan acudido a esta plataforma? Estos son derechos, y los derechos son recurribles; reclamables y, por tanto, también son denunciables ante la Administración y ante los juzgados.

Esas personas que han llamado a esta plataforma algunas llevan más de un año esperando la valoración, que son ustedes los que valoran; ustedes se comprometieron a hacerlo en tres y están tardando más de un año. Otros tienen ya realizadas las valoraciones por debajo del nivel que les corresponde, porque no les han realizado la valoración sino que les aplican la pasarela. Otros están esperando años, algunos dos, a que les hagan el programa individual de atención a la dependencia. A otros, que ya tienen el grado y que tiene el PIA, les dicen que tienen que esperar seis meses a que se les dé la prestación, y, si se trata de la prestación económica, además les obligan a renunciar a los servicios de ayuda a domicilio en el caso de que la tengan...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños*): Al final, lo que nos encontramos es que ustedes se han negado a aplicar la Ley de Dependencia en esta Comunidad porque se declaran en rebeldía contra el Parlamento español y el Gobierno de Zapatero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los*

escaños): No se preocupe, señora Sánchez Acera, que los últimos serán los primeros.

Mire, hablando de lealtad, ¡cómo tiene cara de hablar de lealtad esta tarde aquí! Le voy a leer una cosa: "señorías, la ley se basa también en el imprescindible principio de lealtad institucional. Señorías, el desarrollo del sistema de dependencia es un proyecto que sólo podrá hacerse realidad desde la colaboración leal. Estoy segura de que cuento con sus aportaciones y colaboración leal para conseguir este objetivo común." Esto lo decía la Ministra en la comparecencia del día 18 de febrero, pero evidentemente, no me dirá usted que es leal la actuación que está teniendo el Partido Socialista Madrileño en Madrid; no me diga que eso es lealtad, porque no es leal, señoría, montar supuestas plataformas, que no representan legalmente a nadie, con el único propósito de colapsar a la Administración pública; eso no es leal. Porque no es leal desinformar a los ciudadanos con normativas derogadas hace 18 meses, como consta en las reclamaciones que, instados por el Partido Socialista madrileño, están presentando en la Dirección General de Dependencia y que, a pesar de que en base a esa normativa derogada se podría no resolver, hemos dicho que se van a resolver perfectamente, porque no es leal amenazar con pedir responsabilidad patrimonial a un Director General que lo único que hace es trabajar muchas horas al día, o utilizar fondos públicos, señorías; no es lealtad utilizar fondos públicos para instar a hacer actuaciones en contra de la Administración o echarse fallecidos a la cara, señoría, eso no es leal, porque no es leal, desde mi punto de vista, utilizar políticamente la Ley de Dependencia con el único y exclusivo propósito de desgastar a un Gobierno.

Haga caso a lo que dice la señora ministra, porque, mire, en la Comunidad de Madrid hemos entendido la Ley de Dependencia como una ley que viene a complementar los derechos que ya tienen los ciudadanos y las prestaciones, y estamos trabajando día a día y totalmente comprometidos en ello. Tenemos una red de 50.000 plazas residenciales, 70.000 ayudas a domicilio, 115.000 teleasistencias y 8.000 prestaciones económicas, y nuestros objetivos en los próximos meses, en los que la aplicación de la Ley de Dependencia se consolidará -se lo puedo asegurar-, pasa por ampliar esa red de plazas residenciales, por ampliar los servicios de atención domiciliaria en colaboración permanente con los

Ayuntamientos, en reforzar los servicios de información y asesoramiento, en desarrollar los servicios de autonomía personal y prevención. Vamos a introducir 90 nuevos valoradores, de tal forma que se puedan reducir los trámites lo más posible.

Mire, fíjese si la cobertura y la especialización de los recursos es adecuada en la Comunidad de Madrid para las personas que están siendo atendidas ahora mismo, que si nosotros calculamos, de ese sistema que usted acaba de echar por tierra, el coste de dependiente, al día, en la Comunidad de Madrid son 53 euros, frente a una media de 30 euros, y frente a la campeona de dependencia, que tiene 23. Eso, señorita, usted acaba de echarlo por tierra. Fíjese, le voy a decir más: es cierto que si también cogemos únicamente los datos del SAT -repito, únicamente- y los valoramos, resulta que la financiación que nos debería haber aportado el Estado, y la hemos aportado nosotros, son 711 millones. Son simplemente números, y también es verdad que lo que la Administración General del Estado pone cada día por persona dependiente son 6 euros al día.

En definitiva -y empiezo como terminé-, ya no les pido que nos ayuden o que sean leales con nosotros, simplemente les digo que nos dejen trabajar, que dejen de intoxicar y desinformar a los ciudadanos, que aprendan a diferenciar, señorías, entre recurso y reclamación -esto es importante-, que dejen trabajar a los trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid, y pónganse al lado de la Comunidad en la aplicación de la Ley de Dependencia para remover los obstáculos que son los que todas las Comunidades Autónomas hemos puesto de manifiesto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 105/10 RGEF. 1472, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las acciones destinadas a proteger a los colectivos sociales más necesitados y desfavorecidos de nuestra Región.

Para la formulación de su pregunta a la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las acciones destinadas a proteger a los colectivos sociales más necesitados y desfavorecidos de nuestra región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** *(Hidalgo Tena.- Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. La fuerte crisis económica que estamos padeciendo desde hace dos años afecta a todos los sectores de la población, y afecta con más fuerza a los colectivos más vulnerables, más desprotegidos. Como no podía ser de otra forma, la Comunidad de Madrid no es ajena a esta situación y ha reforzado todas las medidas que ya se venían aplicando y que están dirigidas a estas personas.

En la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos se asume la tutela de 3.300 personas, la mayoría de las cuales tienen demencia, algún tipo de enfermedad mental, esquizofrenia o cualquier otra enfermedad, y nos dedicamos a cuidar todos los ámbitos y todas las parcelas de estas personas.

También tenemos 4.590 menores tutelados, de los cuales 1.770 se encuentran en residencias de la Comunidad de Madrid, y le puedo asegurar que están perfectamente atendidos. En 2009 atendimos, además, a 7.000 menores jóvenes en riesgo de exclusión social, a través de los distintos programas de formación socioeducativa y sociolaboral, y se invirtieron para ello 2,5 millones de euros.

A través de la renta mínima de inserción, con 47 millones de euros en el año 2009, se atendieron a 11.426 familias que se encontraban en una situación de especial necesidad. Esto supone que el número de personas beneficiarias ha sido de 32.221.

También hemos hecho convocatorias de subvenciones a entidades de iniciativa social, en las que hemos invertido 6,5 millones de euros para atender a 4.994 personas. Con proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo hemos destinado 4 millones de euros para hacer itinerarios de inserción sociolaboral y de acompañamiento y apoyo para facilitar la permanencia en el empleo. Hemos atendido, en el año 2009, a 5.037 personas.

Además, de la Consejería dependen cuatro comedores sociales en los que se prestan, sin coste alguno para los usuarios, los servicios de desayuno, comida, merienda y cena de lunes a viernes, así como comida elaborada para llevar a casa los festivos y fines de semana. Estos comedores atienden a personas que son perceptores de pensiones o subsidios, y cuyos ingresos están por debajo del IPREM, pensiones de invalidez contributiva o pensión no contributiva. También atendemos a inmigrantes refugiados asilados, solicitantes de asilo y desplazados que carecen de los medios necesarios para su subsistencia personal o familiar. Todos ellos vienen derivados por los servicios sociales del ayuntamiento y por la Cruz Roja. Durante 2009 se prestaron 441.956 servicios, y me gustaría señalar que el mes diciembre fue el de mayor demanda. También quiero decirles que estamos atendiendo a todas las personas, absolutamente a todas, que han solicitado este servicio y que cumplen los requisitos.

Señorías, éstas son sólo algunas de las actuaciones que lleva a cabo este Gobierno para la atención a las personas que más lo necesitan y no le quepa la menor duda de que les seguiremos prestando nuestro apoyo y, en el caso de que la situación lo requiera, las reforzaremos aun más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Núñez Morgades, tiene la palabra.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, gracias por estos datos tan reveladores sobre las políticas sociales dirigidas a las personas con más necesidades de nuestra región,

que siempre es importante que se conozcan para tranquilidad, precisamente, de quien pueda necesitarlas, pero más en estos momentos en los que las muy erráticas políticas del Gobierno de España están ocasionando tantas situaciones de desasosiego a muchas personas y, sobre todo, teniendo en cuenta el drama de que cada día, 3.600 personas pierden su puesto de trabajo. Estas políticas, como se ha visto ahora, van a recibir un aldabonazo muy negativo como es la subida del IVA, que va a conseguir el aumento del coste de los servicios, que no se recaude más y, sobre todo -que ya ha quedado constancia en este Pleno-, que más personas pasarán a la situación de desempleo.

Las políticas sociales son una prioridad para el Gobierno de Esperanza Aguirre, por lo que las personas más necesitadas merecen todo nuestro apoyo, requieren el acuerdo general de todas las Administraciones y de todas las instituciones. Señora Consejera, enhorabuena por esas políticas de coordinación que realiza con los ayuntamientos y con el Gobierno central, que hacen recaudar aun más dinero para estas personas que lo necesitan.

Excluir tiene que ver con quitar a alguien el lugar que ocupaba, y luchar contra la exclusión no sólo es dar nuevas oportunidades a quienes las necesitan, sino dignificar a nuestra sociedad. Nuestra Comunidad tiene dos bloques estrella ante la exclusión social, que son la renta mínima de inserción y el Plan de Exclusión Social, que tiene una red de servicios sociales que fue pionera incluyendo la gratuidad de la atención a la discapacidad, discapacidad-enfermedad, discapacidad-pobreza, discapacidad-dependencia o exclusión, que tiene la Agencia de Tutela de Adultos que atiende a más de 3.000 adultos, como ha dicho la señora Consejera, o el Instituto del Menor y la Familia, que atiende a 4.600 menores, haciendo que su vida sea lo más próximo a la vida de un niño o niña normalizado, y que trabaja en coordinación con el resto de las Consejerías: con Empleo, Vivienda, Sanidad o Educación, porque las políticas sociales, como bien sabe la señora Consejera, son políticas transversales. Su Consejería ha logrado también, con el esfuerzo de S.S., que desde el año 1995 se haya ido incrementando sustancialmente su presupuesto.

Por lo tanto, señoría, éstas son algunas de las actuaciones que lleva a cabo este Gobierno en atención a las personas que más lo necesitan.

Además cuenta con un equipo de profesionales excelente y muy comprometido, que son probablemente una de las partes más importantes del sistema de atención a todas estas personas. Enhorabuena, señora Consejera, por su gestión y por el compromiso que mantiene con quienes más lo necesitan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 96/10 RGE. 1461, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece el incremento de los recursos asignados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración a la Comunidad de Madrid para la financiación de políticas activas de empleo.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Echegoyen, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración le merece al Consejo de Gobierno el incremento de los recursos asignados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración a la Comunidad de Madrid para la financiación de políticas activas de empleo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** *(Adrados Gautier.-Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración no puede ser positiva porque el incremento que se asigna por parte del Ministerio de Trabajo a la Comunidad de Madrid es inferior al incremento medio del conjunto de las Comunidades Autónomas. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Echegoyen, tiene la palabra.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** *(Desde los escaños)*: Señora Consejera, el Gobierno de España ha acordado la distribución de más de 3.000 millones de euros entre las Comunidades Autónomas para cofinanciar las políticas activas de empleo que éstas realizan. De esta cantidad, más de 370 millones corresponden a la Comunidad de Madrid. Esta cifra supone que el Gobierno regional va a recibir casi 21 millones de euros más que el año anterior, lo que supone casi el 6 por ciento de incremento. Señorías, creo que estas cifras denotan claramente las prioridades del Gobierno de España en materia de políticas activas de empleo. No solamente se incrementan los recursos necesarios para el pago de prestaciones y subsidios por desempleo, sino que también -y es muy importante-, se incrementan de forma notable los recursos transferidos a las Comunidades Autónomas para las políticas activas de empleo.

En el caso de la Comunidad de Madrid, usted, señora Consejera, va a disponer, procedente del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de 190 millones de euros para políticas de promoción del empleo; casi 170 millones para formación, tanto para la destinada prioritariamente a desocupados como para la destinada prioritariamente a ocupados, y 12 millones destinados a la modernización de los servicios públicos de empleo. Señora Consejera, debo resaltar que, en el caso de la modernización de estos servicios, tan necesarios en estos momentos, las únicas actuaciones que el Gobierno regional tiene previsto ejecutar son las financiadas por el Gobierno de España.

Señorías, la pregunta que debemos hacernos es la siguiente: ¿Coinciden las prioridades del Gobierno regional en materia de políticas activas de empleo con las establecidas por el Gobierno de España? En absoluto. Baste con recordar algunas cifras: los presupuestos de la Consejería de Empleo y Mujer para este año reflejan una disminución de casi 30 millones de euros, un 5 por ciento y, en concreto, el Servicio Regional de Empleo disminuye sus créditos en un 4 por ciento; es decir, el Gobierno de España incrementa la financiación y ustedes bajan el gasto.

Señora Consejera, es necesario que el Gobierno al que pertenece reajuste sus políticas de gasto dando prioridad, entre otras, a las políticas de empleo. Es necesario incrementar y mejorar las políticas formativas. Es necesario fomentar los programas de contratación de personas desempleadas acompañados de la necesaria formación. Es necesario poner en marcha con carácter urgente un plan de fomento del empleo para desempleados de larga duración, y es necesario poner en marcha un plan de fomento de empleo para los jóvenes.

La Presidenta de la Comunidad de Madrid se ha referido a las medidas que ha puesto en marcha para apoyar que los jóvenes entren en el mercado de trabajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Quiero hacerles una última recomendación: gasten ustedes mejor los recursos. En el año 2008 han dejado de gastar 249 millones de euros. Fíjense que han ejecutado ustedes 65 euros de cada cien; ése es uno de los problemas que tienen ustedes. Tienen dos problemas: uno, muy grave, es que no creen en las políticas activas de empleo y, otro, todavía más grave, es que son ineficientes para la gestión de las propias políticas. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (*Adrados Gautier.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el señor Caldera primero y después el señor Corbacho, se comprometieron en la conferencia sectorial a pactar los criterios de distribución de los fondos dedicados a políticas activas. De hecho, en la conferencia de enero de 2009 no se llevó a cabo ese pacto y se hizo una distribución lineal, entre todas las Comunidades Autónomas, de estos fondos. Fíjese, seis meses más tarde nos vuelven a poner encima de la mesa los

mismos criterios que se habían rechazado; unos criterios que sólo se referían al incremento y no al total de todos los fondos a percibir; unos criterios que habían sido fijados unilateralmente por el Gobierno, y unos criterios -¡algo nunca visto!- que se habían fijado para cuatro años; es decir, hasta el año 2013, lo que significaba más allá de que acabe la Legislatura.

Señoría, ¿cómo íbamos a aceptar nosotros unos criterios que, por ejemplo, para el año 2011, suponían la rebaja de 21 euros por parado madrileño? No podíamos aceptarlo. ¿Cómo podíamos aceptar unos criterios en los que se contemplasen los Deno? -Ya sabe: los Deno, los demandantes de empleo no ocupados- esos que no se contabilizan en las listas de desempleo pero sí para la distribución de fondos, esos de los que, precisamente, el 70 por ciento se encuentra en Andalucía. Desde luego, a la Comunidad de Madrid eso no le beneficia, no le quepa la menor duda; no sé a quién beneficiará. Señoría, eso no lo podíamos aceptar, pero mucho menos todavía cuando vimos que en los Presupuestos Generales del Estado había unas cantidades muy importantes: 95 millones de euros, que se dedicaban a políticas de empleo y que, sin embargo, no se repartían en conferencia sectorial. No se repartían en conferencia sectorial y, por supuesto, la Comunidad de Madrid no era una de las agraciadas. Yo me imagino que a usted, como representante de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, esto no le parecerá bien.

Mire, yo le voy a contar dónde se distribuyen estos fondos: causalmente, en Canarias, en Andalucía, en Castilla-La Mancha y en Extremadura, y en Galicia también; insisto, también en Galicia, pero, resulta que llegaron las elecciones, ustedes las perdieron y, entonces, Galicia ha desaparecido de esa distribución de fondos. Señoría, usted, cada vez que me pregunta sobre esto, me habla unas veces de 200 millones, otros de 300 millones, que hemos dejado de gastar en los dos últimos años, en el año 2008. Señoría, yo no sé de dónde saca esas cifras, señoría. Yo ya sé que usted no se fía de lo que le digo, pero vaya al Ministerio de Trabajo, pregúnteles lo que hemos devuelto, ¡porque tenemos que justificar hasta el último euro! ¡Pregúnteles lo que hemos devuelto! Ya verá cómo le dicen que sus cifras no son las correctas.

Fíjese, en el año 2007, la ejecución de políticas activas comprometidas ascendió al 85 por ciento, en 2008 al 88 por ciento, y, en el año 2009, que aún no se ha cerrado, tengo que avanzarle que vamos a estar en torno al 95 por ciento. En todo caso, en la Comunidad de Madrid estamos haciendo un enorme esfuerzo en formación, en orientación, en políticas activas, porque sabemos que todo ello contribuye a la empleabilidad, y tengo que decirle que los parados madrileños son los que tienen una mayor empleabilidad de toda España; no lo digo yo, lo dijo doña Maravillas Rojo hace apenas una semana.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Voy terminando, señora Presidenta. El incremento va a resultar siempre insuficiente, pero no por el criterio de reparto partidista o arbitrario, sino porque, desgraciadamente, en España con las políticas económicas del señor Zapatero, hemos alcanzado ya la cifra que supera los 4,5 millones de parados, el doble que la Unión Europea. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 106/10 RGEF. 1473, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre acciones que desarrolla el Gobierno Regional para incentivar la creación de empresas y la generación de empleo.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué acciones desarrolla el Gobierno

regional para incentivar la creación de empresas y la generación de empleo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno regional está convencido de que son las empresas las que crean el empleo y desde los poderes públicos tenemos que remover los obstáculos precisamente para que estas empresas puedan crearse, puedan desarrollarse y puedan crecer. Por eso en la Comunidad estamos tomando medidas del mismo corte que se están tomando en los países europeos, que ya están saliendo de la crisis. Recetas que se han demostrado útiles, como la austeridad; recetas como la simplificación de trámites administrativos; también recetas como supone la bajada de impuestos, algo que resulta totalmente fundamental, que se está haciendo en Europa, pero que, ¡claro!, el señor Zapatero no puede hacer por razones ideológicas, otra vez más, en dirección contraria a lo que hace todo el mundo, y así nos va a los españoles, señoría. Además, hace pocos días, la señora Presidenta -y hoy se ha aprobado en Consejo Gobierno- anunció también devolución de tasas municipales a aquellos nuevos negocios, rebaja de hasta 1.000 euros en el Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas para jóvenes emprendedores menores de 35 años, y en el marco del diálogo social se ha aprobado con los interlocutores sociales tanto el Plan de Fomento de la Industria de la Comunidad de Madrid como el PRIDI, de I+D+i.

Señorías, somos conscientes de que la principal preocupación y el principal problema al que se enfrentan los pequeños y medianos empresarios y también autónomos es precisamente la falta de liquidez y de financiación; por eso el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha suscrito convenios con entidades financieras para poner a disposición de los pequeños y medianos empresarios y de los autónomos hasta 15.000 millones de euros; por cierto, 6.000 de los cuales ya se han hecho efectivos, y esperamos que lleguen a 20.000 a lo largo de este año.

Contamos con un Plan de Apoyo a autónomos, que cuenta con una financiación de más de 10 millones de euros, y con un importante Plan de Emprendedores para fomentar la cultura emprendedora y, cómo no, una importancia fundamental al mejorar la empleabilidad de los trabajadores madrileños, porque estamos seguros de que con esa empleabilidad van a tener más oportunidades para acceder al mercado de trabajo. A esto le vamos a dedicar 200 millones de euros de los que podrán beneficiarse 200.000 trabajadores a través de 15.000 cursos. Gracias a todo ello, señorías, hemos conseguido ser líderes en creación de empresas, líderes en captación de inversión extranjera en todo nuestro país. Según los últimos datos de paro registrado, tan sólo uno de cada nueve nuevos parados es de la Comunidad de Madrid. Tenemos una tasa de paro más de cuatro puntos por debajo de la media nacional.

Son muchas las medidas que se han tomado aparte de las que le he citado. Mire, el señor Zapatero no se decide a hacer reformas estructurales, esas reformas que nuestro país necesita, que nuestra economía y nuestro mercado de trabajo necesitan. Hoy mismo hemos podido ver en los periódicos que la OCDE también nos reclama esta reforma; nos la reclama, pero lo único que vemos es que el Gobierno socialista toma medidas en dirección contraria a todo el mundo. La misma OCDE ha señalado que España, desgraciadamente, es el país que más se ha empobrecido y el último que va a salir de la crisis. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Oficialdegui, tiene la palabra.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por las explicaciones que nos ha dado y el amplio detalle sobre todas las acciones que el Gobierno regional está tomando para incentivar la creación de empresas y la generación de empleo.

En el día de hoy, se ha conocido a través del CIS estatal que lo que más le preocupa a los españoles, con un 82 por ciento de menciones, es el

paro. Se está manteniendo por encima del 80 por ciento desde el pasado mes de abril del año 2008, cuando los españoles se dieron cuenta de la gran mentira socialista de ZP en la campaña de las elecciones generales: eso de que no había crisis y que íbamos a llegar al pleno empleo. Además, hoy se ha conocido que los ciudadanos cada vez son más pesimistas sobre la situación económica. El 78 por ciento lo califican de mala o muy mala, y esta calificación va creciendo de barómetro a barómetro del CIS.

El pasado lunes, el Presidente del Gobierno dijo que él era el responsable del paro. Otra vez el Partido Socialista promete empleo y crea paro. En 1982, fueron 800.000 puestos de trabajo los que prometieron; Felipe González generó 800.000 parados en aquella Legislatura. En el año 2008, ZP prometió 2 millones de puestos de trabajo, dos años después ya tenemos 2 millones de parados más. Ha dicho que tomó 137 medidas, todas ellas equivocadas y, como usted muy bien decía, en la dirección contraria, porque hemos alcanzado los 4,6 millones de parados; cada vez cierran más empresas y autónomos; se está generando un gasto público inútil y cada vez más desorbitado, y se ha incrementado el déficit público a más de un 11 por ciento. Una vez más, el Partido Socialista hace lo único que sabe hacer cuando gobierna: incrementar el déficit público, destruir empleo, poner en riesgo el sistema de las pensiones y subir los impuestos. Como ya no saben qué más hacer proponen una comisión y animan a sus amigos a que monten esa campaña publicitaria de propaganda para decir que entre todos somos capaces de sacar esto adelante, y el primero que lo tiene que hacer es el Gobierno de España, que no toma medidas eficaces ni gobierna en condiciones.

Frente a ello, como usted muy bien decía, el Gobierno de Madrid hace de nuestra Comunidad un territorio de oportunidades para la generación de empleo. En la última EPA, la población activa en Madrid sube, en España baja. En la última EPA, en Madrid se incrementa los ocupados, en España disminuyen. El peso de las empresas creadas, como usted muy bien decía, sobre el total nacional se incrementa respecto al año anterior. Entiendo -y hoy lo ha demostrado la oposición- que las portadas de los periódicos se quedan sólo en las fotos, pero no entran en los titulares. Madrid supera, según el informe de Funcas por primera vez a Cataluña en

peso económico. Esto viene a demostrar que no sólo seguimos siendo líderes en renta per cápita, un 35 por ciento superior a la media nacional, pese al incremento de la población, sino que el peso económico de Madrid en España ha subido hasta ser la primera Comunidad. Hace seis años Cataluña superaba en más de un punto a Madrid, siendo una Comunidad mucho más extensa y más poblada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños*): Concluyo, señora Presidenta. Seis años después, por las políticas liberales del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, con el Gobierno de Esperanza Aguirre a la cabeza, Madrid ya supera a Cataluña.

Señora Consejera, austeridad en el gasto, bajada de impuestos, inversión productiva, apoyo a los sectores, defensa de los más desfavorecidos con potentes servicios públicos en sanidad, educación, servicios sociales, transporte y empleo, reformas económicas y colaboración público privada. Es decir, las políticas económicas del Partido Popular aplicadas en Madrid por el Gobierno de Esperanza Aguirre, son la manera de arrimar el hombro del Partido Popular. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 171/10 RGEP. 1252, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre evaluación del II Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2005-2008.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala*)

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora Consejera, va a comparecer usted hoy aquí con el fin de darnos a conocer la valoración, la evaluación, del II Plan de Acción para Personas con Discapacidad. Permítame que, antes de entrar en cuestión, le recuerde que la tercera acepción del Diccionario de la Real Academia Española define plan como modelo sistemático de una acción pública o privada -en este caso hablaremos de pública, lógicamente-, que se elabora anticipadamente para dirigirla y encauzarla. Recuerde la definición porque quizá se la tenga que recordar posteriormente.

Mire usted, el motivo que origina que solicitemos su comparecencia hoy en este Pleno es para hablar de la evaluación porque, a estas alturas, todavía no conocemos cuál es la evaluación del plan. El plan acabó su ejecución en 2008. Me pone usted cara de sorpresa. Le aseguro que hemos intentado encontrar algún documento en algún sitio donde ustedes pongan sobre la mesa cuál es la evaluación del plan, y, hasta el día de hoy, absolutamente desconocido. Es más, en su propia página web dice que el plan sigue siendo evaluado. No se lo digo yo. Esto (*Mostrando un documento a la Cámara*) fue impreso ayer desde su propia página web, y dice: Una vez concluido este plan, el pasado 31 de diciembre, se procederá a la evaluación durante el primer semestre -nos ha extrañado que no estuviese ya la evaluación colgada o disponible en algún soporte o en algún momento-, y éste es el paso necesario para la elaboración de una nueva planificación -de la que tampoco tenemos información ni conocimiento, de la que no sabemos cuál va a ser el futuro-. Y, mire usted, el propio plan, cuando hablaba de evaluación, hablaba de que estaba concebido como un instrumento evaluable tanto en su conjunto como en cada una de sus partes; es decir, que teóricamente debería ser un plan fácil y rápido de evaluar porque además hablaba de autoevaluación a lo largo del proceso de ejecución, y marcaba cuáles eran las estrategias, y es de lo que queremos que usted, en su comparecencia, nos traslade la información y nos cuente: cuál es la consecución de objetivos operativos, cuáles son los niveles de satisfacción en esa estrategia de evaluación, cuál es la satisfacción en la atención recibida; cuál es la valoración del impacto, es decir, la repercusión del mismo en la sociedad en general, no sólo en cuanto a las personas y a su comodidad,

a su accesibilidad, a cuantos objetivos se marcaban en el plan, sino también en cuanto al impacto del mismo en la sociedad en general, que se hace a través de los indicadores sociales, según establece el propio Plan de Evaluación, y queremos que nos cuente cuál es el impacto que ha tenido en los indicadores de empleo; es decir, cuál era la tasa de empleabilidad al inicio y al final del plan, cuáles eran las tasas de desempleo de personas con discapacidad al inicio y al final del plan.

En cuanto a educación, también quisiéramos que nos dijera cuáles eran las tasas de incorporación en centros educativos ordinarios, al principio y al final de la actuación del plan. En atención temprana, si seguimos teniendo, o han desaparecido, las listas de espera... No, perdón, las listas de espera, no; demandantes de recursos que no encuentran recursos disponibles en la Administración, porque ustedes niegan la existencia de las listas de espera en Atención Temprana. Quisiéramos que nos evaluase, que nos comentase, que nos dijese cuál es el resultado del plan en cuanto a plazas residenciales y a plazas no residenciales. Cuál es el número de personas con discapacidad que reciben servicios de la Comunidad de Madrid como consecuencia de la aplicación de este plan. Cuál es la realidad en este momento.

Mire, hay cifras preocupantes que circulan en algunos informes. De hecho, hay un dato que dice que a 31 de diciembre de 2008, es decir, fecha en la que acaba la aplicación del plan, en la Comunidad de Madrid había cerca de 186.000 personas con discapacidad que no perciben ningún tipo de ayuda de la Comunidad de Madrid. Ése es un dato preocupante; yo no lo voy a poner en duda porque, además, quien lo emite es una organización con credibilidad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas) Concluya, señoría.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Es por ello, señora Consejera, que lo que pedimos es información básica y fundamental. Es lo que queremos que nos traslade y nos cuente: cómo han hecho ustedes la evaluación intermedia, si se ha modificado, cuáles han sido los mecanismos de evaluación permanente y...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Concluyo con esto. Cómo ha funcionado el grupo motor de evaluación, las comisiones responsables de áreas, y el resto de los órganos de participación. En función de la información que usted nos traslade, aunque ya dijo que nos había trasladado mucha, según...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, tiene luego otro turno. Concluya, por favor.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: ...evaluemos su intervención. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Hidalgo, Consejera de Familia y Asuntos Sociales, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señorías, tengo el honor de comparecer ante este Pleno para informar sobre la evaluación del II Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2005-2008 a propuesta del Grupo Socialista en esta Asamblea. Quiero informar que el citado plan se ha presentado oficialmente en el Consejo en el mes de diciembre, y este plan ha sido conocido por todos los miembros integrantes del mismo. Quiero saludar al representante del Cermi Madrid, que nos acompaña hoy y que, precisamente estaba en ese Consejo en el día de la presentación de los resultados del plan. Estamos plenamente convencidos de que la discapacidad no es puramente una característica individual de cada persona que sólo le incumbe a ella sino una situación en la que el medio, el entorno que la rodea, tiene mucho que ver en que las personas con discapacidad puedan desarrollar todas sus capacidades y ejercer sus derechos. Esta convicción, avalada científicamente

desde que la Organización Mundial de la Salud aprobara la clasificación internacional de la discapacidad y el funcionamiento, tiene su reflejo en los modelos de intervención desarrollados, así como en los servicios que planificamos y estamos prestando. La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas ha venido a respaldar estos planteamientos, que esta Asamblea ha refrendado mediante una declaración institucional de apoyo aprobada el día 19 de junio de 2008, convirtiendo a la Comunidad de Madrid en la primera Comunidad Autónoma que adopta esta iniciativa, materializando nuestro compromiso con los ciudadanos con discapacidad.

La ampliación de los recursos, su especialización, crear servicios a la medida de las necesidades de las personas, y su aproximación a éstas y a las familias, son objetivos que guían la planificación que actualmente dirige nuestras actuaciones a través del Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2005-2008, en el que recogimos esas necesidades que nos plantearon las propias personas con discapacidad. La Consejería de Familia y Asuntos Sociales, a lo largo del año 2004, impulsó la elaboración del Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad para los años 2005-2008, y la responsabilidad, por encargo del Gobierno, fue asumida por la Consejería que tengo el honor de dirigir.

El plan fue aprobado por el Consejo de Gobierno del día 5 de mayo de 2005 y fue realizado con la participación de las personas con discapacidad. Los principios que dirigen todas las actuaciones que en él se contenían son: la igualdad de derechos en el acceso a bienes y servicios; la participación contemplada en la propia elaboración del plan, que contó con las aportaciones de las organizaciones de personas con discapacidad, a través de más de 2.000 propuestas, de las que el 95 por ciento se incorporaron al plan; la integralidad en la atención, y la transversalidad, porque las personas con discapacidad ya no son objeto únicamente de los servicios sociales sino que cada departamento debe arbitrar respuestas a sus necesidades en su marco de competencias. Por eso, todas las Consejerías del Gobierno regional tienen responsabilidad en el plan, y de ahí los mecanismos de coordinación. Sus objetivos principales eran: vida independiente, accesibilidad efectiva y calidad. Y las áreas que comprendía son: atención social, educación, sanidad,

empleo, ocio, cultura y deportes, y accesibilidad. En definitiva, las políticas desarrolladas al amparo del Plan de Acción son políticas de inclusión que promueven una participación más activa de las personas con discapacidad en la Comunidad por diferentes medios y contribuyen a alcanzar cotas más altas de igualdad.

El Plan de Acción ha supuesto un cambio, un impulso importante en las actuaciones desarrolladas con y para las personas con discapacidad de la Comunidad, como así nos han expresado ellas mismas y como se desprende de la evaluación final, que se ha desarrollado, señorías, con el respaldo técnico y metodológico de la Universidad Complutense de Madrid y de la que ahora les voy a informar. El primer aspecto que quiero subrayar es el de la ejecución presupuestaria. El presupuesto inicial era de 1.240 millones de euros, si bien se han ejecutado 1.288, lo que ha supuesto un gasto adicional de 48 millones de euros más, con lo cual la ejecución presupuestaria final ha sido del 104 por ciento. Con este gasto hemos cumplido 213 de los 228 objetivos operativos que contemplaba el plan, con lo que podemos hablar de un porcentaje de cumplimiento del 94 por ciento. Además, los 38 objetivos con mayor carga presupuestaria se han cumplido en su totalidad.

Me voy a centrar ahora en las principales actuaciones que se han realizado para cada una de las seis áreas del plan que estimamos como más destacadas. En el área de atención social, el compromiso de creación de plazas estaba entre 1.370 y 1.720 para personas con discapacidad física o intelectual adultas; esta cifra, incluso en su horquilla máxima, se ha superado ampliamente ya que se han creado 2.140 nuevas plazas, de las cuales 1.682 -en residencias 930 y en centros de día 752- son para personas en situación de dependencia; es decir, el 75 por ciento. Con ello, los centros de la red pública han pasado de tener 10.130 plazas en 2004 a tener 12.270 en 2008, lo que ha supuesto un incremento del 18 por ciento. Estas plazas cuentan con un alto grado de especialización y en muchos casos constituyen recursos pioneros y auténticamente novedosos.

Se ha constituido a través del plan la primera residencia para personas con esclerosis múltiple, la primera residencia para personas con parálisis cerebral totalmente dependientes, se han

creado las primeras 60 plazas de atención, la primera residencia para personas con discapacidad intelectual límite y trastornos de conducta y, junto a ello, hemos incrementado la red de atención a personas autistas en un 50 por ciento. Además de atender a personas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento y falta de apoyos familiares, disponemos actualmente de 663 plazas, de las que 445 se han creado durante la vigencia del plan.

En cuanto a la atención destinada a personas con discapacidad física y alto nivel de dependencia, actualmente existen 1.262 plazas, habiéndose incrementado la red gracias al segundo plan en un 127 por ciento. Asimismo, hemos facilitado la accesibilidad a la comunicación de las personas sordas mediante el servicio de intérprete de lengua de signos, con un total de 11.000 servicios anuales, casi el doble de los que se contaban en el año 2004.

Dentro del área de atención social, uno de los elementos clave era apoyar a las personas con discapacidad de forma que puedan vivir con la mayor autonomía posible, que tengan un trabajo y un proyecto de vida que pueda ser gestionado por ellos mismos. Estamos hablando de autonomía moral, de capacidad de elección y de decisión, de una vida independiente. Para ello, el plan, desde el área de atención social, ha desarrollado apoyos personales directos y apoyos para la obtención de empleo. En el año 2006 se puso en marcha una experiencia pionera en asistencia personal, el proyecto "Vida independiente". Eran 35 las plazas para participar en el proyecto según el plan, y han sido 62 las personas con discapacidad que actualmente disfrutan de este servicio.

Señorías, tengo que decir hoy en esta Asamblea que este proyecto ha recibido múltiples reconocimientos, como el premio Cermi estatal, en diciembre de 2006, o el otorgado por la Federación Nacional de Lesionados Medulares, en diciembre de 2007, además de múltiples felicitaciones.

No cabe duda de que para lograr una vida independiente hay que garantizar a las personas con discapacidad el acceso al mercado laboral poniendo en marcha las acciones necesarias para eliminar las barreras que puedan encontrar a la hora de tener un empleo, y esto es lo que hemos hecho a través de

proyectos de integración sociolaboral, desarrollados dentro del programa "Emplea tu capacidad", como las aulas de intermediación laboral para personas con discapacidad física y con capacidad intelectual límite, o los proyectos de empleo con apoyo para personas con discapacidad intelectual.

Asimismo, se ha colaborado mediante convenios con siete ayuntamientos de la Comunidad de Madrid a lo largo de estos cuatro años, y se les ha prestado apoyo para posibilitar la integración de las personas con discapacidad en sus municipios. En estos proyectos ha participado una media de 2.500 personas con discapacidad cada año y se han alcanzado unos límites de inserción que oscilan entre el 55 y el 79 por ciento, según las diferentes modalidades de intervención planteadas en los proyectos.

Señorías, todas las acciones ligadas al plan han tenido muy presente la perspectiva de género, cuya integración transversal ha constituido uno de los aspectos más destacados del mismo. La situación de las mujeres y las niñas con discapacidad nos preocupaba, de ahí que a partir del año 2005 se viera prioritario incluir medidas específicas en el plan que respondieran a esta necesidad. Para ello, se puso en marcha el programa "Mujer y discapacidad", con acciones dirigidas tanto a dotar de un marco institucional estable de trabajo con las organizaciones de personas con discapacidad como centradas en las demandas de este colectivo. Así, en lo que se refiere al primer aspecto y con el propósito de dotar de mayor visibilidad a las mujeres con discapacidad, impulsamos la creación de la comisión "Mujer y discapacidad". Con ella hemos trabajado en actuaciones de información, prevención formación de profesionales y realización de talleres, hasta que, en el año 2008, el Cermi Madrid solicitó a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales que dicha comisión formara parte del mismo por parecer más eficiente.

La Comunidad de Madrid, de acuerdo con los principios de participación activa y transversalidad, sigue contando con la colaboración de las propias mujeres con discapacidad, con el fin de que ellas mismas tomen la palabra y puedan ser impulsoras de los cambios necesarios para superar la doble discriminación que impide su participación como ciudadanas de pleno derecho.

Igualmente, hemos contribuido a dinamizar el trabajo en las diferentes federaciones de personas con discapacidad a través de la incorporación de áreas de mujer en sus organizaciones. En cuanto a las acciones específicas, anualmente y durante toda la vigencia del plan, se han realizado convenios, uno cada año, con los Ayuntamientos de Coslada, Móstoles, Getafe, Pozuelo de Alarcón y San Sebastián de los Reyes -a los cuales quiero agradecer su colaboración-, y de esta forma, 350 profesionales han trabajado directamente con mujeres y sus familias. El impacto de estas acciones se estima que ha beneficiado casi a 15.000 personas. Asimismo, se han llevado a cabo talleres como los dedicados al desarrollo personal o las escuelas de padres y madres. También se han desarrollado actuaciones de formación y empleo centradas en el acceso a la alfabetización digital y las nuevas tecnologías. Junto a ello, hemos de destacar que los participantes en el programa "Emplea tu capacidad", casi la mitad, el 49 por ciento, han sido mujeres con discapacidad.

A estas acciones se han unido otras como las desarrolladas en el ámbito rural, que han contado con 747 mujeres con discapacidad a las que se ha asesorado sobre temas de carácter sociolaboral. Señoría, es imposible que le diga todos y cada uno de los objetivos, con los indicadores y con los números de inicio y de llegada, pero, por supuesto, tanto el plan como la evaluación del mismo están a disposición de S.S. de todos los que lo quieran.

El plan de atención temprana ha recibido un importante impulso a través del incremento en el número de plazas, con lo que se ha pasado de las 1.505 existentes en 2004 a las 2.223 con las que contamos hoy. Sobre el objetivo inicial de crear entre 80 y 100 nuevas plazas de atención temprana, que es lo que aparecía en el plan, supone un incremento siete veces por encima de lo previsto. A este incremento se unió la finalización, en 2007, del proceso de reconversión de plazas subvencionadas a contratadas, con lo que quedó garantizada la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a las mismas. Además, en este período se han desarrollado diferentes actuaciones que me gustaría destacar. En el terreno de la atención directa se ha creado un equipo de atención temprana en domicilios para dar cobertura a familias con dificultades de acceso a los centros. Asimismo, se ha mejorado la

información a las familias y a los profesionales a través del catálogo de servicios de atención social de discapacidad. El Ministerio de Sanidad y Política Social está trabajando en esta misma línea con la creación de un catálogo estatal de servicios a personas con discapacidad, que pondrán en funcionamiento próximamente. Dicho catálogo sigue el mismo mecanismo de catalogación y descripción de los servicios utilizados en nuestra Comunidad. Igualmente, dentro del programa de retiro familiar se ha incrementado el número de plazas para menores en un 165 por ciento.

En el área educativa se ha avanzado en la atención a los alumnos con discapacidad auditiva, para lo que se ha contado con la incorporación de intérpretes y asesores a todos los niveles educativos. Asimismo, para garantizar la escolarización preferente de alumnos con discapacidad, se han creado nuevas aulas en centros de educación ordinaria y se ha multiplicado por siete el número de aulas para alumnos con trastorno generalizado del desarrollo, con lo que se ha pasado de 10 a 70 en el año 2008.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Consejera, vaya concluyendo.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Sí, señora Presidenta. En cuanto a la educación universitaria, las personas con discapacidad han recibido 803 becas para el acceso y la exención del pago de tasas de matriculación en el año 2008; asimismo, se han hecho centros educativos terapéuticos.

Sería necesario analizar todas y cada una de las áreas, pero es imposible dado el tiempo del que dispongo. Tengo que decirle que no sólo se han cumplido los objetivos más importantes sino que de este mismo plan se han derivado importantes sinergias que han hecho que se pongan en marcha mecanismos que estamos seguros de que han beneficiado la calidad de la atención de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. Como le he dicho, el plan se presentó en diciembre del año 2009, y en ese mismo consejo se aprobó el inicio de los trabajos durante el año 2010 para la elaboración de un III Plan de Atención a las Personas con

Discapacidad. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Amat por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Buenas tardes. En primer lugar quiero saludar a los invitados. Varios son los objetivos que nos gustaría cumplir con esta comparecencia. En primer lugar, nos gustaría conocer el grado de cumplimiento de los objetivos marcados en el II Plan de Acción para Personas con Discapacidad y, por tanto, saber en qué medida se han mejorado las condiciones de vida en los distintos ámbitos: laboral, personal, social y cultural. Usted nos ha dicho que no iba a hacer una relación de todos los indicadores ni de cómo se ha cumplido ese 94 por ciento; hablaremos a continuación de eso.

Nuestro segundo objetivo de esta comparecencia es conseguir una respuesta suya, si es posible, para saber cuándo estará elaborado ese III Plan, aunque ya lo hayan iniciado. Sabemos que hace muy poco la Presidenta de la Comunidad anunció la elaboración de ese nuevo plan, en colaboración con las personas discapacitadas, asociaciones y sus familias, para identificar mejor sus necesidades y atenderlas con más eficacia. También sabemos que están ustedes contando con la colaboración de las asociaciones de discapacitados; nos lo han confirmado ellos directamente en la Comisión de Discapacidad.

Ya le dijimos en su momento que el segundo plan era un buen plan, que así lo decían las asociaciones que habían participado en su elaboración, y ustedes decían que garantizaba su éxito precisamente esa participación. Con toda seguridad también será muy bueno el tercero, y suponemos que será excelente el que se está elaborando, pero nosotros tampoco lo tenemos tan claro. En primer lugar, porque la elaboración de un plan es imprescindible para saber qué actuaciones hay que realizar y qué es lo que se debe modificar. Usted dice que se presentó en 2009 y que se ha

cumplido al 94 por ciento. No tengo ninguna duda, pero no puedo entender por qué no aparece el segundo plan de acción en la página web. Ustedes, en la misma página de la Consejería recogen que durante el primer semestre de 2009 se procedería a la evaluación del plan, y que éste era el primer paso ante la elaboración de una nueva planificación. Supongo que debe ser culpa nuestra, y es que me pasa lo mismo que al partido Socialista, que no conocemos la evaluación ni la valoración del segundo plan, pero tampoco está colgada en la página de la Consejería; únicamente, lo que pone allí es que se tendrá que evaluar durante el primer semestre de 2009. Si lo presentaron en diciembre de 2009, digo yo que podían haberlo anunciado y ponerlo en esa página. Sin esa evaluación, evidentemente era difícil preparar nada, y para tener una planificación debía de haberse hecho.

Ha cambiado mucho la situación desde que se hizo el plan inicial, el plan de 2003, porque si hablamos de personas con discapacidad, según datos estatales, hemos pasado de 154.000, cuando se inició el Plan de 2003, a 226.000. Pero si cogemos la última encuesta de la discapacidad nos encontramos con que en esta Comunidad, entre personas de seis a más años, habría 434.000; es decir, ha aumentado a un 7,59 de la población. Y, ¿qué nos dicen las cifras? Pues las cifras nos dicen algo que usted ya sabe, que detrás de estos datos hay personas y familias que están esperando la responsabilidad de esta Administración para que todas sus necesidades y derechos queden cubiertos.

En la Comisión de la Discapacidad se nos ha dicho muchas cosas, y nos han enumerado numerosos problemas, y prácticamente todas las asociaciones coinciden en lo mismo: inserción en el mercado laboral; integración sociolaboral; itinerarios personalizados; cumplimiento de los porcentajes de contratación en personas con discapacidad por las empresas; accesibilidad a todos los niveles; trabajo con el colectivo de mujeres discapacitadas doblemente discriminadas; un tercer plan de acción, que se está haciendo; eliminación de listas de espera, en todas las áreas; cumplimiento de la Ley de Dependencia, es otra demanda insistente, y atención temprana.

Siento decírselo. Se habrá cumplido el tercer plan, pero, según lo que estoy oyendo en la Comisión de Discapacidad, podría decirle lo mismo

que le dije en diciembre de 2008. El plan decía que la Ley de Garantía de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid asegura a los niños y las niñas con discapacidad que tengan los medios necesarios para integrarse en la sociedad. No quiero volver a repetir lo que supone para una familia detectar una discapacidad en su hijo, ni el peregrinaje que eso les ocasiona, ni lo imprescindible que es para su futuro la atención temprana, mientras que en la Comunidad no llegamos nada más que a un pequeño porcentaje -y usted lo sabe-, pero un pequeño porcentaje de los que llegamos; muchos de esos también están en esa lista de espera -como no les gusta que se llame- pero es lo que hay: un grupo de personas esperando a que se atienda a sus hijos. Sobre este tema, el plan se marcaba el objetivo de un estudio para llevar la atención temprana a los pueblos pequeños. En diciembre de 2008 pregunté sobre este tema y sigo esperando la respuesta. ¿Qué sabemos sobre esto? ¿Tenemos ya el estudio? ¿Sabemos cómo está? ¿Vamos a llevar la atención temprana a las pequeñas localidades? ¿Tenemos alguna conclusión?

Ustedes anunciaron el observatorio de la discapacidad, ¿sabemos algo más? Porque lo anunciaron en 2007, y en diciembre de 2008 tampoco sabíamos nada, y estamos en marzo. ¿Sabemos algo más? Voy darle la opinión de mi Grupo. De nada nos sirve una Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad ni hacer un tercer plan de acción, por muy bueno que sea, si no evaluamos el que ya teníamos, que supongo que lo han evaluado -ya nos lo ha dicho, y estaré encantada de verlo-, si pasan dos años entre un plan y otro y si, en definitiva, creemos que todo lo que hacemos lo hacemos bien y oímos pero no escuchamos y, por tanto, no tomamos medidas. Hay temas muy importantes, como la atención temprana. Sé que a lo mejor resulto incluso pesada con este tema, porque lo saco a colación cada vez que hablamos de discapacidad, pero el futuro de muchas personas dependen de cómo se atienda. Siempre digo lo mismo: tenemos dinero para muchas cosas, tampoco hay una lista de espera de 5.000 personas; hay una serie de personas, por lo que no será tan difícil llevarlo a cabo, y tenemos que solucionar esto de una vez porque nos jugamos su futuro, no el nuestro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Muchas gracias, Presidenta. Señora Consejera, lo que no le voy a pedir aquí, en el tiempo que nos permite el trámite parlamentario, es que nos lea el informe completo, si es que lo hay, pero le agradeceré que nos lo haga llegar para conocerlo. Pero evidentemente bebemos en las fuentes que podemos o tenemos disponibles y, como le he dicho al principio, no había ninguna referencia por parte de su Consejería en ninguna parte sobre la evaluación de este plan, aunque nos hubiese gustado disponer de ella para en este debate parlamentario poder haber hecho aportaciones, porque de la evaluación de un plan, del resultado de esa evaluación, si se hace adecuadamente, se pueden marcar con mayor claridad y objetividad los retos que deben asumirse en el futuro en los planes.

Empezando por el orden que usted ha marcado en su intervención, hablaba usted inicialmente de presupuesto, de 1.240 millones de euros comprometidos al inicio del plan, de los que se ha acometido un mayor gasto presupuestario. Me he tomado la molestia de leerme los cuatro presupuestos, ¿sabe cuántas referencias específicas al plan hay en toda la literatura de los presupuestos? En toda, desde el articulado inicial hasta el último. ¿Cuántas referencias hay al Plan de Discapacidad en los cuatro años de ejecución? Cero, señora Consejera; el plan, en los presupuestos, es como si no hubiese existido. No le voy a negar que se haya podido ejecutar presupuestariamente e imputar a la ejecución del plan determinadas partidas presupuestarias, pero si hubiese habido más transparencia en la ejecución, ustedes, en cada una de las acciones hubiesen determinado cuáles de ellas y en qué cuantías se adscribían a la ejecución del plan.

Nos vuelve a repetir datos en cuanto a plazas residenciales que en principio no se lo voy a poner en duda, pero el problema es que se lo ponen ustedes mismos en duda. Como le decía, me voy a los datos que facilita la propia Consejería, y no coinciden. Mire, centros residenciales para personas

con discapacidad, Comunidad de Madrid 2004-2008, fuente: Consejería de Familia y Asuntos sociales. No hay tal incremento; es decir, o ustedes tienen mal publicados los datos en sus informes anuales, o se les hacen los dedos visitantes, o algunas plazas residenciales no aparecen, señora Consejera, o está confundiendo usted plazas residenciales, porque a lo mejor está imputando usted -que puede ser de donde venga el error y alguien se lo ha contado mal- aquellas plazas destinadas a mayores de 65 años que el propio plan dice que no son plazas que se deben contabilizar como plazas adscritas al plan. A lo mejor está ahí el error. Busquemos dónde está el error y concretemos los datos.

En cualquier caso, le adelanto una cosa, y es que nuestro Grupo Parlamentario, en ese afán de aclarar cuáles son los objetivos conseguidos y cuáles los no conseguidos, cómo se ha ejecutado, qué se ha hecho y qué se ha dejado de hacer, la semana que viene vamos a tramitar 300 peticiones de información, que, con un poquito de suerte, usted, que como Consejera no tienen ningún problema, nos las va a contestar y en un par de meses tenemos los resultados, la información y la documentación necesaria para poder felicitarla, si es necesario, y le asegura este diputado que si hay que hacerlo lo haremos, pero los datos que usted nos facilita en esta tribuna no nos coinciden.

Hablaba usted de empleo, de centros ocupacionales, pero siguen sin cuadrarnos las cifras; no coinciden. En cuestión de empleo, a lo mejor a usted se le ha olvidado contarnos algún dato que también le he solicitado al principio de la intervención. Evidentemente, estamos en una situación de crisis, pero también es cierto que este plan ha hecho una apuesta por el empleo y era uno de sus objetivos fundamentales. Pues mire, las tasas de desempleo, no sólo de las de empleabilidad, al margen de éstas, las tasas de desempleo, de parados, de personas con discapacidad en el paro han aumentado mucho más de lo que ha aumentado el paro en general en esta Comunidad, y en eso alguna responsabilidad tienen ustedes, porque no han crecido las plazas en centros ocupacionales, y esa es la puerta de entrada a los centros especiales de empleo, y si no se abren más puertas es difícil que se pueda acceder a esas plazas. No ha aumentando, salvo el esfuerzo que ha hecho el Estado en aportación económica, su apuesta para el fomento del empleo, y se lo

comentaba la semana pasada en una pregunta parlamentaria. Es decir, hay determinados ámbitos en los que el plan yo creo que no ha cubierto los objetivos, y no voy a negar que efectivamente haya sido efectivo en cuanto a determinados objetivos; faltaría más que encima de que hacemos un plan, que dedicamos recursos, que imputamos recursos, al final acabásemos en las mismas condiciones en las que habíamos empezado la ejecución del plan.

Mire, para ir aclarando algunas cosas, en cuanto a la atención temprana, hablaba usted de un incremento de plazas. Sí, ha habido un incremento de plazas, se lo vamos a reconocer, evidentemente, pero no cubren ni el 30 por ciento de las carencias que había al inicio de la aplicación del plan; es decir, siguen haciendo falta plazas en atención temprana en dispositivo y en recursos. Hay algo que usted no ha comentado, que estaba también en el plan y que yo entiendo que es fundamental, los centros base. En los centros base estaba prevista la ampliación y la reordenación de los mismos. No han crecido, aquellos en los que las personas con discapacidad pueden recibir atención y servicios no han crecido y son la puerta de entrada al sistema; son la puerta de entrada a todos y cada uno de los servicios que recibe o puede recibir el ciudadano desde la Comunidad de Madrid. Bien, pues no sólo no han crecido, es que se ha reducido el número de los profesionales; es que han reducido su actuación evaluadora, y todo esto en medio de la aplicación de la Ley de Dependencia. Es decir, extraño, sorprendente, pero cierto, y los datos son de la propia Consejería, los facilitan ustedes. Empiezan a aplicar una Ley de Dependencia estatal que exige evaluación, que exige dictámenes, que exige informes, y resulta que los centros base reducen la actividad. Cuando menos, sorprendente. Cuando, además, había por medio un plan de discapacidad en plena aplicación. Pues explíquemelo usted. Seguro que tiene alguna respuesta. Seguro que usted es capaz de responder a esa duda que nos surge.

En cuanto a educación y escolarización, sí es cierto que se han creado nuevos centros especializados. Como le decía al principio de mi intervención, lo tenemos que reconocer; se lo vamos a reconocer. ¡Si no tenemos ningún problema! algo se habrá hecho, evidentemente, pero también es cierto que se ha reducido el número de alumnos que se están escolarizando en los centros educativos

habituales, en los centros educativos normalizados. ¿Por qué? Pues mire, a mí sólo me surge una posible solución a ese problema, a esa duda: que no se han puesto a disposición los recursos necesarios para que tengan el apoyo imprescindible para que hagan el ciclo formativo con la mayor normalidad, en el marco de integración, y en un marco en el que sea un ciudadano más con plenos derechos en el sistema educativo. Y cuando faltan los recursos, lógicamente, no se pueden desarrollar las acciones, y cuando no se desarrollan las acciones, no se alcanzan los objetivos. Y hay objetivos que se han quedado en el camino. Entendíamos, entendemos y seguimos entendiendo que deberían haberse cumplido y que eran importantes.

Mire, a ustedes se les han quedado en el camino no sólo los centros base, la ampliación, la redefinición y la mejora del personal sino también la prometida y pretendida oficina de atención para la discapacidad. ¡Hombre!, por fin ya tenemos datos. Sabemos, desde enero de este año, que ustedes, después del verano, se han comprometido a ponerla en marcha. Bienvenida sea.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Concluyo, señora Presidenta. Hay otros muchos datos que me gustaría trasladarles, pero como el tiempo no nos permite hablar de ellos, solamente voy a hacer una reflexión para finalizar. Evidentemente, el plan habrá obtenido los beneficios que haya obtenido, no se lo vamos a negar, pero, para hacer una objetivación general, váyase usted a la declaración del día de la discapacidad del año 2004 y vea cuáles eran las reivindicaciones, las preocupaciones, las ocupaciones del Cermi, de los colectivos y de las asociaciones. Váyase a la del 2009 y se sorprenderá: siguen teniendo las mismas preocupaciones, las mismas ocupaciones, las mismas necesidades. Eso significa que si tenemos que elaborar un nuevo plan habrá retos importantes que tendremos que asumir porque, evidentemente, que todo siga igual cuatro años después, empieza a ser relativamente preocupante. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Escudero por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Subo a esta tribuna a defender la postura del Grupo Parlamentario Popular en la comparecencia de la Consejera de Familia y Asuntos Sociales en referencia al II Plan de Acción para Personas con Discapacidad en nuestra Comunidad.

Señor Hernández Ballesteros, la palabra "plan" también admite otra acepción que dio aquí el doctor Salomón cuando evaluaba los planes de salud mental de la Comunidad de Madrid -por cierto, los defendía diciendo que era un magnífico plan-. Decía que para elaborar un plan hay que cumplir tres requisitos: el primero, tener voluntad política; el segundo, a tener un cronograma, y tercero, era asignarle de una dotación presupuestaria suficiente. Yo creo que, con estos tres requisitos, en la Comunidad de Madrid se ha hecho un buen plan. Se ha hecho un plan que ha continuado en el avance de los objetivos ya cumplidos desde el I Plan de Acción en la mejora y en la sensibilización hacia las personas con discapacidad en nuestra región.

Sabíamos que la evolución jurídica y legislativa favorable no era suficiente en el avance. Por lo tanto, desde el I Plan de Acción, los objetivos iniciales permitieron la mejora en dos aspectos muy importantes. El primero de ellos fue la apuesta decidida por la no discriminación y el segundo, el compromiso serio de esta Comunidad de convertir las plazas subvencionadas de anteriores Gobiernos socialistas en plazas gratuitas de por vida, que eliminaban la gran preocupación de muchas familias sobre el futuro. Además, con este cambio de paradigma, se ha pasado de un modelo médico rehabilitador a un modelo social, centrado en las personas con discapacidad, que quieren el estatus de ciudadanos con los mismos derechos. Estos fueron los dos avances más importantes que se produjeron, siempre en coordinación con el movimiento asociativo englobado en el Cermi de Madrid, a cuyos miembros doy la bienvenida esta tarde en la Asamblea.

Con estas premisas, la situación de arranque del II Plan de Acción 2005-2008 ha

planteado como eje principal el avance en el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, tanto desde el punto de vista de la no discriminación como en cuanto a la articulación de medidas de acción positivas para garantizar una efectiva igualdad de oportunidades. Los objetivos de este Plan de Acción fueron cuatro. En primer lugar, promover la vida independiente, pero no sólo entendida como autonomía física sino también como capacidad de toma de decisiones sobre la propia vida, con independencia de apoyos externos adquiridos. En segundo lugar, impulsar la accesibilidad universal a bienes, entornos y servicios, garantizando el derecho a la plena participación y contemplando la supresión de barreras no sólo desde el punto de vista de transportes, arquitectónicas o urbanísticas, sino también en el acceso a tecnologías de la información y de la comunicación. En tercer lugar, incorporar la perspectiva de género, la igualdad de trato, la no discriminación y la participación de las mujeres con discapacidad en el ejercicio de su ciudadanía. En cuarto lugar, avanzar en la calidad, mejorando la organización de los centros y servicios, así como la cualificación de los profesionales.

Estos objetivos generales son acompañados de políticas transversales. Es decir, no sólo se piensa en programas para personas con discapacidad, sino que también hablan de política general, teniendo en cuenta todas las demandas, con medidas específicas concretadas en cada una de las áreas de intervención, ya sean servicios sociales, sanidad, educación, mujer, empleo, urbanismo, transporte, ocio, cultura o deporte. En definitiva, la transversalidad lo que nos ha permitido es ampliar un gran número de áreas de acción de gobierno en nuestra Comunidad.

Convendría destacar algunos programas incluidos en este II Plan de Acción. Por ejemplo, el programa de atención temprana que, como muy bien ha dicho la Consejera, ha supuesto un incremento siete veces superior al que estaba previsto en este plan en cuanto a plazas para niños desde su nacimiento hasta los seis años. También tenemos planes tan importantes como el del asistente personal para la discapacidad física, el programa de promoción de la autonomía personal o el propio plan de empleo, que tan buenos resultados ha tenido. Asimismo, contamos con acciones formativas para la integración laboral, con plazas en residencias para personas con parálisis cerebral o esclerosis múltiple.

Tenemos un largo etcétera de medidas con la dotación presupuestaria suficiente, que ha ido creciendo año a año, al igual que el número y la calidad de las plazas. Todas estas medidas y objetivos se han realizado con la colaboración estrecha de todo el movimiento asociativo; asociaciones y federaciones englobadas en el Cermi de Madrid. Porque, si echamos la mirada atrás, en la evolución del movimiento asociativo, ha pasado en unas décadas de ser un elemento únicamente de acogimiento y ayuda a las familias de las personas con discapacidad, ya sea de origen congénito o adquirida, a ser parte muy activa, decisiva y determinante en la evolución y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Es decir, se ha producido un avance de aquel tradicional tratamiento de sobreprotección o tutelaje que se desarrollaba en las políticas de discapacidad de las instituciones públicas sin el concurso de las personas afectadas.

Hoy en día la acción de la Comunidad de Madrid en políticas sobre discapacidad se realiza con las personas afectadas y con el compromiso de las asociaciones. Creemos que son los únicos y cualificados interlocutores válidos puesto que son las entidades que aglutinan a la práctica totalidad de las familias, poseen la experiencia suficiente en la gestión de un porcentaje muy elevado de la red asistencial y porque su trabajo sacrificado de muchos años así lo merece. Ellos son los interlocutores válidos y no plataformas de última hora que, a golpe de teléfono, en un claro ejemplo de deslealtad con las personas con discapacidad, tratan de suplantar y echar por la borda el trabajo de estas asociaciones durante muchos años, que han sido debidamente contestados por el propio Cermi de Madrid.

Por lo tanto, señorías, como conclusión, creemos que el II Plan de Acción 2005-2008 ha permitido un avance claro en las políticas de discapacidad en nuestra Comunidad. Pero, lejos de la propia autocomplacencia, sirve de estímulo para continuar en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Creemos que nuestra Comunidad sigue siendo un referente a nivel nacional y que en el siguiente Plan de Acción sí deberíamos contemplar algunos aspectos en los que ya sabemos que se está trabajando, como puede ser la individualización de la asistencia, el reto de la incorporación de las nuevas tecnologías como herramienta activa de trabajo, la continuidad de la

profesionalización del sector, dejando a un lado los paternalismos, y, en último lugar, continuar con un enfoque específico, innovador y prolongado en el tiempo hasta que se consiga establecer una situación de equidad en todo el ciclo vital de las niñas hasta que son mujeres mayores.

En la elaboración del tercer plan no debemos olvidarnos de que es necesaria la sensibilización activa de todos los madrileños para seguir avanzando en políticas de discapacidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestación a los Grupos y cierre de debate, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. ¡Vaya por Dios, señoría! El problema que tenemos es que no hemos colgado la evaluación del plan en la página web. Sí, es verdad, no está colgada. Ése es el problema que tenemos en materia de discapacidad en la Comunidad de Madrid. Mire, vamos a ser serios. La evaluación del plan se presentó en diciembre en el Consejo Asesor de Discapacidad, y en el mismo, aparte de los representantes, hay una concejala del Partido Socialista Obrero Español, representante socialista que, evidentemente, tiene la documentación desde dicho mes de diciembre y que podía habérsela trasladado a quien hubiese considerado oportuno. Y no sólo de eso: yo no he recibido una sola llamada de ninguno de ustedes pidiendo la evaluación del plan, y sepa -puedo estar equivocada- que no existe ninguna obligación de presentarlo en esta Cámara, aunque estoy orgullosa del resultado y pensaba hacerlo en fechas próximas. O sea, no hemos incumplido nada. Ya sé que el problema es que la evaluación no está colgada en la página web, pero me parece que detrás de todo esto hay muchas más cosas y cosas mucho más serias.

Usted dice que cuando conozca la evaluación nos va a felicitar. Bueno, pues estuve el otro día en la sesión de la Comisión en la que compareció el Presidente de FEAPS, y él mismo

afirmó que no sería justo que no se reconociera el esfuerzo que la Comunidad de Madrid está haciendo para favorecer la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. También decía que el Consejo Asesor de Discapacidad, creado por el Gobierno regional, es el foro idóneo para trasladar los diversos posicionamientos que las entidades del sector de la discapacidad tienen en cada caso. Por tanto, hemos hecho lo que había que hacer perfecta y escrupulosamente. Probablemente, si yo hubiera salido anunciando mediáticamente, en rueda de prensa, los objetivos del plan, ustedes me habrían criticado diciendo que estaba haciendo propaganda de esas medidas y de ese plan. Pero, como nunca se acierta, lo importante aquí es que hemos estado trabajando para, por y con las personas con discapacidad.

Por otro lado, también leyendo esa comparecencia -que fue muy interesante, señor Hernández Ballesteros-, tuve la oportunidad de ver que usted preguntaba con mucha insistencia si había suficientes pisos tutelados, si había suficientes residencias, si había suficientes plazas especializadas, si había suficiente de todo para las personas con discapacidad. Es curioso cómo esa misma pregunta se la podría hacer a sus compañeros que están gobernando en Andalucía con el fin de saber si en estos años se ha creado alguna de esas plazas, porque, desde luego, no es lo que se refleja, lo que se está reflejando de la aplicación de la Ley de Dependencia, ni lo que cuesta ni lo que está suponiendo para los presupuestos de otras Comunidades Autónomas en las que ustedes gobiernan. Eso es así. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Lo justo es reconocer que, gracias a ese plan, y gracias al trabajo de muchas personas que han estado pensando qué se podía hacer para que la calidad de vida de las personas con discapacidad se viera aumentada, la Comunidad cuenta con una red de recursos de atención a las personas que es realmente extensa. Dígame usted qué Comunidad Autónoma tiene 20.000 plazas residenciales en centros de día y con la especialización que tienen las de la Comunidad de Madrid. Dígame una Comunidad. No hay ninguna. Y si miramos la especialización y la horquilla de precios, le digo que en toda España no hay una sola Comunidad que haya trabajado por las plazas y por los recursos como lo ha hecho la Comunidad de Madrid gracias a la aplicación de este plan.

Para su información, le diré que en la Comunidad de Madrid las plazas residenciales, las plazas ocupacionales y las de los centros de día son gratuitas para las personas con discapacidad desde la entrada en vigor de la Ley de Servicios Sociales del año 2003 -ya lo sabe-. También le insto a que mire si sucede eso en otra Comunidad. La horquilla de plazas va, debido a la especialización, desde los 800 euros al mes a los 4.600 euros, dependiendo de las necesidades de las personas que deben ocupar esas plazas. Porque aquí, a través de ese plan, se ha buscado poner a disposición de esas personas los recursos que permitan sacar su máximo potencial y que permitan ofrecerles la mejor atención. Eso, señorías, no es lo que están ustedes practicando en otras Comunidades Autónomas donde gobiernan, en las que, por supuesto, están haciendo una carrera en cuanto a la atención tanto a personas mayores como a personas con discapacidad que desde luego no concuerda con la calidad que predicán cuando hablan de otros temas.

En cuanto al Observatorio de la Discapacidad, somos totalmente responsables. Realmente, la situación actual derivada de la Ley de Dependencia nos ha llevado a replantear su creación y a valorar la posibilidad de crear un observatorio específico de discapacidad, junto a otro de dependencia, que aglutine los aspectos específicos de dependencia. Todavía no se ha desarrollado por parte de la Administración General del Estado ningún observatorio. Parecería lógico que existiera concordancia, al menos -ya que no la tenemos en los aspectos normativos de la ley-, a la hora de valorar las mismas cosas tanto en el ámbito estatal como en el ámbito autonómico. Ése ha sido el motivo que ha retrasado la creación del observatorio de discapacidad.

En cuanto a los centros base, como consecuencia de la aplicación del plan, se ha creado un centro base, y gracias a ello la situación de la Comunidad de Madrid es bastante mejor que en otras Comunidades Autónomas. Tenemos un tiempo de espera de siete meses frente a otras cuyo tiempo de espera es de siete, doce o dieciocho meses, como en Cataluña o en Andalucía. Además, el presidente del Gobierno don José Luis Rodríguez Zapatero, en el programa electoral, decía que iba a reducir los tiempos de espera a seis meses. A fecha de hoy, todavía no se han puesto en contacto con nosotros

para ver qué actuaciones y cómo se financian las mismas. Es más -y hablaba usted de dependencia-, fíjese qué grado de ineficiencia, resulta que tenemos una red de centros base transferida por la Administración General del Estado y, en aplicación de la Ley de Dependencia, la valoración hay que hacerla en el entorno familiar, pero resulta que la normativa que regula los centros base impide el desplazamiento de esas personas al entorno familiar. Es decir, estamos creando una segunda red de valoración de las personas dependientes, dándose el caso -y se está produciendo en todas las Comunidades Autónomas- de que hay personas esperando en las ventanillas de los centros base que coinciden plenamente con las personas que estamos valorando en dependencia. Así, sin más. La dependencia hay que ir a valorarla -como usted bien saben- a su entorno domiciliario y los centros base realizan la valoración en su casa. Por tanto, hubiera sido lógico buscar algún grado de eficiencia.

Fíjese, también nos podrían haber felicitado por otra cosa -y no soy yo la que hace mucho alarde de los premios-. La Comunidad de Madrid ha recibido últimamente un premio importante, el premio del Foro de Justicia y Discapacidad. Es un foro importante que está constituido por el Presidente del Tribunal Supremo, el Ministro de Justicia, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y el Fiscal General del Estado. Usted lo conoce perfectamente. Lo que este año se ha valorado al otorgar ese premio a la Comunidad de Madrid es la labor que realiza a favor de las personas con discapacidad en la región. ¡Hombre!, yo creo que esto sí habría merecido una felicitación. Con lo cual, sí les cuesta; les cuesta.

En cuanto a la seriedad de los planes, nosotros estamos orgullosos de este plan. Usted dice: presupuestariamente. ¡Hombre!, hay que mirar los presupuestos Consejería a Consejería. No se pone en cada partida de Educación: para un centro de educación especial destinado en el plan. Eso no se pone porque la clasificación presupuestaria no es así. Mire usted, no es así; pero si se suma, se saca. Estamos totalmente orgullosos del plan. Me gustaría que de verdad fueran coherentes, porque me hablan de que no hemos colgado en la página web la evaluación de los objetivos. Y mire lo que pasa en Andalucía. El plan del que se tiene conocimiento es del desarrollado entre 2003-2006. Además, el presupuesto del plan fue de 931 millones. Desde

2006, está perdido. En Extremadura, el último plan del que se tiene conocimiento es el del desarrollado entre 2001 y 2004.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Consejera, vaya concluyendo.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Voy terminando, señora Consejera. A partir de ahí se acabó. En Castilla-La Mancha, lo mismo. Pero si nos vamos al Gobierno central, en 2009 se aprobó el III Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2009-2012, dos años y medio después de concluir el primero, y nadie decía nada. Además, los créditos destinados en ese presupuesto -que estamos en crisis- han bajado considerablemente de 600.000 euros a 200.000 euros. Por tanto, estamos ante una doble vara de medir. Desde luego, le puedo asegurar que va a tener usted total información de la evaluación de ese plan; que el plan ha sido exitoso en cuanto a sus objetivos, a su cumplimiento y, lo más importante, que gracias a él las personas con discapacidad pueden disfrutar de los recursos que tiene como la inclusión en el trabajo, la educación, la atención a las personas sordas, además de las sinergias también que se han producido de ese plan.

Somos conscientes de que aún queda mucho por hacer. Yo se lo decía al Presidente del Cermi Madrid cuando estábamos hablando de que íbamos a abordar el tercer Plan, y le decía: estamos en una situación dura económicamente, y los planes tenemos que evaluarlos bien y valorarlos económicamente. Y él me decía: también es importante la imaginación y la coordinación. Pues, partiendo de esos principios de imaginación, coordinación y seriedad, y teniendo todos los objetivos básicos de hacer lo más fácil posible la máxima participación de la sociedad de las personas con discapacidad es con lo que trabajaremos en la Comunidad nosotros con las personas con discapacidad. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 173/10 RGEF. 1254, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre convenios del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales que la Consejería mantiene con las Corporaciones Locales.

Al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ya que está tan generosa en cuanto a la documentación que nos va a facilitar, le quiero decir que queremos la memoria de gestión de 2008; ya lo hemos pedido en Comisión y se lo hemos pedido a la Viceconsejera. Queremos la memoria de gestión de 2008, que creo que no está en la página "web"; está publicada la de 2007, pero hemos pedido la de 2008 por activa y por pasiva, en Comisión, personalmente a la Viceconsejera... De hecho, la Viceconsejera nos trajo un CD con la memoria de 2007, pero ya la teníamos; la que queríamos era la de 2008, que sabemos que existe, porque, por ejemplo, en temas como la renta mínima de inserción, ya tienen la gestión de 2008 colgada en la "web" en la parte de renta mínima. Asimismo, sabemos que el Consejo Económico y Social ha tenido que utilizar los datos que ustedes suministran de la memoria de 2008 para realizar el informe, pero nosotros no lo tenemos; con lo cual, estamos utilizando datos de 2007, muchas veces actualizándolos como podemos, nos gustaría que ya que hoy se siente tan generosa a la hora de dar todas estas documentaciones -que también nos va a dar la valoración del plan-, que también nos diera esta memoria. Por eso, aprovecho para recordárselo otra vez, porque se lo hemos pedido varias veces.

Hoy le pedimos la comparecencia sobre el Plan Concertado de Servicios Sociales. Queremos que nos cuente hoy una serie de cosas que nos llaman la atención: el motivo del retraso para la firma de estos planes. Es verdad que en diciembre ustedes hablaron de la renovación tácita y automática de estos planes, pero no es menos cierto que hasta esta semana -creo recordar que el lunes- no han pedido a los ayuntamientos que los firmen, los lleven a sus juntas de Gobierno,-que es donde los tienen que

aprobar, y que los realicen antes del 18 de marzo; también lo han hecho con las mancomunidades.

Queremos saber cuál es el incremento que realizan de estos planes. Parece que el único incremento es en temas de personal, que se incrementa en un 0,3 por ciento, en cada uno de los convenios; no se incrementa ningún otro programa de los que contemplan este plan concertado; incumple el compromiso de junio del año pasado sobre el tema de los fondos adicionales para los municipios, una adenda a los convenios. Queremos saber por qué incumple ese compromiso, porque además, cuando en junio hablamos de los convenios de servicios sociales, usted dijo que iba a ser real, que necesitaba cruzar unos datos que tenían que entregar los municipios... También nos gustaría saber en qué va a consistir ese nuevo fondos que ha ofrecido a la Federación Madrileña de Municipios para la teleasistencia y el servicio de ayuda a domicilio de personas en situación de dependencia que tienen que solicitar los ayuntamientos, ¿Cuándo ya no tengan capacidad económica para atender a los dependientes? Nos gustaría que nos lo explicase un poco, porque está todo muy confuso o tienen una idea todavía muy prematura, o, si no es prematura, la han explicado muy mal. Ya que estamos aquí, que nos lo cuente.

Como estamos hablando un poco de todo, aunque no está dentro de este convenio, también nos gustaría saber por qué bajan un 20 por ciento la cantidad económica que han destinado a los puntos de información del voluntariado que tienen con los ayuntamientos. Han pasado de financiar actividades y personal a financiar exclusivamente personal, y bajando un 20 por ciento esa cantidad económica, por lo menos a los Ayuntamientos donde gobierna el PSOE; supongo que habrá sido a todos en general. En definitiva, nos gustaría saber qué opina sobre que ayuntamientos de esta Comunidad, porque no tienen dinero para aplicar la Ley de Dependencia de los ciudadanos de sus municipios, estén quitando la ayuda a domicilio a personas que, sin ser dependientes, necesitan de los servicios sociales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Hidalgo,

Consejera de Familia y Asuntos Sociales, para precisar sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como ya he reiterado en diversas ocasiones en esta Cámara, los convenios de prestaciones básicas de servicios sociales son uno de los ejemplos más ilustrativos de cómo debe ser el trabajo de coordinación, concertación, continuidad y lealtad entre los tres niveles de la Administración: la General del Estado, la Autónoma y la Local.

Este plan ha servido de impulso definitivo de la expansión y consolidación de la red básica de atención primaria del sistema público de servicios sociales para la gestión más eficaz y eficiente de los servicios prestados a los ciudadanos. Como todos ustedes saben, los convenios de atención social primaria, además de servir como puerta de acceso al sistema público de servicios sociales para todos los madrileños, tiene como finalidad garantizar la percepción de los servicios sociales de atención primaria a todas las personas con independencia de su ubicación territorial. El Gobierno regional ha apoyado este acuerdo de forma activa siempre, y muy especialmente en los últimos años, a través de importantes esfuerzos presupuestarios y del impulso en la colaboración con todas las entidades locales de la Comunidad de Madrid. Así, desde el año 2003 hasta el 2009, la Comunidad de Madrid ha incrementado en más de un 122 por ciento su aportación a los convenios.

Me referiré, como muestra, al año 2009, por hablar del último año ya cerrado; año en el que la Comunidad de Madrid aportó a los servicios sociales de atención primaria más de 100 millones de euros, frente a los 45 que se destinaban en el año 2003. Este presupuesto ha sido canalizado a través de la firma de 35 convenios con ayuntamientos y 15 con mancomunidades de servicios sociales, dando cobertura así al cien por cien de los 179 municipios de la Comunidad.

Con este presupuesto se atendieron en 2009 los siguientes objetivos: el refuerzo de la red de atención social primaria, en la que trabajan diariamente 991 personas, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 17 millones de euros; la

implementación de programas, tanto de emergencia social como de atención domiciliaria, de prevención, inserción y promoción social de atención a la infancia y a la familia, por un importe total cercano a los 81 millones. Es decir, ni una sola de las prestaciones que se estaban dando a través de estos convenios, repito, ni una sola, se ha visto reducida ni eliminada de estos convenios. Ejemplo de ello es el servicio de ayuda a domicilio, con un total de 59.000 domicilios atendidos en 2009, o el servicio de teleasistencia domiciliaria, con un número de beneficiarios que en 2009 han llegado a superar los 120.000.

Señorías, quiero también destacar las actuaciones que, de forma paralela a la firma y seguimiento de los convenios, hemos venido realizando a lo largo del 2009 en colaboración con los distintos ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales para afrontar la adecuación de los servicios sociales preexistentes, también en el ámbito de los servicios sociales de base, al nuevo marco surgido como consecuencia de la aplicación de la Ley de Dependencia; coordinación, señorías, cuya necesidad se ha puesto de manifiesto en la última conferencia sectorial. Todo el mundo decía que era absolutamente necesario coordinarlo, y donde quedó evidenciado que el trabajo serio y riguroso que se ha realizado en Madrid aún no se ha comenzado en el resto o en muchas de las otras Comunidades Autónomas.

En este sentido, desde la Consejería de Familia y Asuntos Sociales hemos mantenido sesiones de trabajo con todas y cada una de las entidades locales -con todas y cada una-, tratando de articular el sistema de gestión y de intercambio de información que nos permitiera cumplir el objetivo último de que se puedan reconocer y prestar los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia a los usuarios reconocidos en situación de dependencia y con un programa individual de atención donde se incluya la atención domiciliaria profesionalizada entre las modalidades de atención reconocida. De esta manera, me gustaría agradecer el trabajo de todos los concejales, directores generales de la Comunidad, directores de Servicios Sociales y de los técnicos de la Comunidad de Madrid y de todas las entidades locales en la configuración de los convenios para 2010, que ya se encuentran plenamente adaptados al nuevo marco jurídico. A modo de resumen, y para que la Cámara conozca los trabajos más importantes, me gustaría relacionar

someramente el plan de trabajo del último año, en el que hemos mantenido diferentes reuniones con cada uno de los ayuntamientos como muestra de la importancia que tiene para nosotros la colaboración de las corporaciones locales: el 10 de abril de 2009 se envía la instrucción para la remisión de solicitudes de reconocimiento de dependencia; del 15 de abril al 15 de mayo, reuniones con los ayuntamientos y mancomunidades firmantes de los convenios; del 10 al 15 de mayo, creación de la unidad administrativa de coordinación con las entidades locales; del 15 de abril al 30 de diciembre, reuniones de trabajo con las entidades locales para aclaración de dudas sobre la orden y sobre la instrucción; en mayo de 2009, envío de un ejecutable a las entidades locales para la actualización de los datos de los usuarios del SAD y teleasistencia; del 15 de abril al 30 de diciembre, recepción y comunicaciones para la revisión de los ficheros del SAD y teleasistencia. En paralelo: mayo-octubre de 2009, trabajos de desarrollo de la herramienta web; octubre-diciembre, trabajos de desarrollo de la herramienta web; del 9 al 27 de noviembre, reuniones con los alcaldes y concejales de Servicios Sociales; del 1 al 30 de diciembre... Tengo dos hojas así.

Lo que quiero decir es que ha sido un trabajo intenso, con reuniones tanto de la Comunidad de Madrid como de los ayuntamientos. Lo habremos hecho bien o mal, pero lo que no se puede decir bajo ningún concepto es que durante ese período no se ha trabajado. Se ha trabajado lealmente por parte de las corporaciones locales y muy intensamente, cumpliendo un objetivo prioritario, bajo nuestro punto de vista, que era la incardinación y la aplicación de la Ley de Dependencia a los servicios sociales de base sin que nadie perdiera los recursos que se les estaban dando, como premisa inicial.

Señoras diputadas y señores diputados, una vez recibida la información desagregada de los usuarios de ayuda a domicilio y analizada la información, hemos procedido a adecuar los PIA a las personas que estaban siendo atendidas con servicio de atención domiciliaria cofinanciado entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos. Quiere esto decir que había gente en la ventanilla que, si no conocía el nombre de la persona que estaba siendo atendida por los municipios, difícilmente podríamos pasarla, y en la Administración hay que tener cuidado, independientemente de cuál sea la estadía, Administración General del Estado, Comunidad

Autónoma o Ayuntamiento, porque las prestaciones se tienen que pagar una sola vez y no por duplicado; con lo cual, era absolutamente esencial hacer este trabajo.

Según los primeros datos obtenidos, el 12 por ciento de los usuarios atendidos a través de los convenios con el servicio de ayuda a domicilio también se encuentran reconocidos en situación de dependencia -el 12 por ciento, ¿eh?--; estos usuarios representan el 25 por ciento del gasto total debido a la mayor intensidad en su atención, como no podría ser de otra manera. En cuanto a la teleasistencia, como la teleasistencia cuesta siempre lo mismo por terminal, el 7 por ciento de los beneficiarios se encuentran reconocidos en situación de dependencia y suponen también el 7 por ciento del gasto total.

Estos resultados ponen de manifiesto que el camino emprendido por la Comunidad de Madrid es el correcto. Las prisas son malas Consejeras, máxime cuando estamos hablando de otorgar derechos subjetivos a los ciudadanos; por eso, la Comunidad de Madrid y todos los ayuntamientos y mancomunidades hemos trabajado en la adaptación de los convenios de los servicios sociales para el año 2010. Se ha puesto en marcha la oportuna herramienta informática, y yo me podré haber explicado mal, señora Sánchez Acera, pero le puedo asegurar que se lo he explicado a todos los concejales y a todos los alcaldes; se lo he explicado yo personalmente, y en diciembre, para que no hubiese problemas de cara a los presupuestos, además del borrador de convenio,

se remitieron las bases en las que se conformaban los convenios del año 2010. Además de reunirme con ellos y explicárselas uno por uno, también se remitieron estas bases. También se dijo que si había algún problema o algún tipo de alegación que hacer, se hiciera. A fecha de hoy, en la Consejería no hemos recibido ningún tipo de alegación. Espero que no sólo nos explicásemos bien sino que también lo escribiésemos bien y se hayan imprimido, que se haya trabajado bien y exista un proyecto lógico para el cual tengamos el apoyo.

La fase de los convenios para el año 2010 se basaba en tres principios. Todos los usuarios cuyos servicios se financian actualmente a través de los convenios podrán seguir siendo atendidos, aunque no se encuentren en situación de dependencia. Se establece la prioridad en el acceso

a los servicios a las personas en situación de dependencia, tal y como determina la Ley 39/2006. La participación de las entidades locales en ningún caso se destinará a financiar usuarios en situación de dependencia reconocida; no obstante lo anterior, la aportación de las entidades locales se mantendrá para cofinanciar, en su caso, con la Comunidad de Madrid a aquellas personas que precisen estos servicios y no sean personas reconocidas como dependientes. No me haga usted la trampa: hay muchas entidades locales que tenían, por sí mismas y fuera del Plan de Servicios Sociales, dinero que voluntariamente habían puesto en atención. Obviamente, yo no soy nadie para configurar o no los presupuestos de ninguna entidad local, ¡faltaría más!, entra dentro de su autonomía.

En términos generales, este modelo se resume en tres fondos: la financiación de los convenios, que son fondos presupuestarios de la Comunidad de Madrid y de las entidades locales, conforme a los porcentajes de participación establecidos en los correspondientes anexos a los convenios; usuarios reconocidos en situación de dependencia y otros usuarios en razón de sus necesidades sociales, no reconocidos como dependientes; una financiación del fondo adicional de dependencia, el cien por cien de la Comunidad de Madrid, usuarios de servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia reconocidos en situación de dependencia que no puedan ser atendidos con cargo a los fondos aportados por la Comunidad de Madrid a los convenios, por no ser suficiente o, en su caso, por no existir disponibilidad horaria o determinada teleasistencia en el momento de dictarse los programas individuales de atención, y financiación del fondo adicional de las entidades locales, que es el que le decía antes, cuando corresponda y en función de los criterios y disponibilidades que las entidades locales decidan. Una vez recibido el grueso de la información de las entidades locales en el formato indicado, porque teníamos que tener un formato en cual los nombres de los usuarios estuviesen escritos para poder comprobar, han comenzado los trabajos de despliegue de la herramienta informática que permitirá a la Comunidad y a las entidades locales compartir la información y gestionar la ayuda a domicilio y teleasistencia que se reconozca en los PIA a través de un sencillo sistema de alerta. Además, permitirá conocer, de forma "on line" las disponibilidades horarias y la estimación de

las imputaciones de los gastos al presupuesto del convenio y fondo adicional.

Las características básicas de esta herramienta, pionera en todas las Comunidades Autónomas, son las siguientes: la herramienta se ha puesto a disposición de las entidades locales con la información precargada correspondiente a los datos enviados por los responsables de las propias Administraciones locales. La herramienta contiene un módulo de liquidación que, entre otras cosas, garantizará la existencia de créditos a la hora de dictarse nuevas altas en los servicios de atención domiciliaria. La herramienta permite realizar, tanto a la Comunidad de Madrid como a las entidades locales, el conjunto de actuaciones necesarias para compartir la información y gestionar el servicio de ayuda a domicilio y la teleasistencia. Para cada una de estas actuaciones se generan los correspondientes mensajes de alerta con la finalidad de que el destinatario valide la comunicación de la información y surta el correspondiente efecto. ¿Cómo se hacen estas alertas? Con mensajes de alertas informativas, con mensajes de alertas de propuestas para la Comunidad de Madrid y con mensajes de alertas de confirmación de servicios del SAD.

Señoras y señores diputados, para concluir me gustaría destacar otras cuestiones relevantes de los convenios que acabamos de enviar a todas las entidades locales. Los convenios de 2010, pese a la situación de crisis económica y pese a la congelación de la partida del Ministerio de Sanidad, que sigue en 11 millones de euros -que yo no critico-, la Comunidad de Madrid volverá a incrementar la aportación a los convenios de servicios sociales de atención primaria, actualmente en tramitación, por una cuantía de 1.200.000 euros. Además, hemos dispuesto la creación de un fondo adicional de casi 10 millones de euros destinado a la atención a las personas en situación de dependencia, para cuya gestión contaremos por primera vez con la Federación de Municipios de Madrid; ya se está haciendo la teleasistencia a través de la Federación Española, como organismo que aúna todas las entidades locales de la región y cuenta con representación de todas las formaciones políticas. ¿Por qué hacerlo así? Es lógico porque, evidentemente, no sabemos dónde vamos a dictar los PIA y creo que la Federación es un ámbito donde se encuentran todos los municipios. Dicho incremento de resulta, en primer lugar, de la subida

de las retribuciones del personal: 1.120.000 euros, financiados con cargo a estos convenios en un 0,3 por ciento, y este año superará los mil trabajadores. En segundo término, se ha tratado de reducir las diferencias en las ratios entre los municipios del mismo tramo de población, así como reforzar las mancomunidades de servicios sociales con menor presupuesto. Por último y en tercer lugar, también se ha previsto para 2010 un incremento presupuestario destinado al servicio de teleasistencia...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Consejera, vaya concluyendo.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Termina, señora Presidenta. Con el fin de introducir de forma gradual la teleasistencia móvil y homogeneizar el porcentaje de cobertura del servicio de teleasistencia sobre la población mayor de 65 años. Dicha actuación ha supuesto un crecimiento importante de la aportación de la Comunidad de Madrid al servicio de teleasistencia domiciliaria, que pasa de 3,6 millones de euros, en 2009, a 3.387.000 euros, en el año 2010; es decir, un aumento del 7,20 por ciento, lo que supone 1.277 terminales más que el año pasado.

Estamos inmersos en una transformación de estos servicios. Hasta ahora sólo entendidos como parte de los servicios sociales básicos y ahora entendidos también como del sistema para la autonomía y atención a la dependencia. En ambos casos, establecidos como una percepción básica de los servicios sociales y, por ello, vuelvo a decir que la colaboración y la cooperación leal y activa entre la Comunidad de Madrid y las entidades locales no sólo es necesaria sino imprescindible. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, abrimos el turno de los Grupos Parlamentarios al objeto de fijar posición. Tiene la palabra la señora Amat, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Año tras año, cuando hablamos del plan concertado, yo personalmente, que no llevo desde el año 2003, con lo cual no puedo opinar de cómo estaba - siempre hacemos referencia a 2003 y no a estos últimos años, desde que yo estoy-, no dejo de sorprenderme. Evidentemente, en el tiempo que yo he estado, esas subidas de 150 por ciento y todas esas historias, yo no las he visto nunca; en estos últimos años, desde luego, no ha sido. Ya le he comentado en muchas ocasiones que, si no hay incremento de recursos para personal, ni para nuevos programas, ni para mantenimiento, la Comunidad de Madrid no sólo asfixia a los ayuntamientos -sé que es algo que no les gusta oír, pero yo lo tengo muy claro-, sino que iba a llevar a muchos ayuntamientos a tener que dejar alguno de los programas que venían realizando, y no iban a poder desarrollarlos.

También le dijimos a finales del año pasado, antes de que hicieran el convenio, que estábamos a tiempo de hablar del futuro, de criterios, de financiación, y que estábamos a tiempo de rectificar. Sinceramente hubiéramos esperado a que atendieran y entendieran los problemas de los ayuntamientos -señora Consejera, no me mire con esa cara; usted tiene su visión, pero yo también hablo con los ayuntamientos y veo lo que les pasa-, a que rectificaran, pero veo que no ha sido así. El convenio ha llegado y de qué manera. Usted dice: coordinación y cooperación; bueno, pues a lo mejor se coordina y se coopera con quien yo no conozco. Un día vamos a ir juntas a ver si de verdad coordina y coopera con todos los ayuntamientos.

Cuando la Comunidad encargó a los ayuntamientos de los municipios que hicieran tanto la tramitación como la elaboración de los informes sociales de la Ley de Dependencia, lo hizo sin dotación presupuestaria. Eso está claro; está claro que todos sabemos que ha sido así, no es algo a debatir. Esto ha supuesto que los servicios sociales estuvieran saturados y cumplieran como podían no sólo lo que ustedes les habían encomendado sino también lo que ya tenían ellos cubierto, porque les recuerdo que el convenio también cubre emergencia social, prevención, inserción, promoción, etcétera. Tanto usted -y ya se ha comentado aquí- como el Director General de la Dependencia se comprometieron, primero, a revisar los convenios; después, a hacer una adenda, un anexo o un convenio aparte para financiar la Ley de

Dependencia; anexo, adenda o convenio que no se podía hacer hasta que no estuviese en marcha esa famosísima base de datos, que, según parece, se ha terminado. Señora Consejera, ¿es así? ¿Se ha terminado de coordinar esa base de datos? Que era imposible porque había que cuantificar, y, hasta que no estuviera, no se podían hacer ni la adenda ni el anexo. ¿Ya está terminada? Estaré encantada porque, de verdad, ha sido la obra de El Escorial; es una cosa increíble. Por cierto, usted la llama la base de datos compartida, y según nuestros datos, mandan la información pero sacar información, lo que se dice sacar, ellos tampoco pueden sacar mucha información; al menos, eso es lo que nos han dicho.

La realidad es que los recursos destinados a estos convenios están congelados. Usted da la vuelta al cuadrado hasta que se le convierte en un círculo, y no me diga que no, señora Consejera, porque es así. Desde el inicio de la aplicación de la Ley de Dependencia han solapado premeditadamente servicios sociales con dependencia. En esta Comunidad, señora Consejera, o eres dependiente o no tienes acceso a los servicios sociales y, si no, vaya usted a cualquier sitio a decir que necesita cualquier cosa de servicios sociales, que lo primero que te presentan son los papeles para que te declares como dependiente. Usted lo sabe y nosotros también y, si quiere, le doy nombres y apellidos, porque existen.

La Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia debe suponer dos cosas: primero, la articulación de nuevos recursos de personal en servicios sociales para todas aquellas competencias que se dan a los ayuntamientos, la tramitación, el seguimiento y la gestión de las prestaciones, y, segundo, una financiación adecuada, porque le recuerdo que los fondos que se reciben del Estado se convenian con la aportación de la Comunidad de Madrid, pero son fondos independientes del plan concertado los que se reciben para la Ley de Dependencia. Financiar la dependencia y la ayuda a domicilio a cargo de los fondos que aporta la Consejería para el convenio de servicios sociales hace que estos fondos sean asignados a personas dependientes y no para lo que eran originalmente: para personas no dependientes. A partir de ya -además, me lo dijo usted personalmente-, si las corporaciones locales quieren atender a sus vecinos que no sean dependientes, deberán ir pasando a las personas que

tienen atendidas en ayuda a domicilio y en teleasistencia a valorarse como dependientes; entonces, les quedaría un remanente para seguir atendiendo. Por cada uno que sea considerado dependiente, se libera una parte de ese presupuesto para atender a los no dependientes. Por cierto, esa parte que usted me explicó -no sólo a mí sino también a los alcaldes que iban conmigo- no aparece en el convenio por ningún lado; al menos, ni nosotros ni los ayuntamientos la hemos encontrado, y me gustaría que, si puede, nos lo explicara ahora. Si por cada dependiente la Comunidad de Madrid recibe dinero y no incrementa ni un euro más el plan concertado, sencillamente, según mi visión, hace caja, y sinceramente no lo entiendo.

Al preparar mi intervención, escribí algo que no tenía claro si lo iba a decir, pero, señora Consejera, es verdad, usted riza el rizo hasta arrancarlo; no puedo decir que lo hace mal, lo que sí digo es que riza el rizo. En los fondos actuales del plan concertado, Estado, Comunidad Autónoma y el convenio suscrito, debe tender a lo que el propio plan concertado prevé: prestación de una serie de atenciones a los individuos y familias en su domicilio cuando se hallen en una situación en la que no es posible la realización de sus actividades habituales o en situación de conflicto psicosocial por alguno de sus miembros; es decir, la ciudadanía que presente esta situación y no solamente las personas reconocidas como dependientes, y tal y como ustedes lo tienen planteado, al final, la ayuda a domicilio de los no dependientes quedará a cargo única y exclusivamente de los ayuntamientos. Dígame, si no, cómo va a ser.

En el convenio de 2010 hay algo que no entendemos, y me alegro al darme cuenta de que el Partido Socialista tampoco; no lo entendemos nosotros ni los ayuntamientos, y nos gustaría que nos lo aclarara. Es evidentemente, la cláusula 8 del punto 5, fondo adicional para los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia: el fondo adicional sólo entrará en funcionamiento cuando ya no quede aportación de la Comunidad de Madrid en los convenios, cuando la aportación de la Comunidad de Madrid ya sea únicamente para dependientes. Y, claro, no les van a decir a los ayuntamientos que financien la parte que le corresponde a la Comunidad, eso es lógico. Bien, pues en ese fondo adicional, tanto para su desarrollo como para su financiación, se incluirá en el marco de la

colaboración que suscriba la Comunidad de Madrid con la Federación de Municipios de Madrid, de acuerdo al pliego de prescripciones técnicas vigente en cada momento. Usted nos ha dicho que le parecía lógico, pero yo sigo sin entender muchas cosas, y me gustaría, si le parece, que después me contestara.

¿Por qué me ha dicho que le parecería lógico? No me parece una contestación. Históricamente, ha sido la Federación Española de Municipios y Provincias quien ha gestionado la teleasistencia. Pregunto: ¿ha habido algún problema con la FEMP para tener que cambiar? ¿Ya no serán los ayuntamientos quienes adjudiquen la ayuda a domicilio? Ni la adjudiquen ni la gestionen. ¿Se asignará a una empresa y se crearán dos redes paralelas en los ayuntamientos? ¿En qué consiste ese pliego de prescripciones técnicas? ¿Ya está redactado el convenio? ¿De dónde saldrán los gastos de gestión? De la aportación de los ayuntamientos o de los dependientes?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Terminó, señora Presidenta. ¿Cuáles son esos gastos? ¿Se va a consensuar? ¿Con quién? ¿Conocen los ayuntamientos ese convenio? ¿Lo van a conocer? ¿Nos podría aclarar a los ayuntamientos y a nosotros esas dudas? Como decía mi abuela -que me gusta hacer referencia a ella de vez en cuando-, virgencita, que me quede como estoy. Creo que eso es lo que piensan los ayuntamientos después de haber recibido el convenio. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Acera por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, lo que nos ha traído hoy usted era lo que nos temíamos: que la red de servicios sociales de la Comunidad de Madrid con la

que durante los últimos años los ayuntamientos, las mancomunidades, han trabajado por extender los servicios sociales y por atender los problemas de las personas que necesitaban estos servicios sociales ha desaparecido. Hoy, usted les viene a decir que ha aparecido otra cosa, que todavía no sabemos qué es, pero que usted se ha cargado la red de servicios sociales tal y como la conocíamos hasta hoy con la orden del mes de diciembre. Cosa que lamentamos y que no podemos consentir.

Usted dice que especialmente los convenios de los últimos años se han incrementado en no sé cuánto, pero para usted los últimos años pueden ser los últimos ocho años, pero los últimos años y la Legislatura a la que se debe esta Cámara empieza en mayo de 2007, y desde mayo de 2007 ustedes han congelado los convenios de servicios sociales, se pongan como se pongan. Ningún ayuntamiento ha visto incrementados esos convenios, que sólo se han incrementado en materia de personal, en un 2 por ciento en 2008, en un 2 por ciento en 2009 y en un 0,3 por ciento en 2010. Desde el año 2007 no hay incremento de personal; no hay incremento de personal teniendo en cuenta una serie de variables: que ha entrado en práctica la Ley de Dependencia y que los ayuntamientos, en principio, eran, porque ustedes quisieron, sólo meros receptores de las solicitudes, pero tenían que estar ahí y, sin embargo, no los han reforzado; además, tenían que hacer un informe social y tampoco los han reforzado con personal, pero con este convenio dicen que van a tratar su seguimiento y tampoco los han reforzado, por lo que no parece que tienen mucho empeño en que los ayuntamientos no estén asfixiados por la política presupuestaria de servicios sociales.

Habla de coordinación con los ayuntamientos. Yo creo que lo suyo ha sido imposición, y déjense de decir que no protestan. ¡Claro que no protestan! Porque les da igual y llevan tres años viendo que es un 2, que es un 2, y es un 0,3, que no les incrementan personal y que por muchas cosas que les dicen, ustedes hacen lo que les parece. En junio del año pasado iba a haber un fondo adicional para cada ayuntamiento en función de los dependientes que tuviera, y a fecha de hoy, usted va a hacer ahora un nuevo convenio con la Federación Madrileña de Municipios que puede estar bien o que no puede estar bien, pero evidentemente lo que usted no hace es respetar el servicio de red básica de servicios sociales que existía hasta ahora,

se ha inventado una nueva cosa que no sabemos a dónde irá, pero esa será su responsabilidad.

Dice una cosa muy graciosa, y es que, con cargo a los presupuestos de los ayuntamientos, no va a ir el servicio de ayuda a domicilio de dependientes... Ha dicho, con cargo a los presupuestos de los ayuntamientos, podrán utilizar el presupuesto, lo que pone en el convenio, para las personas no dependientes, pero para los dependientes solamente estará la parte que pone la Comunidad. Ustedes tienen un concepto de lo que es la autonomía municipal que a mí me llama mucho la atención. Ustedes están obligando a los ayuntamientos de esta Comunidad que en los convenios que están firmando, el 64 por ciento para ayuntamientos y hasta el 85 por ciento para mancomunidades de los porcentajes que van para ayuda a domicilio y teleasistencia sean exclusivamente para personas en situación de dependencia. No ponen nuevos recursos para atender a esas personas en situación de dependencia, lo que les dice es: de lo que ya te daba, el 64 ó 65 por ciento, o el 15 ó 20 por ciento dependiendo de la Comunidad, va a ir exclusivamente para personas en situación de dependencia: de lo que ya te daba, no de los nuevos recursos, que desde que entró la Ley de Dependencia usted no ha puesto nuevos recursos para ayuda a domicilio a disposición de los ayuntamientos. Y el resto, el porcentaje que tú pones, será para esas personas que necesitan servicios sociales; es lo que ustedes dicen.

Han hecho la trampa, y hacen la trampa porque pueden, porque están gobernando, pero hacen la trampa contra los ciudadanos y contra los propios ayuntamientos, que van a tener que poner más presupuestos para que las personas mayores de sus municipios, que no son dependientes, porque una persona con 82 años puede perfectamente no ser dependiente pero sí necesitar una ayuda a domicilio. Ustedes lo único que dicen es que, si ese ayuntamiento lo puede pagar lo tendrá y si no lo puede pagar, tendrá que esperar, porque la Comunidad de Madrid no cree en la red básica de servicios sociales como hasta ahora la entendíamos.

Ustedes han presentado los convenios tarde. Es verdad que hicieron una prórroga tácita, pero los convenios los van a firmar porque los mandaron este lunes, el día 18. Eso hace que hasta

que ustedes no lo aprueben en la Comunidad de Madrid con los informes de intervención que necesiten, es decir, hasta mayo no habrá transferencias por parte de la Comunidad a estos ayuntamientos y mancomunidades que, por cierto, alguna mancomunidad está dejando de pagar alguna de estas prestaciones a las empresas, incluso alguna nómina, y se lo digo por si acaso usted no lo sabe, pero ya se está produciendo eso: por tercer año consecutivo no se incrementan, los congelan; incumplen el compromiso de incrementar el fondo adicional, un compromiso que estaba adquirido aquí y usted lo dijo, no es que nos lo hayamos inventado, es que hace siete meses a usted le parecía bien y hoy parece que eso no tiene nada que ver con lo que hablamos.

Ustedes ponen un sistema informático, que se llama Sinema, en el cual está la obligación por parte de los municipios, en lo referente a la ayuda a domicilio y teleasistencia, que tiene, además, que ser compatible con el otro sistema informático, que también tienen ustedes, de servicios sociales, que es el SIU; es decir, no hacen uno único para que todo sea mucho más razonable, sino que ahora duplican los sistemas informáticos y, además, a costa de los municipios, que son los que tienen que rellenar. Por cierto, no refuerzan los programas de renta mínima de inserción y de exclusión social. Los ayuntamientos son receptores de estas solicitudes de rentas mínimas de inserción.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Ustedes sacaron un concurso, que ha durado cuatro meses con prórroga de otros cuatro, es decir de ocho meses, porque estaban agobiados con el aluvión de solicitudes de renta mínima de inserción social. Pero, ¿los ayuntamientos no están agobiados? ¿No les han incrementado los expedientes? Para usted parece que no, porque han congelado de nuevo estos presupuestos.

Lo que ustedes han hecho, tanto hablar con los Ayuntamientos, tanto llegar a acuerdos, ha sido llegar a cosas como éstas, que es un Ayuntamiento dirigiéndose a personas mayores, que hasta ahora recibían servicios sociales de ayuda a domicilio

diciéndoles: "Como ya conoce, este Ayuntamiento ha decidido proceder a una revisión del servicio de ayuda a domicilio municipal, tras la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, con el fin de adecuar este recurso a lo que establece dicha ley. Con relación a su revisión, se le comunica que la prestación ha sido valorada desfavorablemente." Cuatrocientas personas en un municipio en el que, por cierto, gobiernan ustedes. Nosotros todavía tenemos el orgullo de que en nuestros municipios lo que sí se hace, aunque sea endeudándose, es no dejar tiradas a las personas mayores o personas con discapacidad que necesitan ayuda a domicilio.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Ustedes, en municipios como Madrid o como Alcobendas, lo que hacen es esto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Liébana por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señorías, buenas tardes. Permítanme que comience mi intervención manifestando mi estupor por el discurso que ha traído la señora Sánchez Acera. Me parece una incoherencia política entre lo que ustedes predicán aquí y lo que ustedes hacen en los sitios en los que gobiernan, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

¿Cómo valoran ustedes que, en los Presupuestos Generales del Estado, para un habitante de Cataluña sea de 603 euros, para un andaluz de 509 euros y para un madrileño de 369 euros? ¿Les parece a ustedes esto justo, señorías? Pues les aconsejo que esta plataforma de ámbito familiar, que ustedes han creado, la utilicen para defender los intereses de los madrileños porque, mientras ustedes no lo hagan y no consigan defender los intereses de los madrileños, no tendrán autoridad

moral para censurar nada de lo que está haciendo la Consejería.

La señora Consejera no viene aquí a hacer trampas ni a engañar a nadie. Viene a contarles, a petición de ustedes, cómo se trabaja en la Consejería, porque, si hay alguna persona interesada en defender los intereses de los madrileños, es este Gobierno del Partido Popular. Si hay algún Gobierno interesado en defender los intereses de todos los madrileños indistintamente del color de sus Ayuntamientos, es este Gobierno del Partido Popular. Y si hay alguien que cumple sus compromisos, que aumenta los servicios en cantidad y en calidad, es esta Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Quiero decirle, señora Amat, que en sus repetidas intervenciones, igual que la señora Sánchez Acera, en esta Cámara han obviado sistemáticamente cualquier intervención a la Ley de Servicios Sociales del 2003, que se aprobó en esta Cámara exclusivamente con los votos del Partido Popular porque ustedes se ausentaron de ella. Y esta ley especifica las competencias que tienen los ayuntamientos que no son otras que el estudio y la detección de necesidades en su ámbito territorial, la planificación de los servicios sociales en el ámbito de su competencia, el establecimiento de centros y servicios que constituyen el equipamiento propio de atención social primaria, así como el mantenimiento y la gestión del mismo; el desarrollo de las funciones correspondientes al nivel de atención social primaria, la gestión de los equipamientos, y un largo etcétera.

Por otra parte, esta ley especifica las competencias de la Consejería y habla de cooperación con el desarrollo de la atención primaria -cosa que la Ley de Dependencia sólo nombra dos veces el tema de cooperación con los entes locales-, contribuyendo a la financiación de la red básica de servicios sociales conforme a criterios objetivos, y estos criterios objetivos no son otros que el tamaño del municipio y la población en situación de dependencia. Y esto es, señorías, en lo que ha estado trabajando, desde el año 2003, la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Hemos hecho frente a lo que ahora predica la dependencia, desde el año 2003, de una forma gratuita, mientras que la Ley de Dependencia exige un copago del usuario.

Hablaban ustedes de financiación, de la congelación de financiación. La dotación consignada en los Presupuestos Generales del Estado para

Madrid para el plan concertado, en 2009 destinaba 11.033 euros; es decir, un incremento de cero por ciento. En plan de desarrollo gitano, 144.137 euros para 2009 y, para 2010, 144.137 euros. Supongo que eso es lo que entienden ustedes por congelación. En el plan de voluntariado, cero euros para 2009 y cero euros para 2010. Y en el plan de acción para personas con discapacidad, 269.662 para 2009 y 248.641 para 2010; un menos 7,79 por ciento.

Señorías, además del incremento de financiación del que les ha hablado la señora Consejera, hay un incremento de plantilla de profesionales que se dedican a estos servicios, que han pasado desde 682 personas en el 2003 a 1.000 en 2009; un incremento de casi un 47 por ciento. Señorías, estos datos nos colocan a la cabeza de los índices de cobertura en toda España en lo que se refiere a servicios de atención domiciliaria y servicios de teleasistencia. Y no son datos que haya planteado la señora Consejera o los que en su día planteó el señor Fermosel, son datos que publica el Imserso.

Miren, señorías, la Comunidad de Madrid tiene más usuarios del servicio de teleasistencia que Andalucía y Cataluña juntas, además ambas cuentan con una población superior a nuestra Comunidad. Indudablemente se está haciendo un esfuerzo muy importante para consolidar los convenios que suponen un crecimiento de la atención social cuantitativa y cualitativamente en todos los municipios. Lo que es evidente es que la oposición prefiere otra forma de hacer políticas sociales como son las que he explicado del Gobierno de la nación, que en el pasado año, para hacer frente a la dependencia, suprimió los fondos para el programa de voluntariado social, o como hizo con el programa de atención a familia y menores, que mermó en un 90 por ciento, el de mayores, un 15 por ciento y, el de discapacidad, un 13 por ciento. Ésta es una muestra de la sensibilidad que manifiestan una vez más los socialistas frente a los problemas sociales.

Señorías, el plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales -lo ha explicado la señora Consejera y me parece oportuno repetirlo- me parece que es el mejor ejemplo de un trabajo coordinado entre Administraciones, sobre todo de la Comunidad Autónoma con los ayuntamientos, para conseguir una gestión eficaz de los servicios públicos. Estos convenios financian un porcentaje muy importante de los servicios que llevan

a cabo los centros sociales municipales, pero también el mantenimiento y el personal, y la aportación de la Comunidad de Madrid oscila entre un 95 por ciento y un 66 por ciento en función de la población de los municipios firmantes. Señorías, para 2010, a pesar de esta crisis económica que ustedes han negado hasta anteayer, y a pesar de la congelación -eso sí que es congelación- de los 11 millones de euros que aporta el Ministerio para financiación del plan concertado de la Comunidad de Madrid, este Gobierno regional vuelve a incrementar en 1.200.000 euros su aportación a los convenios de servicios sociales de atención primaria. Además, ha dispuesto la creación de un fondo adicional destinado a la atención a personas en situación de dependencia en sus propios domicilios; esto es la teleasistencia y la ayuda a domicilio. Frente a este esfuerzo del Gobierno regional, hay algunos ayuntamientos gobernados por el PSOE que están estableciendo un copago al usuario superior al 20 por ciento del coste total. Les estoy hablando del Ayuntamiento de Aranjuez, en el que la aportación de la Comunidad de Madrid es de un 66 por ciento, la del usuario de un 24 por ciento, y la del ayuntamiento un 9,80 por ciento.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo señoría.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Sí, señora Presidenta. Termino, señorías, recomendándoles que se dejen de críticas a este Gobierno regional, que ha hecho los deberes; buena muestra de ello es ese incremento del 125 por ciento del plan concertado en estos últimos cuatro años. Y, si no, miren otras Comunidades, por ejemplo, la andaluza, en la que se destina 7 euros para la atención social primaria, mientras que Madrid destina 17 euros por habitante; o al Gobierno de la nación, que ha reducido en un 19 por ciento los Presupuestos Generales del Estado para la atención primaria.

Señora Consejera, concluyo mi intervención manifestando la satisfacción por el desarrollo de este plan. Nos unimos a la felicitación que les hace el Ministerio porque no han escatimado esfuerzos, tiempo ni personas para conseguir las mejores ratios de España en materia de servicios sociales. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para contestación a los Grupos, tiene la palabra la señora Consejera por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señora Amat, no suelo rizar el rizo porque habitualmente hablo bastante claro, pero aquí hay una realidad, que la adecuación de los servicios sociales preexistentes en las Comunidades Autónomas a la Ley de Dependencia es un tema muy complejo; francamente complejo. Hay que dedicarle muchas horas y mucho trabajo, con lo cual, yo sólo les hago un ruego tanto a usted como a la señora Sánchez Acera, y es que, como muchas de las cosas que han dicho aquí no son ciertas, no se atienen a la verdad, antes de decirme que vengo aquí a engañar a la gente, ustedes lo entiendan; es lo único que les ruego, y lo hago encarecidamente.

Una vez dicho eso, les diré que la obra de El Escorial es una obra super bella; ojalá la herramienta informática quede con tanta apertura y tanto tiempo como la obra de El Escorial. Y en cuanto a la federación madrileña, es la madrileña no la nacional, porque, mire usted, la nacional se hizo antes de que tuvieran lugar las transferencias de los servicios sociales, con lo cual, parece lógico que, una vez transferidas las competencias, se realice a través de la federación madrileña.

Me dice la señora Sánchez Acera que no respeto la red básica de servicios sociales. Señora Sánchez Acera, yo no he hecho la Ley de Dependencia, ¿eh? Yo no he hecho la Ley de Dependencia. La Ley de Dependencia la votó el Partido Popular en el Congreso, pero yo no he hecho la Ley de Dependencia, y es ésta la que exige la adecuación -y se lo voy a demostrar- de los servicios preexistentes al nuevo marco jurídico; cualquier otra cosa que usted diga aquí, implica simplemente que yo puedo explicársela cuando a usted le apetezca. Ya les he manifestado antes, y lo vuelvo a hacer -por eso lo que ha dicho usted no es cierto-, nuestro compromiso de financiar el cien por cien del coste de la adecuación de estos convenios a la dependencia, por lo que no supondrá un mayor esfuerzo presupuestario de las entidades locales.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

Dice usted que no sabe cómo se han incrementado los presupuestos. Mire, esto es muy fácil: se cogen los presupuestos, el inicial o el liquidado de cada año, se van viendo las partidas y se observa cómo en la liquidación se ha pasado de 43 millones a la dotación actual; no es más. Y como ha dicho la señora Liébana, evidentemente, en los Presupuestos Generales del Estado es cuestión de coger la partida y hacer un cuadro, y se compara uno y otro. No es tan complicado ver un incremento presupuestario en presupuesto inicial y en presupuesto liquidado. Es más, me han dicho también que no se había incrementado en absoluto el personal. Pues, del año 2006 al 2010 se ha incrementado en 200 el número de personas que trabajan en los ayuntamientos. A usted le puede parecer poco; a mí, 200 personas me parece un incremento importante de personal.

Con respecto al presupuesto de 2010, hemos seguido creciendo. Les he dicho que el presupuesto, en el convenio que se les ha mandado, ha crecido 1.020.000 euros y que, además, habíamos previsto el fondo adicional. Lo cierto es que la Comunidad de Madrid destinará a través de los citados convenios un total de 107,5 millones de euros al desarrollo de los servicios sociales de atención primaria, de los cuales poco más de 11 millones de euros vienen de los Presupuestos Generales del Estado. Señora Sánchez Acera, había otra posibilidad: nosotros poníamos 11 millones de euros, lo mismo que la Administración General del Estado, los ayuntamientos otros 11, y nosotros otros 11. Con eso, ustedes hubieran dicho: ¡Fenomenal!, cumple el plan concertado. ¿Sabe lo que habría pasado si hubieran escuchado los datos que les he dado? Que del 12 al 65 por ciento, que es lo que está financiando la Comunidad de Madrid a personas que no son dependientes, los ayuntamientos hubieran tenido que renunciar a prestarles la ayuda a domicilio; eso es lo que hubiera pasado.

Dicen que hemos tenido retrasos en la tramitación de los convenios. He tenido la santa paciencia de leerles cuáles han sido los trabajos. En cuanto al retraso en la tramitación de los convenios, tenga usted en cuenta que el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales -y la

práctica habitual del resto de las Comunidades Autónomas, no la que aquí hacemos; aquí siempre lo hacemos por tramitación anticipada y en enero ya están tramitadas- por la que se distribuyen los créditos para el desarrollo de los Servicios Sociales se celebró el 2 de marzo de 2010. Andalucía, todos los años aprueba los convenios del llamado Plan Concertado, que ahora se llama como se llama después de la Ley de Dependencia, entre febrero y marzo de cada año. Y aunque la vocación de la Comunidad de Madrid está en que lo sigamos haciendo por tramitación anticipada, este año, señoría, el retraso se produce como consecuencia de la integración y adaptación de los convenios a la nueva normativa. Si yo no hubiera hecho esa adaptación a la nueva normativa, ustedes me estarían criticando hoy en esta Cámara. Es más, el Ministerio de Sanidad y Política Social tampoco a día de hoy siquiera ha publicado la resolución sobre el nivel acordado. Son muchísimas las Comunidades Autónomas que reparten los fondos a lo largo del año. No obstante, le puedo asegurar que el año que viene la tramitación la volveremos a hacer anticipada.

Me dice usted: incumplimiento del fondo adicional de dependencia. El dinero estaba el año pasado en los presupuestos. Señoría, no es cierto que la Comunidad haya incumplido su compromiso; lo hemos hecho entre todos. Señoría, en abril de 2009 se solicitó a los distintos ayuntamientos, y nosotros comprobamos las bases de datos para saber a quién le estábamos pagando la ayuda a domicilio para poder hacer lo que era necesario hacer. Por razones múltiples, que no voy a citar en este caso, los trabajos se han retrasado y, consecuentemente, a partir de ahora, ese fondo adicional se pondrá encima de la mesa. También es cierto que no se ha incrementado un solo euro el gasto de los ayuntamientos porque la Comunidad Autónoma haya mandado a alguien hacer algo. Eso también es cierto, y se lo puedo garantizar.

La Comunidad de Madrid, como también han dicho, obliga a los ayuntamientos a financiar la dependencia. Mire, usted, vamos a dejar clara una cosa -no me da tiempo a leérselo-: el artículo 1 de la Ley de Dependencia considera que el sistema para la autonomía y atención a la dependencia responde a una acción coordinada y cooperativa de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, con la participación, en su caso, de las entidades locales. En este sentido,

según recoge la ley en su artículo 12, que dice: "Las entidades locales participarán en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia de acuerdo con la normativa de sus respectivas Comunidades Autónomas y dentro de las competencias que la legislación vigente les atribuye." Y más adelante, cuando el Ministerio saca el plan concertado de cada año y concreta los criterios de distribución, los objetivos, etcétera, tiene un apartado que dice: "Consolidar y ampliar la red básica de Servicios Sociales municipales para desarrollar las prestaciones de servicios sociales de atención primaria, entre las que se encuentra la ayuda a domicilio y la teleasistencia, prevista en el catálogo de servicios 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia." Es decir, si todos somos capaces de entender que hay que coordinar la actuación de lo que existía con lo que existe, que lo que existía forma parte y que, actualmente, la ayuda a domicilio y la teleasistencia son recursos de la Ley de Dependencia, es que hemos hecho muy mal la aplicación o la comprensión de la misma. Desde luego, las competencias entre la Administración del Estado, la Administración Autónoma y la Administración Local se han desarrollado en el marco de un sistema descentralizado, y aunque el papel preponderante en la regulación y planificación reside en la Comunidad, la gestión pública de los servicios es compartida por ésta con los agentes locales. En la financiación participan los tres niveles a través de transferencias a través entre ellas o de aplicación de recursos propios a este fin. No obstante -lo vuelvo a decir-, la Comunidad de Madrid ha adquirido el compromiso de financiar íntegramente la atención domiciliaria de las personas en situación de dependencia.

Como he tenido ocasión de manifestar en esta misma Asamblea, será la Comunidad de Madrid la que financie íntegramente, con cargo a sus presupuestos, ese incremento, dando prioridad a la prestación a las personas en situación de dependencia; que los objetivos son, que se mantenga la financiación que los ayuntamientos venían prestando a los convenios de atención social y que el acceso para las personas en situación de dependencia y el servicio de ayuda a domicilio sea a través de la Dirección General competente en materia de dependencia. También -ya lo ha dicho la señora Liébana- es curioso cómo no sólo no se

valora que hayamos mantenido exactamente las mismas cuantías, que hayamos incrementado para el año 2010, sino que se critica y se dicen cosas inciertas, o se dice que hemos tenido que quitar ayuda a domicilio como consecuencia de la actuación de la Comunidad de Madrid. Yo sólo le pido que me diga una sola partida o una sola transferencia en la cual se haya disminuido la partida para ayuda a domicilio a los ayuntamientos en los últimos años; un solo municipio.

Como saben, es cierto que el Gobierno Socialista, el Gobierno de la Administración General del Estado, ha vuelto a recortar el gasto social contemplado en los Presupuestos Generales del Estado. Simplemente es un hecho fehaciente. A la eliminación del Plan de Acción para Personas Mayores que hizo el año pasado se ha eliminado el Plan Estatal del Voluntariado, que nosotros mantenemos todos los conceptos, y, por otro lado, el problema de atención a la familia e infancia. En definitiva, no deja de ser, como siempre, la doble vara de medir.

Señora Sánchez y señora Amat, lo que sí les puedo decir es que el esfuerzo de la Comunidad de Madrid va a ser definitivo. En nombre del Gobierno regional quiero renovar nuestro compromiso con el desarrollo de los servicios sociales, de atención primaria y con el desarrollo de la promoción y atención a las personas en situación de dependencia; por esta razón, creo que estamos más cerca de este objetivo. Además, también quiero renovar el compromiso con las personas que, por razón de su edad o situación socioeconómica, necesitan una especial protección de los poderes públicos aunque no estén en situación de dependencia. Por esta razón, creo que estamos más cerca de este objetivo y los convenios de 2010 serán un buen instrumento, ya que se reforzará la atención a las personas en situación de dependencia. Les puedo garantizar, señorías, que atenderemos a todas las personas que ya estaban protegidas a través de estos convenios y que, gracias a un mayor esfuerzo de la Comunidad de Madrid, las personas en situación de dependencia podrán ver reforzado el servicio de ayuda a domicilio con las intensidades precisas. Digo bien un mayor esfuerzo de la Comunidad de Madrid ya que los ayuntamientos mantendrán su aportación a los convenios de atención social, y el fondo adicional necesario para hacer frente a la adecuación de la ayuda a domicilio

a las personas en situación de dependencia correrá íntegramente a cargo de la Administración regional.

Señorías, en 2010 se culminarán los trabajos de coordinación interadministrativa con las propias entidades locales, de tal forma que se puedan prestar a todos los ciudadanos, en el marco del nuevo sistema, los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia, que, como SS.SS. conocen, son gestionados directamente, y lo van a seguir siendo, señora Sánchez y señora Amat, lo van a seguir siendo, por los ayuntamientos y por las mancomunidades de la región. Por lo tanto, señorías, no les quepa la menor duda de que la Comunidad de Madrid, junto con los ayuntamientos y las mancomunidades que lo deseen -señorías, un convenio es una voluntad entre partes, aquí nadie impone nada; un convenio siempre es una voluntad entre partes y supone el acuerdo de las dos partes-, articularemos el modelo de financiación adecuado que permita sufragar en 2010 la ayuda a domicilio y la teleasistencia a los nuevos usuarios surgidos como consecuencia de la aplicación de la ley, y aquellos otros que ya venían disfrutando de la prestación, de la ayuda a domicilio y la teleasistencia. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día, mociones.

M 1/10 RGEF. 1459, Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 9/10 RGEF. 885, sobre política general en materia de atención sanitaria pediátrica en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la señora García Álvarez para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero -que espero que me esté viendo desde algún sitio porque le voy a nombrar en varias ocasiones a lo largo de mi intervención-, en toda mi vida parlamentaria no he vivido una situación como la que ha originado esta

iniciativa que estamos debatiendo. Como es lógico, en aras de buscar una solución a los problemas que hay en la atención pediátrica, el pasado jueves ofrecí a los dos Grupos Parlamentarios la posibilidad de buscar un consenso al respecto, y el señor Consejero manifestó lo siguiente: mi Grupo y yo estamos abiertos, desde luego, a las propuestas que puedan venir tanto del Grupo Socialista como del Grupo Izquierda Unida; más aún, nos mostró su ansia por conocerlas y dijo: estoy deseoso de ver esa moción. La verdad, señorías, es que nunca creí que, más allá de la cortesía y de la posible ironía parlamentaria, el señor Consejero fuera a hacer ni el más mínimo intento al respecto. Sin embargo, cuando el martes pasado recibí una llamada suya, lo primero que pensé fue: ¿qué habrá pasado? No es fácil olvidar la llamada que por estas mismas fechas realizó el señor Lamela. Luego, cuando le llamé, pasé del susto a la estupefacción: el señor Consejero me llamaba para decirle que le había gustado mi moción y que, salvo pequeñas cosillas que ya me comentaría el señor Fermosel, estábamos de acuerdo. Pese a la emoción, consigo, eso sí, toda nerviosita, llamar al señor Fermosel, que me confirma lo dicho por el señor Consejero, y quedamos al día siguiente en esta casa, en la Asamblea. Como no quiero cansar a SS.SS. con los dimes y diretes, tan sólo les digo que nos tiramos prácticamente toda la mañana hablando y negociando el tema; hablamos entre nosotros, con el Grupo Socialista, con la asociación de pediatría, etcétera. Es más, intercambié teléfonos con el propio señor Fermosel en aras de propiciar el acuerdo.

Yo estoy convencida de que todo el que ha tenido que negociar alguna vez sabe que se parte de unos máximos para intentar llegar a un acuerdo final. Cierto es que yo, en este caso, no entendía mucho esta dinámica. Si al señor Consejero le había gustado, ¿qué había que negociar? Pero, aun así, entramos en el juego e intentamos llegar al acuerdo. Al final de la mañana parecía que lo habíamos conseguido; de hecho, así se lo hice saber a los miembros del colectivo, y aprovecho para saludar a un par de ellos que están aquí. Como es natural, hubo que limar algunas desavenencias, pero finalmente aceptaron. Volví a llamar al señor Fermosel, ya que me tenía que ausentar de la Asamblea por un problema personal, y éste me aseguró que a lo largo de la tarde me haría llegar su enmienda en los términos que habíamos acordado.

Lo lamento, señorías, ¡qué le voy a hacer!, pero es que el culebrón continúa. A media tarde recibo una llamada del señor Fermosel en la que educadamente, eso sí -como no puede ser de otra manera porque él lo es-, me dice que no hay nada que hacer. Relata una serie de excusas totalmente insostenibles e incomprensibles: que si la enfermería pediátrica, que si el FEA, que si esto, que si aquello. Pero, vamos a ver, ¿no les había gustado la moción? ¿No me habían llamado para eso? A no ser que lo que él pretendía fuera, en base a la iniciativa de Izquierda Unida, hacer una a su medida. ¿Para eso nos han hecho perder el tiempo tanto al señor Fermosel como a mí misma, e incluso al señor Fernández, con el que tuve que hablar también para convencerle de la importancia de la aprobación de esta normativa por unanimidad? ¿Para eso? Sencillamente, me parece que han sometido a un diputado de su Grupo a una situación poco digna. Me parece que conmigo también han tenido una actuación poco digna y me han hecho perder mi tiempo, y mi tiempo, como el de todos ustedes, es oro.

Señor Consejero -le vuelvo a nombrar-, no es fácil creerle. A partir de ahora, es imposible; por tanto, yo declaro aquí públicamente que me declaro en rebeldía en ese concepto; totalmente en rebeldía. Estoy convencida, señorías, de que, a no tardar mucho, el Partido Popular hará una iniciativa en espejo y traerá esas propuestas que pensaban colar por la puerta de atrás. Podrá ser legítimo, sin duda, pero desde luego, políticamente, es absolutamente deleznable.

En el tiempo que me queda, intentaré centrarme en las ocho medidas propuestas. Son medidas a corto y largo plazo que entendemos son claves para garantizar la calidad y continuidad en la atención sanitaria pediátrica, comenzando por la fundamental, que es el trabajo y el diálogo conjunto de la Consejería de Sanidad con el resto de asociaciones y sociedades científicas, tal y como enmarcamos en nuestro punto primero de la moción. Algunas de ellas estaban recogidas dentro del Plan de Mejora ante el déficit de pediatras en la Comunidad de Madrid, acordado por la Consejería con las sociedades científicas de pediatría en mayo de 2009, pero que sólo abordaron, y de forma parcial, en escasas áreas sanitarias. De ahí la necesidad de retomar el proceso de mejora de la atención pediátrica en base a la planificación de recursos y a

la participación de los sectores implicados antes de que se agraven aún más los problemas ya existentes.

Es cierto, señor Consejero -a quien agradezco que ya esté aquí-, que actualmente no hay establecida ninguna subespecialidad dentro de la pediatría, ni en atención primaria ni en ninguna otra, pero ustedes saben lo que están haciendo las asociaciones de pediatría y sociedades científicas, que es desarrollar el mandato de la LOPS -Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias- para regular y reconocer de manera oficial las diferentes áreas de capacitación específica o subespecialidades de pediatría. En ese sentido, la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria ha iniciado el proceso, enviando la documentación pertinente para solicitar que sea acreditada la pediatría en atención primaria como un área de capacitación específica.

Lo que sí está claro, tal y como le dijimos en el anterior Pleno, es que todos los estudios demuestran el grado de satisfacción de los padres y madres con el pediatra del centro de salud y el deseo de que sean éstos los que atiendan al niño o adolescente. Usted dijo en su anterior intervención, señor Consejero, que allí donde no es posible cubrir las vacantes de pediatría con pediatras son cubiertas magníficamente bien por médicos de familia. Nosotros no lo vamos a negar porque no ponemos en cuestión el trabajo que puedan realizar estos profesionales, aunque no les corresponda, porque son muchos y excelentes profesionales que están haciendo una labor difícil y en condiciones también difíciles. El problema es que no debe ser su responsabilidad atender a los niños asignados a la consulta de pediatría de forma sistemática, como viene ocurriendo en muchos centros de salud, y más cuando usted conoce, señor Consejero, que los médicos de familia también son escasos en la actualidad y tienen una gran carga de trabajo, le guste a usted escucharlo o no le guste, señor Consejero. Para los médicos de familia, la atención a pacientes de edad pediátrica se produce en un contexto de masificación de las consultas, dado, entre otras cosas, el escaso apoyo que se está dando desde esta Consejería a la atención primaria en esta Comunidad, como tendremos ocasión de hablar más adelante.

Señorías, todos coincidimos en establecer mecanismos de coordinación entre primaria y especializada para el correcto seguimiento de la

atención sanitaria a los niños, a las niñas y a los adolescentes. También conocemos que las enfermedades graves y complejas constituyen el foco de atención de los pediatras en los hospitales, mientras que los pediatras de los centros de salud dirigen su atención a algo tan importante como lo que se pueda hacer en el ámbito hospitalario: la promoción y prevención de la salud infantil, además de la atención directa y continuada a los niños con cualquier tipo de enfermedad. Señor Consejero, usted sabe que esta coordinación no pasa por la nueva figura que ustedes proponen y que tanto les preocupa, porque, con la figura del FEA para la prestación servicios coordinados en hospital y primaria, la atención a cada niño se realiza por varios pediatras, que trabajan unos días de la semana en el centro de salud y otros en el hospital. Además, los pediatras que han firmado este contrato nuevo no están satisfechos con el mismo ya que sienten que su trabajo es incompleto, tanto en un sitio como en otro. De nuevo, desnudamos aquí y no terminamos de vestir en el otro lado. De ahí las cifras sobre el número de profesionales que se acogen a este modelo que ustedes propugnan, muy bajitas, muy escasas y con poca probabilidad de que sean mayores en el futuro.

Señor Consejero, si desde su Consejería se afirma que donde realmente hacen falta pediatras es en atención primaria, es aquí donde se debería favorecer la contratación en este nivel, y no favorecer que a los pediatras se les contrate sólo en las gerencias de los hospitales, máxime con la ley recientemente aprobada de área única y libre elección. Porque, ¿me podría explicar usted, o a través de su portavoz, de manera que yo lo entienda cómo van a elegir los padres a pediatras que pueden rotar por un mismo centro? ¿Cómo lo van a hacer? ¿Me lo podrá decir usted o su portavoz? Señor Consejero, esperábamos que recuperaran las conversaciones mantenidas con los profesionales para que se diera cuenta de que las sociedades científicas de pediatría y la asociación hoy presente no están pidiendo a la Consejería de Sanidad que no se preste servicio de atención pediátrica por las tardes. Es más, en esas supuestas enmiendas transaccionales iba a estar claramente especificado este tema.

Lo que plantean es que hay un acuerdo por el cual, además de garantizar la accesibilidad horaria a los padres, también se atraigan pediatras a la

atención primaria madrileña. También es fundamental -y es otra de las excusas que aluden, pero nosotros creemos que es fundamental; y así lo parecía- el papel de la enfermería en la atención al niño, equilibrando y racionalizando la relación entre los pediatras y enfermeras del centro. Actualmente, señor Consejero, en menos de la mitad de los centros trabajan equipos con relación pediatra-enfermera adecuada: un pediatra-una enfermera, o dos pediatras-una enfermera. En muchos centros se pretende que la enfermera atienda tanto a niños como a adultos; en muchos centros, en uno de Alcobendas, por ejemplo, sin ir más lejos. Y hay pediatras que tienen que trabajar hasta con 16 enfermeras diferentes. Una forma muy adecuada de poder realizar bien su trabajo, sin lugar a dudas.

En el Plan de Mejora, ante el déficit de pediatras de la Comunidad de Madrid de la Dirección General de Atención Primaria presentado el año pasado -insisto, en mayo de 2009-, acordaron potenciar el papel de la enfermería en la atención al niño. ¿Allí lo acordaron y ahora dicen que no? ¿Qué está pasando, señorías? ¿Qué está pasando? Contenía medidas este plan como potenciar el necesario equilibrio y racionalización entre pediatras y enfermeras del centro o el desarrollo de programas formativos para enfermeras sobre problemas del niño. Insisto, ¿qué está pasando para que ahora ésta sea una de las excusas?

Todos deberíamos coincidir -al menos nosotros sí que lo hacemos- en que el pediatra es el especialista más adecuado para la atención al niño y adolescente en atención primaria, y en que es necesario el trabajo en equipo con enfermeras con capacitación y dedicación específica en pediatría, además de la necesidad de que cada niño tenga un único pediatra asignado con el fin de garantizar la globalidad y la continuidad asistencial. En eso estaremos de acuerdo. Yo no creo que ninguna persona no lo esté. Además, si lo estoy yo, que no soy profesional, no sé cómo cualquier profesional no puede estar de acuerdo en esto, ni cómo puede no estar de acuerdo la máxima autoridad sanitaria de esta Comunidad. No lo puedo entender, de verdad.

Ahora, eso sí, ustedes, como Jeannette, son rebeldes porque el mundo los ha hecho así, evidentemente, de derechas. Si no fuera así, no tendrían por qué tener problemas para la aprobación de estas ocho medidas que incluimos en la moción;

moción, señoría, señor Consejero, que tanto pareció gustarle el martes y que hoy parece que ya no le gusta nada. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias. Señor Consejero, no se vaya, por favor, que esto tiene algo que ver con usted. Lo que ha contado doña Caridad corresponde a una de las escenas más interesantes que yo he vivido en política. Al menos, cuatro veces hablé con doña Caridad y, al menos, cuatro veces el Partido Popular había cambiado de criterio. El señor Ferosel ha hecho uno de los mejores papelones de su vida, y yo le comprendo. Yo soy diputado desde hace muchos años y, en fin, uno tiene que hacer de casi todo, pero desde luego lo que ha hecho usted esta mañana es muy importante. Ayer por la tarde me comentaron que se habían aceptado al final las enmiendas que había presentado el Partido Popular en la negociación que estaba llevando con Izquierda Unida. Esta mañana me comunican que ya no, y me gustaría muchísimo que me dijeran por qué no. Lo que pasaba ayer por la tarde, ¿por qué ha dejado de ser bueno por la mañana? Eso es lo que le pregunto al señor Ferosel, que estoy seguro de que luego me contestará.

Parece ser que había un problema con el séptimo punto, que es tan revolucionario como: "Establecer mecanismos de coordinación entre primaria y especializada para el correcto seguimiento de la atención sanitaria a los niños, niñas y adolescentes". Si es usted tan amable, me explica dónde está el gran problema para que ustedes no acepten este punto, que parece ser que era importante. Doña Caridad ha dicho que había otro problema, que consiste en sustituir el concepto de director por responsable. Realmente, es una apuesta política muy importante y que nosotros no tuvimos ninguna duda en aceptar.

A nosotros nos pareció bien que esto saliera por unanimidad y hemos apoyado en todo momento la negociación que ha hecho Izquierda Unida y, naturalmente, las peticiones que ha hecho la Asociación Madrileña de Pediatría, que es la que, al fin y al cabo, ha estado pergeñando y perfilando esta moción.

El otro día yo les decía una cosa que tiene que ver con la filosofía que estamos moviendo. El señor Rodríguez se sintió muy aludido por este tema y me acusó de mentiroso, manipulador y no sé cuántas historias más. Bien, pues le voy a volver a leer la frase porque es donde está el meollo de la cuestión. Dice así: ¿Usted cree que son necesarios los pediatras en atención primaria o muchas de las funciones de pediatría las puede desarrollar el médico de familia y, por lo tanto, ser una especialidad, como puede ser la cardiología, y sólo remitir a aquellos que tengan un problema que sea específico y que afecta a la pediatría? Ahí termina la pregunta y empieza la afirmación, que dice: Porque - porque, no por qué- para controlar el régimen ponderal, si el niño va ganando peso o va perdiendo, la alimentación que hay que darle y las vacunaciones, no sé si es necesario el pediatra. Ésa es toda la filosofía. Primero, la profunda ignorancia de lo que significa la pediatría en la atención primaria, la profunda ignorancia, porque esto lo hace el enfermero, como sabemos todos; se lo dije el otro día y se lo vuelvo a decir hoy. Segundo, la concepción que ustedes tienen sobre la pediatría en la atención primaria, que es ninguna. Por eso no han podido ustedes aceptar una moción tan inocente, desde el punto de vista político, como ésta. Decía doña Caridad con mucha razón que si hubiera querido que ustedes hubieran votado en contra de la moción, era bien fácil, solamente había que empezar con una definición de lo que ellos y nosotros entendemos que debe ser la pediatría en primaria, haber mencionado el área única o cualquier cosa parecida, y hubieran votado ustedes en contra.

Doña Caridad, la Asociación Madrileña y nosotros mismos, pero sobre todo ella, ha hecho un esfuerzo para que ustedes fueran capaces de aceptar algo absolutamente aceptable, tan aceptable que entusiasmó al señor Consejero. ¿No decía el señor Consejero el otro día, sin papeles y mirándola fijamente: estoy esperando que me traiga usted una iniciativa, la estudiaré con sumo interés? ¿Lo recuerda? Sin papeles en la mesa, como Dios

manda. Pues ya ha tenido los papeles en la mesa, los ha leído tranquilamente, la ha llamado a usted para decir que le gustaba y después no ha habido nada. Esto parece una película de los Monty Python. Es una vergüenza desde el punto de vista político, una vergüenza desde el punto de vista parlamentario, una vergüenza desde el punto de vista de discusión política y una vergüenza total sobre lo que ha significado, lo que ustedes creen y entienden que debe ser un escalón tan sumamente trascendental como era la pediatría en atención primaria.

El otro día dije una cosa que no era correcta. Hablé de cuando la pediatría se convirtió en una especialidad dentro de la atención primaria, y ustedes estuvieron hablando de eso un cuarto de hora. Está bien. Ya se sabe que, cuando uno no tiene argumentos, echa mano del Reglamento; cuando uno no tiene argumentos echa mano del error ajeno. ¡Claro que yo no quería decir que la pediatría era una especialidad de primaria! ¡Qué estupidez! ¡Por supuesto! Es una especialidad como la medicina interna -yo soy internista y trabajo en primaria-, como la medicina de familia, que trabajan en primaria, que trabajan dentro de primaria.

Explíquenos por qué no han aceptado esto; explíquenoslo con calma y con tranquilidad. Hemos pactado muy pocas veces pero, en efecto, hace tiempo, por esta época, en una moción subsiguiente a interpelación de este Grupo Parlamentario, el señor Lamela, que no es precisamente un Consejero con el que yo no haya tenido ningún problema, aceptó una negociación. Doña Caridad, el señor Rodríguez y yo mismo establecimos una auténtica negociación y salió adelante una moción que fue consensuada. Y ésta ¿por qué no? Primero, ¿por qué sí? Después, ¿por qué regular? Y al final, ¿por qué no? Nos lo cuentan ustedes a ver si lo conseguimos entender de alguna manera. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Fermosel, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señor Consejero, señores miembros del Gobierno, señora Presidenta, señorías, como a doña Pepa Amat le gusta nombrar

a su madre, voy a nombrar a mi padre. Mi padre me enseñó desde muy pequeño a ser responsable y a asumir la responsabilidad de mis actos. O sea, que aquí no señalen al señor Consejero porque el que tiene la capacidad de presentar o no la enmienda es este diputado que les habla.

Dicho eso, señor Fernández -voy a empezar por usted porque me interesa más dejar la intervención de la señora García para el final-, ¡hombre!, no diga eso de que es una vergüenza, que no lo ha vivido nunca. Coja el Diario de Sesiones y léase una proposición de ley del Partido Popular a la que usted presentó una enmienda, que el Partido Popular aceptó y que luego usted votó en contra. Si yo no he presentado una moción en este hemiciclo y es un crimen de lesa majestad, lo suyo es coherencia pura: aprobar una enmienda y votar en contra. Mire usted, yo no le voy a decir más. Sólo le voy a decir que usted, como médico y como diputado, me merece mucho más respeto que el que creo que se tiene a sí mismo.

Dicho esto, doña Caridad, paso a decirle que es cierto lo que usted ha relatado. Es cierto que tuve el placer de desayunar con usted para hablar de este tema, además de conocer su despacho, que creo que podían mejorar el despacho a doña Caridad. También es cierto que, cuando yo leí otra vez el acuerdo al que habíamos llegado usted y yo, no se parecía en nada -y usted así me lo dijo- a la moción que presentaba, pero es que tampoco se parecía nada a la moción que yo le presenté. Llevados por esa ansia de consenso, y apoyados por el deseo de consenso del Consejero, quizá, por lo menos desde mi punto de vista, consensuamos un texto un poco ambiguo, generalista, si me apura, hasta equívoco y tan abierto, tan abierto que volví a releer el documento que le dí y el que la asociación tenía colgado el acuerdo al que había llegado con la Consejería. Me lo volví a leer, y entonces entendí que ese acuerdo al que habíamos llegado usted y yo podía ser un problema. Podía ser un problema que en los acuerdos que ya se habían alcanzado se volviera marcha atrás y se abrieran debates que ya estaban consensuados y en marcha. Me dio miedo que se volviera a abrir el debate sobre las líneas de trabajo en todas las áreas de salud, que ya estaban consensuadas pactadas y puestas en ese documento como soluciones, para ver si se conseguían ciertas cosas con legítima negociación entre el Consejero, las asociaciones y el Colegio de Médicos, porque

esto empezó en 2007. Ése fue el motivo de llamarla, pedirle perdón por el tiempo que habíamos compartido, y decirle que no presentara la moción. Ese derecho sólo le tengo yo; usted hubiese tenido otro derecho, que era presentar yo la enmienda y que usted la rechazara o la aceptara. Ése es el gran problema y la indignidad de esta Cámara. Y, ¿en qué discrepábamos fundamentalmente? Pues, mire, discrepábamos fundamentalmente en que la Consejería, este Gobierno y este portavoz tienen muy claro, pero muy claro, clarísimo, señor Fernández, que la prestación pediátrica la deben realizar los pediatras; que la prestación pediátrica tiene que prestarse desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. Lo tiene clarísimo, repito, clarísimo.

Habla usted de los FEAPS, que eran el nudo gordiano; hoy día, si yo no estoy equivocado, señor Consejero, hay 37 pediatras que comparten su asistencia hospitalaria con su asistencia en atención primaria. Se lo expliqué la otra vez y le dije que la pediatría, por suerte o por desgracia, el sistema MIR hace que los médicos que van a ser pediatras, y en sus áreas específicas, se formen exclusivamente en hospitales. Le puedo decir que la primera Consejera de esta Comunidad que acreditó un centro de salud para que pudieran rotar los residentes de pediatría por la atención primaria fue esa señora, doña Rosa Posada, de la que yo era su Viceconsejero, porque los centros de salud, si no están acreditados para la docencia, no pueden recibir ningún MIR en formación. Bueno, pues el primero en toda España fue en esta Comunidad, por tanto, fíjese si nos interesaba, nos interesa y nos interesará, potenciar la atención primaria, pero, hoy por hoy, los pediatras son pediatras y no hay áreas específicas; las áreas específicas no se han desarrollado, y me alegro mucho de que se desarrollen. A lo mejor hay que plantearse lo que usted decía el otro día de la especialidad de atención primaria pediátrica, estoy dispuesto a debatir que haya un MIR específico de pediatría de familia, como hay un MIR específico de familia. No le digo yo que me parezca bien ni que me parezca mal, porque luego interpreta usted muy mal las cosas. A lo mejor la solución sería ésa.

Mire usted, otra de las cosas que hacíamos era -y le digo que lo pensé luego- que, en cierta manera, estábamos condicionando la atención de enfermería en atención primaria de pediatría. Me choco enseguida, nombrar al pediatra de atención primaria coordinador de la atención primaria. ¡Pero si

sólo es uno el que hace su acto médico con el paciente! ¿Qué quería coordinar? ¿Quería coordinar la enfermería? Probablemente no, pero mire, Creo que la enfermería ya es una profesión adulta, que tiene todas las expectativas del mundo, con su propia voz, con sus propios representantes y que no hay que tutelarla. Lo que no entiendo es por qué en 2005, el Gobierno socialista aprobó las especialidades de enfermería, entre ellas la de pediatría, y no las ha desarrollado, porque, si lo hubiera hecho, no tendríamos ese problema. Si existieran las especialidades de enfermería el señor Consejero, para atender a los niños en atención primaria, tendría que contratar a enfermeras formadas en pediatría; con la especialidad de pediatría, pero es que llega Bolonia en 2008, siguen reconociendo la especialidad de la enfermería pediátrica, pero tampoco la desarrollan. Se aprueba la prescripción de enfermería, pero no se desarrolla la ley para que puedan prescribir la enfermería.

Todas esas cosas me hicieron pensar que podía poner en entredicho los acuerdos ya alcanzados con el Consejero y las sociedades pediátricas, y son acuerdos muy importantes, que el FEA está reconocido: favorecer la existencia de profesionales con actividad hospitalaria y de atención primaria. Esto está puesto en el documento como soluciones. Soluciones, punto 3.2: favorecer la existencia de profesionales con actividad hospitalaria y de atención primaria. Ésa es una solución pactada con el Consejero. Evidentemente, no me va a decir a mí que si yo tengo la menor sospecha de que se pone en duda lo que ha pactado el Consejero, pueda hacerle una enmienda al señor Consejero; la retiraré, pero no le haré una enmienda al señor Consejero.

Le voy a leer otra que también está pactado dentro de las soluciones: favorecer la participación de otros profesionales sanitarios en la atención a la población pediátrica en aquellos lugares donde sea imposible la cobertura de plazos de pediatría por especialistas de pediatría. Lo han pactado, y ya se lo dije la otra vez: si el programa de médico de familia contempla el conocimiento de la edad pediátrica desde su nacimiento... Porque, hable usted con los médicos de familia, porque ellos dicen que quieren ver niños, y no voy a ser yo el que lo discuta; lo tendrán que discutir sus sociedades científicas y tendrán que discutir donde hay que discutirlo, que es a nivel nacional, no en esta Comunidad de Madrid. No sé para qué los forman. Y le vuelvo a repetir: lo

que quiere este Gobierno, lo que quiere este Consejero y lo que quiere este pediatra, es que a los niños los vean pediatras y que los vean desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche.

Se han planteado alternativas, que yo creo que romper la equidad; agrupar centros de salud en donde pediatras de muchos centros de salud vayan por la mañana y se quede alguno por la tarde rompe la equidad, porque habrá áreas en las que estarán hasta las nueve y otras hasta las seis, y además romperá la accesibilidad, porque unos tendrán el pediatra al lado de casa y otros tendrá que ir no a su zona, sino a otra.

Doña Caridad, si se ha sentido usted molesta, le pido otra vez disculpas. Yo creo que el trabajo no ha sido inútil, podemos discutir y podemos incluso hacer propuestas sobre la definición de la edad pediátrica, que este país no la tiene; podemos discutir y podemos hablar con los profesionales y decidir cuáles son las competencias de aquellos profesionales que pueden atender a la atención pediátrica, porque a mí se me plantea a veces algún dilema. Las especialidades de pediatría no están desarrolladas; por lo tanto, la enfermería tiene una formación generalista que pasa por pediatría, y ésa sí puede ver a niños y ayudar a determinadas cosas de los niños, y un médico de familia, que el Ministerio -no usted- le obliga a rotar por pediatría, hasta tal punto que cuando yo fue tutor de residentes todos los días ponía de guardia, en el hospital infantil del Gregorio Marañón, a un médico de familia, y yo he tenido médicos de familia bajo mi responsabilidad en su formación. Probablemente fracasé y no los habré formado bien.

Lo único que le digo, y se lo dije también la otra vez, es que los errores demográficos se ven muchos años después. Le voy a decir una cosa muy curiosa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Concluyo, señora Presidenta. En esta Comunidad Autónoma se da una cosa muy curiosa: que tenemos los mismos niños en el año 1971, en el año 1995 y en el año 2009; repito, los mismos niños, el mismo número de niños, la misma edad pediátrica: 14 años. En 1970 había 700

pediatras, todos de cupo. Se dedicaban a la asistencia sanitaria pediátrica en la Comunidad de Madrid entre 1.600 a 1.800 horas diarias. En el año 1995 teníamos 649 pediatras, porque aquí el PSOE echó de los hospitales a 125 y 58 en atención primaria, porque esto no iba a crecer nada, aunque se triplicaba la inmigración cada tres años, pero no iba a crecer nada. Y en el año 2010 tenemos 850 pediatras. Pero, mire, la diferencia está en que ahora sólo tiene usted 55 pediatras del cupo. Gracias por su respeto, señoría. Sólo tiene 55 pediatras de cupo. ¿Sabe cuántos había en el año 1995? 235. ¿Eso qué significa? Los de cupo trabajan dos horas; los de atención primaria trabajan siete horas. Eso significa que ahora hay 5.675 horas disponibles de atención pediátrica en esta Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Tenemos los mismos niños, tenemos más pediatras, tenemos más horas, y yo creo que están mejor formados que los anteriores. Nada más y muchas gracias. Jode, ¿verdad? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la moción 1/1010 en los términos resultantes del debate.

El resultado de la votación es: diputados presentes, 113; votos a favor, 53; votos en contra, 60. Consecuentemente, queda rechazada la moción 1/2010. Pasamos a la siguiente moción.

M 2/10 RGEP. 1467, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 4/10 RGEP. 587, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de promoción de viviendas públicas en alquiler.

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, para la defensa de la iniciativa, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el acceso a una vivienda digna a un precio asequible sigue constituyendo en la Comunidad de Madrid uno de los principales problemas de los ciudadanos madrileños a la hora de definir el futuro de su proyecto familiar. La escasa oferta de viviendas en alquiler y sus elevados precios ha supuesto que amplísimos grupos de población con niveles medios y bajos de ingresos, y muy especialmente los jóvenes y los hogares monoparentales, se han ido encontrando cada vez en peores condiciones para acceder a viviendas en arrendamiento a precio moderado.

La situación de la vivienda en la Comunidad de Madrid se caracteriza por la escasez de un parque de viviendas con protección pública en régimen de arrendamiento. Muy diferente es la situación en los países europeos; en los países y Estados miembros de la Unión Europea, el alquiler representa de media más del 30 por ciento del parque inmobiliario y, dentro de éste, el alquiler público y social supera el 12 por ciento de media, y en países y regiones líderes de las políticas de cohesión social, los parques públicos de vivienda social superan ampliamente el 20 por ciento, como en el caso de los Países Bajos, de Austria, del Reino Unido, de Dinamarca, de Francia, de Suecia, de Finlandia o de Alemania. Frente a esa realidad europea, nuestro parque público de viviendas en alquiler en Madrid representa apenas un 1 por ciento del parque inmobiliario, el penúltimo de Europa, sólo por delante de Grecia, que no tiene parque público de viviendas en alquiler ni se le espera; evidentemente, deseo que no sea este el modelo que inspira a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Es más, la política de vivienda pública tiene una arraigada tradición en Europa; la vivienda social se entiende como un factor de cohesión social, no como un elemento del mercado, hasta tal punto que el propio Comité Europeo de Coordinación del Hábitat Social la estructura en cuatro líneas básicas: primera, el objetivo de la vivienda social es ayudar a las personas que se encuentran en una situación de particular necesidad debido a la insuficiencia de sus ingresos, a la falta de autonomía o a su riesgo de marginación. Segundo, la vivienda social es esencial para garantizar el derecho fundamental de dignidad e integridad de las personas y cumple el principio de un servicio universal. Tercero, la vivienda social cumple una función a beneficio de interés público y

de la cohesión social en los países europeos. Por último, la vivienda social es también una manifestación del principio de solidaridad. Señorías, estos principios del Comité Europeo del Hábitat Social, señora Consejera, se parecen como un huevo a una castaña a las políticas que quieren poner en marcha con la red pública de viviendas en las famosas redes supramunicipales.

Efectivamente, la Ley de Suelo de 2001, que aprobó el Partido Popular, introdujo en el artículo 36 la figura de las redes públicas supramunicipales, y, a través de una enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, concretamente de don Juan Ramón Sanz, se dio lugar a una enmienda "in voce" del propio Partido Popular y se consensuó, dentro del artículo 91, una imposición para que en este sistema de redes públicas, la cesión a la Comunidad de Madrid gratuita y libre de cargas en sectores de uso residencial se destinara al menos una tercera parte a la denominada red de viviendas públicas o de integración social. Dicha red de viviendas públicas, representa, por lo tanto, una magnífica oportunidad ante esa diferencia que tenemos con la Unión Europea para promover un parque público estable de vivienda social en nuestra Comunidad. Sin embargo, a estas alturas, y como reconocía la propia Consejera en el debate del jueves pasado, han recibido suelo gratis y urbanizado que supone un total de cerca de 4.300.000 metros cuadrados; bueno, 4.286.937 metros cuadrados -tomé buena nota de la cifra- en 73 municipios y ustedes ni siquiera han sido capaces de aprobar los correspondientes instrumentos de ordenación urbanística, estando aprobados los planes especiales de redes supramunicipales tan sólo en una décima parte en siete municipios. Eso que, como indicaba la Consejera el otro día en el debate, están, señorías, al final del camino ¡Menudo final! Sin una sola vivienda construida y tan sólo con el 10 por ciento del suelo ordenado.

Miren ustedes, lo que más nos preocupa es su concepción de la utilización de dichas redes públicas de vivienda. En el pasado mes de noviembre, sometieron, no al Consejo Económico y Social sino al Consejo de Consumo, el proyecto de decreto que regula el régimen jurídico de la promoción de estas viviendas pública, lo que también dice mucho de su concepción del asunto; es decir, lo ven como un instrumento de consumo, no como un instrumento de cohesión social, porque, si no, habrían sometido el proyecto de decreto al dictamen

del Consejo Económico y Social. Pero, siendo esto preocupante -las formas siempre en política son importantes-, lo que más nos alarma es el contenido de dicho proyecto de decreto. Miren, en su artículo segundo, en el apartado dos, establece -leo textualmente-: las viviendas públicas a que se refiere este decreto, únicamente se considerarán viviendas de protección pública cuando específicamente se acojan a dicho régimen.

Y, ¿qué quiere decir esto? Esto es gravísimo, señorías. Ustedes establecen así que estas viviendas pueden ser libres o, al menos, abren la puerta a esa posibilidad, y casi plantean como una excepción el carácter de vivienda protegida, justo en abierta contradicción con lo que establecía el legislador en la Ley del Suelo de 2001, que concebía esta red pública de viviendas como un factor de cohesión social. ¿O no fue así, don Juan Ramón, fruto de aquel debate en la ponencia? ¿O no fue así, don Modesto Nolla, fruto del debate de aquella ponencia? Hoy no está aquí don Pablo Morillo, pero también estaba en aquella ponencia, y ése fue el consenso que se hizo precisamente en torno al artículo 91. Ahora ese decreto atenta directamente contra el contenido social que tenía esa red pública de vivienda social.

Por eso, señorías, nuestra primera propuesta en esta moción es instar al Consejo de Gobierno a promocionar de manera inmediata, bien de forma directa o indirecta -porque nunca nos hemos negado a la colaboración público-privada para la promoción de este parque público de vivienda-, a la construcción de estas viviendas, pero viviendas con protección pública para arrendamiento en los suelos provenientes de las redes públicas supramunicipales. Subrayo: vivienda con protección pública, no otra cosa, que es lo que ustedes se están inventando.

Además, señorías, en ese proyecto de decreto, al que hacía mención, se establecen los requisitos de acceso a estas viviendas. Según ese decreto, se dirigen a una población que tenga unos ingresos familiares de hasta 7,5 veces el IPREM: más de 67.000 euros al año en el caso de un hogar con dos familiares, y esto es una contradicción flagrante no sólo con lo que decía la Ley del Suelo, que equiparaba estas viviendas a las viviendas de integración social, sino con los propios demandantes del Plan Alquiler, que, como reconocía la Consejera el

jueves pasado -y también tomé buena nota de ello-, son en un 70 por ciento jóvenes menores de 30 años y mayores de 65 años. Pero, añadía más; decía: con un perfil de ingresos familiares tales que un 66 por ciento de los inquilinos tengan ingresos inferiores a 30.000 euros, señorías. Y añadía: de ellos, un 32 por ciento gana menos de 12.000 euros al año, y un 24 por ciento entre 21.000 y 30.000 euros. Si ésta es la composición sociológica de los demandantes de esta tipología de viviendas, no tiene sentido que lancemos las viviendas a un abanico que llegue hasta los más de 67.000 euros, porque éstos, como todo el mundo sabe, no llegan a final de mes, como la Presidenta Aguirre.

Por eso, en nuestra moción planteamos que se garantice el destino a dicho parque de viviendas públicas en alquiler a los siguientes colectivos. En primer lugar, a los jóvenes no emancipados menores de 35 años, que son los que más están sufriendo la falta de un parque público de vivienda en alquiler, muy al contrario de lo que está pasando en Europa; en segundo lugar, a las personas mayores de 65 años con problemas de vivienda y, en tercer lugar, a los colectivos en situación transitoria de trabajo o residencia familiar, porque también la falta de un parque público de vivienda en alquiler va en contra de la propia movilidad que necesita un mercado de trabajo en estos momentos, y a otros colectivos vulnerables o en situación de riesgo o de exclusión social. Lo que planteamos, señorías, es que las unidades familiares destinatarias de ese parque público de viviendas en alquiler tengan unos ingresos máximos que no superen en 4,5 veces el índice público de renta de efectos múltiples; es decir, unos 40.000 euros al año en el caso de dos miembros en el hogar familiar. En este sentido, quiero anticipar nuestro acuerdo con la enmienda que ha presentado Izquierda Unida, que rebaja el techo a las 3,5 veces el índice público de rentas y, por lo tanto, se establecería en torno a los 32.000 euros al año para un hogar de dos familiares.

La rebaja de las tres veces y media o hasta las cuatro veces y media permitiría, además, que tanto promotores como inquilinos se acogiesen a las ayudas, que sí existen en la Comunidad de Madrid, porque, además, lo explicó muy bien la señora Consejera; ellos no creen en la subsidiación, ellos no están por la subsidiación, están por la libertad del mercado. Sin embargo, hay un plan estatal de vivienda que sí prevé la posibilidad de ayudas tanto

a la promoción de este tipo de viviendas como a los inquilinos, y así se regula en el Real Decreto 2006/2008 del Plan Estatal de Vivienda, que contiene, además, importantes instrumentos para la promoción de vivienda protegida en arrendamiento, incluyendo las promovidas en régimen de derecho de superficie o de concesión administrativa, como es el caso que nos ocupa.

Además, ustedes pretenden cobrar un alquiler al mes de 728 euros de media -que será de 728, 724, dependiendo del estudio de viabilidad económico-financiero que manejen-, tal y como se desprende de esos estudios que han publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid -estudios previos a la concesión privada para alquilar esas viviendas-. Lógicamente, si se cobran esos 728 euros, sería más de un 60 por ciento de lo que está cobrando la iniciativa privada precisamente en las viviendas que la propia Comunidad de Madrid intermedia en el Plan Alquila, del que luego, probablemente, hablaremos en el último turno del orden del día. Por ello, precisamente, en nuestra moción les planteamos que la renta mensual máxima inicial de estas viviendas, dado el colectivo al que se dirige, dado que pretendemos dar un giro de 180 grados a esta inexistencia de un parque público de alquiler, no superen los 350 euros.

Por último, y no menos importante, parece deducirse de todos los estudios que ustedes han publicado que el nudo gordiano para promover estas viviendas es la financiación. Si eso es así, por eso les planteamos la necesidad de constituir un consorcio con Caja Madrid, que asegure la financiación para la promoción de estas viviendas públicas, cubriendo las correspondientes líneas de capital-riesgo. Y no nos inventamos nada nuevo, es que eso lo están haciendo ya algunas cajas en este país dado su carácter semipúblico; ahí tienen el ejemplo de La Caixa, que a través de su fundación ha promovido un parque, en los dos últimos años, de más de 3.000 viviendas sociales, tanto en Cataluña como en la propia Comunidad de Madrid, muy cerquita de aquí, en Vicálvaro o en el Ensanche de Vallecas, dirigida fundamentalmente a jóvenes menores de 35 años y a mayores de 65 años.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Terminó, señora Presidenta. En definitiva, señorías, nuestra propuesta pretende no sólo viabilizar la promoción de estas 45.000 viviendas públicas, que son absolutamente necesarias y que formaban parte de un contrato que ustedes decían que hicieron con los ciudadanos y que están incumpliendo permanentemente, sino que, además, pretendemos impedir que ustedes dilapiden esa magnífica oportunidad que hizo la Ley del Suelo para construir este parque público de viviendas social similar al que existe en las regiones europeas más avanzadas de nuestro entorno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra el señor Gordo Pradel por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Gracias, señora Presidenta. En el turno de posicionamiento de mi Grupo la semana pasada, con motivo de la interpelación del Grupo Socialista sobre vivienda pública en tenencia de alquiler, le manifesté las grandes diferencias que respecto a su política pública de vivienda Izquierda Unida mantiene con usted, con su Consejería y con su Gobierno. El problema debe ser grave por las equivocadas políticas que este Gobierno emprende en esta materia, y no es menos grave que la existente en el sector privado de la misma. Es decir, el problema es que el marco regulatorio de la vivienda no funciona y parece que, por lo menos, ustedes, de su responsabilidad pública, poco quieren hacer para cambiar esa situación. Podríamos resumirla como que las públicas no existen y que su redentorio omnipotente sector privado no llega nunca. ¡Bendito mercado, señora Consejera!

Permítame que le invite, en primer lugar, a que podamos compartir diagnóstico a través de los síntomas que presenta el enfermo. Para tal fin, parece que el virus que ha ocasionado esta enfermedad grave es la llamada peste del mercado inmobiliario español. Así, entre otras graves afecciones, ha generado las siguientes e importantes distorsiones económicas: escasez de vivienda de

alquiler -no creo que lo vaya a negar-; la tasa de propiedad supera el 85 por ciento del total de viviendas principales frente a un mercado de alquiler muy débil, sólo de un 13 por ciento. Comparemos dichos datos con nuestro espacio común europeo, que es un término que queda muy elegante. Preste atención, señora Consejera: Alemania o Francia -ya se lo decían anteriormente- más del 40 por ciento; en el Reino Unido, más del 30 por ciento. Elevada absorción de la inversión productiva por parte de este sector; es decir, un equivocado, y durante mucho tiempo mantenido, modelo producto basado en el ladrillo. Claro que dicha equivocación, aumentada por su Gobierno, también tiene causa directa en ese índice económico que tanto les gusta: un bajo crecimiento de la productividad.

Lo más grave son las consecuencias sociales. Este Grupo denunció -y en esa tarea sigue encomendado- el brutal y excesivo endeudamiento de las familias españolas y, por ende, de las madrileñas; la disminución de la accesibilidad de la vivienda por las limitaciones impuestas por esos aliados estratégicos suyos, como son la banca o las distorsiones a la movilidad de los trabajadores, demandadas siempre por ustedes, pero eso sí, con la tienda de campaña, ya que debajo de un puente parece que ahora no es compatible por el año de lluvia que llevamos, ¿verdad, señora Consejera?

Señorías, señora Consejera, creo sinceramente que, hasta lo ahora expuesto, poco se puede discrepar, siempre que, en el mercado inmobiliario, de vivienda en alquiler se hable. En definitiva, Izquierda Unida entiende que es tal el estado del enfermo que se requiere un cambio profundo de la regulación de este mercado.

Añadamos otros datos que abundan en este mismo sentido: que la economía española ha experimentado un gran aumento del precio de la vivienda, que se ha doblado en términos reales entre el año 1999 y 2007, es irrefutable; que se ha construido un número de viviendas muy alto, dos tercios de las viviendas construidas en la Unión Europea entre 1999 y 2007 se sitúan en España, es indiscutible; que en los últimos años la accesibilidad de la vivienda por parte de la sociedad española se ha reducido exponencialmente, es inapelable; que el esfuerzo de los hogares para acceder a la vivienda ha crecido de forma ininterrumpida, sin que las políticas de vivienda protegida o los incentivos

fiscales hayan producido efectos positivos, es impepinable.

Señorías, en diciembre de 1997 el precio medio de la vivienda representaba 3,6 veces la renta disponible bruta media de los hogares, mientras que diez años después suponía 7,7 veces esa renta. Este endurecimiento del acceso a la vivienda es especialmente destacable en el colectivo que las quiere por primera vez, que curiosamente corresponde al colectivo que también es el más castigado por la actual crisis: los jóvenes. Igual se pretende conjugar un contrato dual con dicho sector poblacional: te despido o desahucio bajo la simpática aportación técnica de la COE, que viene a ser "by the face", o sea, por la cara. Añadan a esto que nuestro hombre en La Habana, el señor Jean-Claude Trichet, no decida poner coto y fin al paraíso artificial generado con aquello del mantenimiento del euríbor en torno al 1 por ciento. La actual situación de crisis ha puesto aún más de manifiesto las implicaciones negativas que tienen estas características del mercado de la vivienda sobre la economía y la sociedad española. En primer lugar, limita la movilidad de los trabajadores que no pueden hallar de forma rápida alojamiento en otros lugares en los que puedan encontrar empleo o mejores condiciones laborales; esto es especialmente grave en un contexto en el que la tasa de paro ha alcanzado en España el 20 por ciento de la población activa. En segundo lugar, el mercado de alquiler no ha sido una alternativa eficaz al mercado de la propiedad debido, en parte, a sus características; en consecuencia, no ha conseguido atraer a las viviendas vacías ni ha supuesto un colchón frente a los altos incrementos de los precios de la vivienda. En tercer lugar, muchas personas no encuentran un lugar adecuado para vivir, en especial la población joven, que intenta acceder a su primera vivienda soportando gran parte de la carga generada por los desequilibrios mencionados: maravillosas hipotecas a 40, 50, 60 años, y no descarten que alguna las empiecen a hacer a 100; mientras tanto, existe un enorme exceso de viviendas en venta. Una estimación a la baja la sitúan algo más de un millón de viviendas, lo que equivale al número de viviendas que se vendían normalmente en tres años, cuando la burbuja era sólo un vaticinio alarmista de esa gente de la izquierda que siempre es tan pesimista. El caso es que el nudo gordiano -no lo digo por nada- se sitúa en la siguiente paradoja: un elevado exceso de oferta

con la existencia de una gran losa potencial de demanda por parte de muchos jóvenes con salarios reducidos y empleos inestables es un signo inequívoco de un mercado que no funciona. Conclusión: los precios no se ajustan suficientemente a la baja.

Señorías, es urgente adoptar medidas para remediar esta situación. Primero, porque, como recordarán, de las resoluciones presentadas por este Grupo Parlamentario en el Pleno monográfico sobre la crisis, las medidas que aportamos a buen seguro permitirían una salida social a la misma. Segundo, eliminar el exceso de viviendas sin vender y ajustar los precios con mayor rapidez. Tercero, porque mejorarían drásticamente la accesibilidad de la vivienda, particularmente la de los jóvenes. Cuarto, porque permitiría aumentar los ingresos de los propietarios y reducir los efectos de la crisis sobre las economías familiares. Y, finalmente, porque contribuirían a reducir el paro.

Señorías, la moción que hoy se debate, presentada por el Grupo Socialista, cree este Grupo Parlamentario Izquierda Unida que contiene los elementos suficientes para contar con nuestro apoyo, para lo que contribuimos con una enmienda, que agradecemos su aceptación por parte del Grupo Socialista. También creemos que entre todos podemos dar salida a sectores con mayor capacidad económica, como propone la moción a través de actuaciones en el parque privado de viviendas. Algunas medidas que manifestamos podrían ser el modo de potenciar el mercado de alquiler mediante el aumento de la seguridad jurídica de los propietarios y la reducción de las trabas a los inquilinos, instrumentos de orden procesal para agilizar las controversias que puedan surgir en torno a la vigencia del contrato, ya que numerosos estudios apuntan a que tanto el encorsetamiento de la relación privilegiada del arrendador sobre el arrendatario, junto a la falta de seguridad jurídica, afectan negativamente al mercado reduciendo el número y la calidad de las viviendas alquiladas.

Además, la excesiva expectativa de obtención de rentas por parte de los propietarios, junto a la actual situación de incertidumbre laboral, impide que éste constituya una alternativa eficaz al mercado de propiedad y que pueda mitigar los incrementos de los precios. Tal vez sea el momento de sacar la sacrosanta palabra del mercado del

concepto de la vivienda y así poder dar cumplida satisfacción al meramente expositivo artículo 47 de la Constitución para convertirlo en un auténtico derecho fundamental: despojemos a la vivienda de su adjetivación como mercancía, dotémosle de su valor de uso y no de abuso.

Izquierda Unida entiende el artículo 47 de la Constitución Española como el derecho que consagra la Constitución, que no equivale a un derecho a la propiedad sino a procurar un techo a quien lo necesita. Únicamente la vivienda pública de alquiler revisable en plazos predeterminados y por baremos puede garantizar que su destino sea a las personas que realmente lo necesiten. El incremento de la seguridad jurídica evitaría que los propietarios adoptasen medidas de autoprotección como exigencia de fianzas elevadas; en particular, pensamos que la ley no debe imponer obligatoriedad de la fianza.

Señorías, fiscalmente los únicos incentivos destacables para el inquilino se introdujeron en 2008 con la aplicación de la renta básica de emancipación de 210 euros mensuales para la población de 22 a 30 años, durante un período máximo de cuatro años, y la aprobación de una deducción en el IRPF dirigida a contribuyentes con renta inferior a 24.020 euros anuales, que puede ascender al 10 por ciento del alquiler del abonado. Además, si tomamos en conjunto el sistema, la evidencia apunta que los incentivos fiscales en España han beneficiado a la vivienda en propiedad frente a la vivienda en alquiler, con los efectos negativos antes citados.

Otra medida que creemos necesaria es desacelerar la construcción de vivienda de protección oficial en propiedad y reorientar la protección social hacia el mercado de alquiler. La dotación de vivienda con algún grado de protección en España ha estado orientada tradicionalmente, como le decía anteriormente, a la vivienda en propiedad. Así, la vivienda pública en forma de alquiler constituye sólo el 1,2 por ciento del parque de vivienda, muy lejos de Francia o el Reino Unido, que tienen tasas superiores al 15 por ciento.

La asignación de vivienda protegida en propiedad, en tanto que su volumen es muy limitado y la demanda muy alta, toma la forma de una lotería, en que muy pocos beneficiados reciben una subvención muy elevada. Además, una vez obtenida la vivienda, los cambios de la renta del hogar no

suponen la pérdida o la devolución de la subvención disfrutada. De hecho, el régimen de protección vinculado a la vivienda tiene un período de 30 años, como regla general, después del cual la vivienda puede ser descalificada. Este régimen es, asimismo, fuente de numerosos fraudes, que sólo recientemente se han intentado atajar mediante la inscripción de las circunstancias de la vivienda en el Registro de la Propiedad. Por otra parte, no está claro que la vivienda protegida ayude a moderar los precios de la vivienda libre. De hecho, lejos de ser así en esta Comunidad, el Gobierno de Esperanza Aguirre, para asegurar beneficios al sector inmobiliario, ha conseguido igualar, cuando no superar, los precios de la vivienda protegida con los de la renta libre.

Pensamos que, debido a los factores expuestos, se debería minorar la creación de nueva vivienda protegida en propiedad, especialmente en un contexto de exceso de oferta como la actual, y dedicar los recursos disponibles a la creación de un importante parque público de viviendas en régimen de alquiler para personas, en principio, con rentas bajas, con bajo nivel de renta.

En conclusión, pensamos que una reforma de la regulación del mercado inmobiliario es una condición necesaria para comenzar un nuevo período de crecimiento sostenido. Esta reforma debería potenciar el mercado de alquiler mediante dos líneas de trabajo: desde lo público, reorientar la política de vivienda protegida hacia el mercado del alquiler y, desde lo privado, aumentar la seguridad jurídica de los propietarios y abordar la necesidad de establecer en el mercado privado de alquiler una política de control de precios.

Señora Consejera, estas medidas contribuirían a lograr un crecimiento más sostenido de la economía española y la salida de la crisis actual, aunque me temo, señora Consejera, que esto no sea del interés de su Consejería. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Utrilla, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gordo, mucha demagogia, como cada vez que sube usted a la tribuna. Yo siempre le pongo estos ejemplos porque, al final, su discurso siempre es el mismo, y le pongo el ejemplo de San Fernando de Henares: suelo público del ayuntamiento, que lo destinan, casualmente, a vivienda libre. ¿Quién gobierna en San Fernando de Henares? Izquierda Unida; es un ejemplo. Le voy a poner otro ejemplo que me estaban comentando, el de Mintra, que ustedes conocen: dos parcelas en Fuenlabrada, dos, una para vivienda pública y otra para vivienda libre; venden la vivienda pública, pero, eso sí, se quedan con la vivienda libre, que es la que promocionan. Son ejemplos. Y le voy a poner el último: Getafe. ¿Qué van a hacer ustedes con Getafe? ¿Van a pasar por el lado del alcalde socialista? Porque les veo bailando el "hula-hop". En Getafe, ¿cuánta vivienda libre van a hacer ustedes? ¿O cuánta vivienda protegida? ¿Pasarán por ese aro? Cuando den ustedes ejemplo, nos piden ustedes responsabilidades.

Señor Fernández Gordillo, es verdad que las redes supramunicipales fueron pactadas con Izquierda Unida; fue una ley del suelo pactada con Izquierda Unida, ustedes se quedaron al margen, quizás porque era muy de izquierdas, todo hay que decirlo. Ya sabe que el Partido Popular, cuando se pasa por la izquierda, se pasa; entonces ustedes se quedaron en posición conservadora, no les gustaba la propuesta de las redes supramunicipales y, lógicamente, no la votaron. Pero yo voy a entrar en su proposición. No quiero repetir el debate que ya se hizo la semana pasada, en el que la Consejera lo dijo muy claramente, como ella habla siempre. La Comunidad de Madrid es la Comunidad que más viviendas en alquiler construye -la que más viviendas en alquiler construye-, porque construye a través del IVIMA, y eso es clave. La Comunidad de Madrid es la que mayor parque de viviendas tiene en alquiler -el mayor parque de viviendas en alquiler-. El alquiler en Madrid está siete puntos por encima de la media nacional, por la política de alquiler que se está realizando en la Comunidad de Madrid, donde se ha pasado de destinar un 15 por ciento de viviendas en alquiler en 2007 a un 20 por ciento, y se ha incrementado en más de un 30 por ciento el número de viviendas en alquiler. Bueno, eso usted lo sabe, pero lógicamente no lo va a decir en esta tribuna.

Me voy a centrar en la lectura de su exposición de motivos de su moción, que ya sabe que la leo siempre con mucho respeto. La verdad es que me he quedado un poco asombrada porque usted se ha quedado petrificado en el año 2003, cuando había empleo, cuando se estaban creando cuatro millones de puestos de trabajo, cuando no había crisis, cuando España era optimista; los ciudadanos españoles eran optimistas, pensaban que de forma natural se creaba empleo, eran optimistas. Pero, claro, como dijo el señor Guerra, aquel santín, que no sé dónde tiene el Partido Socialista, cuando pasan los socialistas y gobiernan, a España no la conoce ni la madre que la parió. Y tiene razón el santín -santín es un vocablo asturiano, para los que no lo conozcan- porque, ahora, del casi pleno empleo hemos pasado a 4,5 millones de parados.

Hay una cosa que tiene mucho que ver con lo que estamos hablando: casi la mitad de la población joven está en paro. Doña Caridad, a quien muchas veces suelo atender, decía una vez aquí en la tribuna que cuando un joven busca vivienda, lo primero que tiene es un empleo, porque es lo normal y lo racional: primero tienes empleo y después te pones a buscar vivienda. Un empleo fijo que te permita la perspectiva de alquilar una vivienda porque tienes que pagar el alquiler de la vivienda y tienes que pagar la luz, el teléfono y el agua. Si no hay empleo, no hay vivienda. Prueba de ello es que, según las encuestas del CIS -las últimas que han salido, que no me lo invento yo-, al 78 por ciento de los españoles lo que les preocupa es el empleo; y la vivienda al 20 por ciento. Se ha dado la vuelta a la tortilla. Lo primero que necesitan los españoles es el empleo. Pero aparte de la falta de empleo -parece que usted vive en otro mundo, señor Fernández Gordillo, ya digo, en el año 2002 o en 2003-, es la crisis financiera. ¿Usted no se ha enterado de que estamos en una crisis financiera? El último fin de semana todos los periódicos publicaron unos artículos -todos- sobre la situación de la banca española. ¿Ha leído las declaraciones que ha hecho el señor Gómez Navarro? ¿Ha leído los 35.000 millones de euros que están en la banca de dudoso cobro? Lo ha dicho la Asociación Hipotecaria. Eso afecta a todas aquellas operaciones que significan una inversión importante de dinero. Ése es el contexto en el que nos movemos, y a ese problema de crisis financiera, que no viene por el aire, porque tenemos una deuda pública que impide el circulante,

y usted lo sabe; una deuda pública que impide que los bancos -las cajas o los bancos- den créditos. Como digo yo, aquí tenemos el tsunami Zapatero que ha arrasado con todo, pero es que el tsunami se nos queda, y mientras se nos quede, es muy complicado poder trabajar y hacer buenos proyectos; pero no se preocupe, que nosotros lo haremos.

Lo que me ha sorprendido de usted, que suele ser muy razonable, es que en la exposición de motivos no hay ni una sola palabra, ¡ni una sola!, con referencia a la crisis que en este momento estamos sufriendo. ¡Ni una! Y usted sabe que está muy vinculada a cualquier operación financiera que necesita esta gran operación de las 45.000 viviendas. ¡Ni una sola palabra, señor Gordillo! Hombre, en usted, eso no es normal.

Vamos directamente a su moción. Lo que usted pide en primer lugar es un consorcio público con Caja Madrid; sabe que las relaciones de Caja Madrid lógicamente son de derecho privado. ¿Por qué no con La Caixa? Bueno, los ejemplos que me ha puesto de La Caixa en comparación con el volumen de lo que nosotros estamos planteando, con todos mis respetos, señor Gordillo... ¿Por qué no propone una UTE Caja Madrid y Caixa? ¿Por qué no propone usted otros bancos diferentes? ¿Por qué? ¿Usted no quiere asimilar a la Caja Castilla-La Mancha? Hombre, yo no lo haría por los Consejeros que acaban de ser nombrados, con todos mis respetos, señor Gordillo.

Yo le propongo otra cosa. Vamos a ver, la banca está sometida a las restricciones a las que lógicamente les obliga el Banco de España, un 20 por ciento, que están pensando en aumentarlo a un 30 por ciento, salvo en los casos de arrendamiento que vayan a precio de mercado, ¡de mercado! Justamente no me pilla por ahí porque los alquileres que nosotros vamos a proponer están por debajo de mercado. Con lo cual, cualquier banca tendría que hacer la reserva de un 30 por ciento. Pero yo le voy a proponer una cosa: que los que se presenten vayan avalados por el ICO, y aquí usted no lo ha nombrado. Usted no ha nombrado el ICO, y usted sabe lo que es, ¡Instituto de Crédito Oficial, ICO! Su misión es, además con las nuevas medidas, dar dinero directamente a las pequeñas empresas. Bueno, que avale esta operación el ICO; el ICO, gobernado por los socialistas. ¿No nos pedían ustedes arrimar el hombro? ¡Arrimen ustedes el hombro! Si de verdad

ustedes apuestan por una vivienda de alquiler, que en Madrid haya una vivienda de alquiler para los jóvenes, porque les interesan mucho los jóvenes y las personas que pasan dificultades, que lo pasan mal, y ustedes quieren crear empleo, y además todos estamos de acuerdo con eso, que el ICO financie toda esta actividad. ¡Hombre! El ICO acaba de recibir la orden del señor Zapatero de que todos aquellos proyectos que no puedan ser financiados sean realizados por el Instituto de Crédito Oficial, que hasta ahora ha sido un fracaso, como el ICO ha reconocido, pero, a partir de ahora, la segunda o tercera orden de Zapatero, me imagino que se pondrá las pilas. Porque el ICO está funcionando con dinero nuestro y no tiene que dar cuentas al Banco de España; únicamente tiene que dar cuentas al Gobierno. Arrimen ustedes el hombro por los ciudadanos de Madrid, ¡arrímenlo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Mire usted, el hombro de todos los demás ciudadanos ya está un poquito desgastado, porque lo único que hacemos los demás ciudadanos es arrimar el hombro para el Gobierno: con los impuestos, con la subida del IVA, y ahora vamos a tener que ponernos a pagar pensiones, porque ya nos han advertido de que, si no, nos vamos a quedar sin ellas. ¡Hombre! Ya que nuestro hombro está un poco desgastadito, arrimen los socialistas el hombro para que en Madrid tengamos el auténtico parque de viviendas, 45.000 viviendas, ¡el sueño de populares y socialistas, y me imagino que también de Izquierda Unida! Y aquí, el señor ICO, que ponga el dinerito. Eso sería lo mejor y el mayor favor que podrían hacer. Además yo diría -como el anuncio de una banca-: adelante, y sería la primera en aplaudir la decisión.

En segundo lugar, saben que el coste de la operación son cuatro mil y pico euros, 3.000 euros en coste neto, y usted lo sabe, señor Gordillo, sin contar los costes de gestión ni los intereses. En total puede rondar los 4.500 euros, sabiendo que es de alquiler; es decir, cuando uno compra, recibe el dinero, y en el alquiler, la amortización puede resultar a los 25 ó 30 años, pero es muy interesante para los madrileños, muy interesante para todos los ciudadanos de Madrid.

Estoy convencida de que usted, nada más terminar este Pleno, o sus jefes, llamará al responsable del ICO y les dirá: hay que ayudar a los ciudadanos de Madrid para que tengan alquiler, y cuando las empresas se presenten al concurso, que

vayan con la garantía del ICO y que no tengan ningún problema en la financiación. ¿A que lo va a hacer usted? ¿O lo van a hacer los suyos? Porque se preocupan de verdad por el alquiler en Madrid. Es que, que yo sepa, los socialistas son el Gobierno, para nuestra desgracia o la desgracia de todos los españoles, pero vamos a aprovechar todas las cosas buenas que tienen. Y ustedes van a arrimar el hombro con nosotros, porque nosotros no lo hacemos gratis, nosotros ponemos el suelo; es decir, nosotros ponemos el suelo, que vale muchos miles de millones de euros. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Pero vamos a seguir con los otros puntos que usted me ha dicho. Usted ha dicho 350 euros. Bueno, todo depende del sentido común. (El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: *¡Eso no tiene precio!*) No es lo mismo tener una vivienda a diez kilómetros de Madrid que a 60; no es lo mismo una vivienda que tenga urbanización con piscina que otra que no la tenga; no es lo mismo una vivienda para una persona que una vivienda para una familia monoparental, que a lo mejor hay que hacer más habitaciones; no es lo mismo, y usted lo entiende.

Por último, respecto al tema del precio, han aceptado la enmienda de Izquierda Unida. Nosotros no estamos de acuerdo, porque, además, estamos de acuerdo con doña Teresa de la Vega, que a estas alturas -son las nueve de la noche-, seguirá siendo Vicepresidenta del Gobierno. ¿Y qué dijo ella, que, además, cogió una línea la señora Chacón y la ha cogido la ministra Corredor, y ya manda mucho en el Gobierno? Que la vivienda tiene que ser para la amplia capa social, incluida la clase media. Pero la clase media en este país, y en Madrid también, es la que paga los impuestos, y algo tiene que revertir en la clase media, porque muchas veces se queda fuera cuando es la que paga los impuestos, porque ni es lo suficientemente rica ni lo suficientemente pobre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Señor Gordillo, creo que hay que hacer políticas para la gente que lo necesite, incluida la gran sufrida clase media. Por eso, con todos mis respetos, nosotros no podemos aprobar esta moción, pero en espera del

ICO. ¿De acuerdo? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, antes de proceder la votación, aunque ya lo ha dicho en su intervención, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo para concretar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Izquierda Unida.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Sí, la acepto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la moción 2/2010 en los términos resultantes del debate. (*Pausa*)

El resultado de la votación es: diputados presentes; 115; votos a favor, 53; votos en contra, 62. Consecuentemente queda rechazada la moción 2/2010. Pasamos a la siguiente moción.

M 3/10 RGEF. 1476, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 10/10 RGEF. 1160, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre Atención Primaria.

Tiene la palabra el señor Fernández Martín para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a hablar sobre la moción, prolongación de la interpelación sobre la situación de la atención primaria en la Comunidad de Madrid. Yo creo que en el debate del plan anterior fuimos bastante claros; hicimos una exposición con la que queríamos demostrar, y yo creo que demostramos, cuál era la situación desde el punto de vista presupuestario y asistencial, y de cómo se encuentra este escalón asistencial que es tan importante. Yo creo que quedaron claras a pesar del discurso sinuoso y defensivo del señor Consejero, las carencias en la asistencia en este escalón. Quedó

clara a pesar de los esfuerzos dialécticos la insuficiencia en la oferta, y con los argumentos que el señor Güemes nos puso encima de la mesa. Quedó claro también que la construcción de los nuevos centros ha sido una propaganda engañosa, porque la oferta asistencial, es decir, lo real, el número de médicos y enfermeras que se ponen a disposición de la asistencia a nivel de los pacientes, ha disminuido relativamente de acuerdo con los incrementos poblacionales.

También quedó claro que la prioridad política sanitaria, por tanto, tanto por la diferencia presupuestaria como por todo lo demás que expusimos, no ha ido nunca dirigida a la atención primaria. Véase la evolución presupuestaria que tenemos en los últimos años. Quedó claro que los objetivos y la continuidad del plan de mejora de atención primaria, que fue consensuada de verdad, no lo que ha dicho antes don Jesús, que nos ha contado una novela rosa de lo que ha pasado en el acuerdo con doña Caridad; fue consensuada de verdad con los partidos políticos, las asociaciones y las sociedades científicas y entre todos conseguimos un plan mejora de atención primaria razonablemente bien planteado y además, razonablemente bien evolucionado durante todo este tiempo, como ya hemos debatido aquí dos o tres veces.

Ustedes han dado un giro absolutamente copernicano no solamente al tema de atención primaria sino de política sanitaria, por llamarlo de alguna manera, pero los planteamientos de la anterior Legislatura no tienen nada que ver con lo que ustedes están haciendo en ésta; nada que ver. Han pasado de una planificación, vamos a llamarla, realista, de ponerse de acuerdo para empezar con los sindicatos -llegaron ustedes a firmar hasta 34 acuerdos con ellos- a la demonización de éstos, al rompimiento por completo del diálogo social y sanitario. Se llevan ustedes mal hasta con el Colegio Oficial de Médicos, y eso es algo realmente interesante, porque mira que es difícil con la señora Fariña, y sin embargo se llevan ustedes mal hasta con el Colegio Oficial de Médicos.

Han introducido ustedes factores de caos y desorden, que se van a plasmar de una manera creo yo que tremendamente perjudicial en el sector asistencial del que estamos hablando, que necesita más que ningún otro participación, organización y dedicación. Han perdido ustedes el norte en el

sentido político-sanitario. La organización de la sanidad es fundamental; en atención primaria es básica. Los recursos que tenemos en atención primaria son escasos; en el caso de Madrid, muy escasos. Dilapidarlos en tontunas, como el CAP y cosas parecidas, es tirar el dinero y posiblemente perder también aquello que podríamos conseguir con ese dinero, que, por otra parte, vamos a utilizar para algo tan raro.

No quiero hablar de la Ley de Área Única, la llamada de libertad de elección, por llamarla de alguna manera -de la que ya hablaremos largo y tendido-, pero lo que conocemos hasta ahora a través de los decretos -conozco el borrador de primaria- la verdad es que no sé en qué se diferencia del anterior. Ya hablaremos de ello porque el día 17 nos va a presentar el Consejero en la Comisión de Sanidad este tema, nos dará los decretos definitivos, y yo le aseguro que vendremos aquí a hablar de él muy a menudo, porque lo que he leído de los decretos es emocionante. Por tanto, quiero que me lo vaya usted explicando. También le rogaría, por favor, que alguna vez en algún sitio podamos hablar de política sanitaria, en la radio, en Telemadrid, en algún sitio. Estoy deseando debatir con usted sin reglamento, tranquilamente, pero no lo consigo, es imposible. Llevo dos años sin poder debatir con usted y es una tristeza. Todos los demás Consejeros debates. ¿Por qué se me esconde usted? Debata conmigo, que no es malo.

Contésteme también, por ejemplo, a las peticiones que yo le hago de petición informada. ¿Sabe cuántos amparos me ha concedido la Mesa ya porque usted no me contesta a mis peticiones? Pues 164 de 220 peticiones; no se vaya a creer que le he pedido tres o cuatro millones, son 164. Uno tiene que poner trabajo y tengo que poner imaginación para entender lo que usted hace, porque no me pasa usted ni una línea coherente. Y si le enseñara alguna de las peticiones informadas, hasta don Jesús se reirían. Fíjese usted qué cosas.

Todo este jaleo corrobora nuestra idea desde el principio: lo que quiere usted hacer con la sanidad es una gran maniobra propagandística. El problema de la sanidad -se lo dije un día- es que mientras que la propaganda en cultura está bien, en sanidad cuesta vidas, y eso es otra cosa. Ustedes plantearon aquí una Ley, la LOSCAM, que ha sido

una ley triturada por ustedes mismos. Les avisamos de que aquello era una ocurrencia política que se basaba en tres temas: el desconocimiento de la cultura sanitaria madrileña, el desconocimiento de la sanidad madrileña y un desprecio profundo por lo que significa la sanidad pública. Parece que vamos siguiendo impertérritos en la misma línea. Subsisten problemas muy graves de comunicación e integración entre la atención y la especialidad de primaria, que es el nudo gordiano de la asistencia sanitaria extrahospitalaria, y existen problemas de comunicación entre centros de primaria que están absolutamente incomunicados entre sí.

Le pedimos que recomience la tarea de organizar razonablemente toda la atención primaria. Esto es lo que le viene a pedir a usted la moción. Es imprescindible que por fin tengamos la receta electrónica. Cada cuatro meses ustedes dicen que ya esta. El otro día se cayó el sistema AP Madrid, el nuevo, el APM, y el 10 por ciento de los centros de salud se quedaron sin citas. Esto hay que hacerlo en serio, señor Consejero, porque el 10 por ciento de las citas de Madrid, que son decenas de miles, se quedaron sin poder producirse porque el sistemita éste, que ningún profesional ha recomendado, sino todo lo contrario, se nos cayó. Le ofrecemos soluciones en la moción, usted, que quería conocer soluciones. Mucho caso no me ha hecho. Yo no he tenido el honor de doña Caridad de que me llame si quiera, aunque para lo que vale que te llame... Para una vez que te llaman, negocian y luego se arrepienten tres horas después, más vale que no me llamen, las cosas como son. Porque sabemos todos los que es negociar, ¿verdad? No es repensarse las cosas una vez que has firmado un acuerdo.

Lo que le pedimos en la moción, y se lo pedimos encarecidamente, es que reflexione usted sobre la marcha de atención primaria, que es el capítulo que nos preocupa desde el punto de vista presupuestario, organizativo, tecnológico y asistencial. Que convierta usted este sistema asistencial en lo que debería ser y, por Dios, encauce la demanda como debe de ser, ofreciendo alternativas que aumenten la capacidad resolutoria. No se invente cosas, no se invente el CAP, no se invente, como ya lo han hecho, el RULEQ, la lista de espera quirúrgica. el CAP no va a significar nada, nada más que un traspaso de responsabilidades al

paciente en lugar de a la Administración a la hora de tomar decisiones, que afectan, por otra parte, a la salud del paciente.

El otro día le dije yo a usted que tenía que incrementar el presupuesto, y se lo demostré. Cuando hablé del Capítulo Segundo en primaria, y hablé del material tecnológico, usted caricaturizó el debate, que es lo que mejor se le da, y se le olvida a usted que en Capítulo Segundo de primaria, aparte de diagnósticos específicos de primaria, hay otras cosas, muchas, y han disminuido más de un 10 por ciento el presupuesto. Muchas. ¿Sabe cuáles? Vendas, reactivos para diabetes, test de coagulación, otoscopios, electrocardiógrafos. En fin, muchas cosas en primaria tecnológica, que no todo son mandar RMN, resonancias magnéticas, y TAC a Fuensanta, etcétera. Hay cosas, por tanto, que dependen de primaria a las que usted les ha quitado un 10 por ciento; y un 10 por ciento no sabe usted el problema que significa, en primaria concretamente, en medios terapéuticos de valor clínico muy trascendente, menos importante, evidentemente, que una resonancia magnética en valor económico, me refiero, no en valor sólo sanitario.

La moción tiene, como saben ustedes -supongo que alguna ojeadilla le habrán echado- quince puntos. En esos quince puntos recorreremos lo que nosotros pensamos que es el eje fundamental de la modificación de primaria. Le pedimos que consensúe, que paralice el desarrollo de la Ley 6/2009. Es una ley que sólo va a traer caos a la organización madrileña, y lo veremos día a día, porque hablaremos de esto muchísimo tiempo, si desgraciadamente no nos hace usted caso.

Le pedimos que haga usted una convocatoria a todas las fuerzas políticas, sociales, sanitarias, sindicatos, para consensuar las líneas políticas generales que deben marcar el desarrollo y evolución de la política sanitaria de la sanidad en sí misma.

Le pedimos, naturalmente, que aumente los fondos a primaria, que este año los ha bajado un 4,5 por ciento. ¡Es una barbaridad! Mantenga usted, por lo menos, los niveles presupuestarios de hace un año. Sabemos que estamos en un año de crisis, naturalmente, pero claro, lo que han hecho ustedes con primaria es una barbaridad; una barbaridad objetiva, porque encima han mantenido ustedes falsamente el presupuesto con un incremento del

presupuesto de recetas sanitarias pero es mentira, simplemente mentira. ¡Mentira! Y verán ustedes, cuando hagamos la ejecución presupuestaria del año que viene, como tendremos que hacer, como en este año, un incremento presupuestario obligatoriamente o dejará usted de pagar a los farmacéuticos en el mes de junio o julio, en vez de en septiembre, como este año.

Le pedimos que consensúe con profesionales implicados, por ejemplo, en pediatría, un plan de atención pediátrica, como se ha discutido antes.

Le pedimos que pongan en marcha definitivamente la receta electrónica que, además, y teniendo en cuenta la ocurrencia que tienen ustedes con el área única y con la libertad de elección, etcétera, como la han planteado, no como derecho sino como la han planteado. Si no tenemos esa herramienta, esto va a ser algo mucho peor que el caos. Va a ser una absoluta pérdida de calidad asistencial, y cuesta vidas, señor Consejero, cuesta vidas, que esto, de verdad, no son paradores de turismo; cuesta vidas.

Le pedimos que amplíe y homogeneice el catálogo de pruebas diagnósticas accesibles desde primaria. Le pedimos a usted muchas cosas. Seguramente no votarán ninguna. Si no han votado ustedes algo que habían pactado ya, ¿cómo van a votar algo que ni siquiera han pactado? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Permítame antes de entrar en este nuevo debate que haga dos preguntas que se me quedaron fuera en el debate anterior. Estoy convencida de que ambos portavoces se pueden poner de acuerdo para contestarme. Una se refería al señor Fermosel que cuando se marchaba, con esa frase: ¿A que jode, verdad? Porque me ha dejado un poco estupefacta. No sé a qué se estaba refiriendo.

La siguiente era una pregunta: ¿Para qué me llamaron? Yo no les llamé. ¿Para qué me llamaron? ¿Para este ridículo de hoy? Espantoso, creo yo. No sé si las preguntas, finalmente, se quedarán en el limbo.

El pasado jueves, aparte de descubrir que al señor Consejero le inspiraban en su discurso al menos dos Comunidades Autónomas, hoy hemos podido ver, en el transcurso de todos los debates, que hay otra Comunidad Autónoma que también inspira a la bancada de la derecha, que es Andalucía, y descubrimos también que en materia de atención primaria no teníamos política alguna que -permítanme la expresión- llevarnos a la boca. En toda la intervención del señor Consejero, de usted, señor Güemes, no hubo ni una sola propuesta, ni una sola indicación que nos permitiera conocer qué estaba haciendo el Gobierno de esta Comunidad al respecto. No olvidemos que estábamos hablando de política general en materia de atención primaria. Exactamente de eso.

Para el Gobierno de la señora Aguirre no parece que en la Comunidad de Madrid, tras la implantación del área única, haya problemas que deban solucionarse. Parece que todo el sistema sanitario discurre en un plácido ambiente. Creemos que eso no es así, pero aun menos en atención primaria. Sí es verdad que habló de atención primaria el señor portavoz del Partido Popular, y fue, primero, para darnos una lección, que evidentemente agradezco -a mí me gusta aprender siempre, sea lo que sea-, pero no sé dónde ni cuándo tuve esa confusión sobre la diferencia existente entre una sociedad científica y una asociación profesional. Si la he tenido, no me importa aprender; yo no soy como otros. Lo siguiente fue para decirnos que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y evidentemente también el Grupo Parlamentario Socialista -hasta ahí podríamos llegar- le habíamos leído el voto particular de las dos centrales sindicales de clase ante el Consejo Económico y Social en los debates sobre la Ley de Libertad de Elección. Señor portavoz, con independencia de que el voto particular de los sindicatos de clase haya coincidido con lo que desde esta Cámara veníamos diciendo una y otra vez al respecto, usted es consciente, o al menos quiero creer que es consciente, de que no es la primera vez, y con toda probabilidad tampoco será la última, que en este caso la atención primaria ocupa un espacio importante en los debates de esta Asamblea;

concretamente con esta moción (*Mostrando un escrito*) El Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Izquierda Unida presentamos una moción similar en marzo de 2008.

Es verdad, señorías, que los ciudadanos tienen una buena imagen de la prestación sanitaria que se da en atención primaria. Como también es verdad que se reconoce el grado de atención que tienen los profesionales que prestan sus servicios en este escalón sanitario; como es verdad que el porcentaje de descontento es muy bajo, pero, ¿sabe usted quién proporciona estos datos, señor portavoz? ¿Quiénes son los primeros en reconocerlo, señor portavoz? Ustedes, señorías del Partido Popular. Ustedes, a través de los datos de la propia Consejería. Y, precisamente en función de esos datos, desde mi Grupo Parlamentario le seguimos planteando la misma pregunta a todos ustedes, a usted, señor Consejero: ¿por qué cuando algo funciona ustedes se empeñan en cambiarlo? ¿Qué motivos tienen para ello? Por desgracia, a día de hoy, ésta sigue siendo una pregunta a la que ustedes no contestan; al parecer, no tienen intención de hacerlo. Ustedes, señor portavoz, nos dijo a la oposición que mentimos porque hacemos uso de unos datos que son los suyos. Pues, ¿qué quiere que le diga? Si los datos son suyos y nosotros los utilizamos pensando que lo hacemos en positivo, pues ustedes mismos. Ustedes dicen que manipulamos por la misma razón, sin embargo, usted se va al barómetro sanitario y nos dice prácticamente lo mismo que nosotros le estamos diciendo; que la atención primaria en la Comunidad de Madrid está bien considerada por los ciudadanos y ciudadanas de esta región. Pues explíquense, porque de verdad es un poco difícil entenderles; muy difícil.

Claro que es verdad, señor portavoz, que usted, en su enfervorizado discurso, nos vino una vez más a comparar lo que se hacía en el Gobierno Leguina, en el que le recuerdo -yo no estaba en aquel momento- que no había competencias, si yo me acuerdo bien, porque una, ya con la edad, puede tener algún tipo de disfunción neuronal y no acordarse exactamente bien. Usted viene a comparar el número de actos sanitarios -sin competencias, nada más que con unos pocos recursos- y el porcentaje de reclamaciones de antes y de ahora. Hombre, yo no sé cómo llamaría usted a eso. Yo no me voy a atrever a decir lo que usted nos dijo de falaces y mentirosos. No; eso que quede para

nosotros. Ahora, usted mismo conteste cómo lo podríamos calificar. ¿Alguna cosa más sobre atención primaria? Pues no, nada, ni una palabra más.

Señor Consejero, señorías, ¿dónde está el ambicioso plan de atención primaria? Vamos a ver, si ya se empiezan a oír voces críticas respecto al proyecto AP21 del Gobierno porque hay lentitud en la aplicación del mismo, ¿qué podríamos decir de un plan que es prácticamente inexistente? ¿Qué decimos de eso? ¿Que como es en Madrid está muy bien? ¿Tenemos que decir eso? Es más, el señor Consejero se permitió el lujo de ironizar -está muy bien, a mí me encanta la ironía, señor Consejero- sobre las propuestas que íbamos a presentar hoy la oposición, como lo hizo en el plan anterior. Ironía que escondía detrás la prepotencia de una mayoría dispuesta a no aceptar ninguna propuesta por muy sensata que fuera. Sensata era la anterior, y el resultado final ha sido el mismo que el de esta: nada; absolutamente nada.

Pero sigamos con lo que nos trae a esta tribuna, hablemos de atención primaria. En esta materia tenemos muchas preguntas que no han sido contestadas, cuestiones que no parecen preocupar a la Administración autonómica, pero que, sin embargo, sí preocupan, y mucho, a los profesionales, a las organizaciones sociales, a los ciudadanos y, por supuesto a la oposición, a mi Grupo Parlamentario, a Izquierda Unida.

¿Qué ha pasado o va a pasar con los centros comprometidos con la Consejería de Sanidad con diversas localidades de la región que no aparecen en la memoria de actividades? ¿Por qué en la memoria baja el número de equipos de atención primaria? ¿Por qué el Capítulo Primero de atención primaria ha bajado de manera tan considerable en los presupuestos de 2010, diga usted lo que diga, señor Consejero? ¿Por qué toda sección presupuestaria destinada a atención primaria está prácticamente congelada en los dos últimos ejercicios? Señor Consejero, esos son los problemas a los que ustedes no dan respuesta ni aquí ni en los debates presupuestarios. En ese sentido, ustedes están sordos no sé si al verde o a qué color; desde luego, al rojo ya sé que sí, pero no sé a que otro color más.

Hablemos ahora de la moción que hoy nos trae el Grupo Socialista. Como decía antes, es muy

parecida a la que en su momento presentamos de manera conjunta, evidentemente con modificaciones porque desde 2008 hasta hoy ha habido una serie de modificaciones que, lógicamente, tienen que figurar en este apartado. Mucho me temo -ya lo reconoce usted, señor Fernández- que le van a hacer poco caso. Es verdad, como usted decía, que con usted, al menos, no hablaron, porque es evidente que desde el principio se dieron cuenta de que esta moción no iba con la política que pretende o defiende el Partido Popular. Sin embargo, yo, de ser ustedes, me hubiera pensado algunas cuestiones que es evidente que no se han planteado. Convocar desde la Consejería de Sanidad a las organizaciones sociales, a todo el tejido social, para analizar determinadas cuestiones es hacer que el tejido social participe en las políticas sanitarias. No digo yo que haya que hacer siempre caso al tejido social. ¡Válgame!, no. Lo que digo es que no es muy positivo poder trabajar con ellos más allá de indicarles por dónde van a ir sus propuestas y decirles: ¿estáis de acuerdo o no? Eso no es que participe el tejido social, es otra cosa.

Señoría, yo también me pensaría mucho, por lo que le acabo de decir, el ir aumentando los recursos destinados a atención primaria. Se lo dijimos en 2008 y se lo volvemos a decir ahora. Si están ustedes de acuerdo en que es absolutamente imprescindible este escalón sanitario; si están ustedes de acuerdo -y sé que lo están-, ¿me quiere decir quién les veta o qué les impide aceptar que aumente el presupuesto de atención primaria en dos puntos más? ¿Me quieren decir ustedes qué se lo impide? Claro que lo puedo adivinar: crisis, Beteta. Puede ser eso. Yo sé que Beteta es de contar los centimitos. Está contando y seguro que le ha dicho a usted, señor Güemes: ni un euro más. ¡Vamos, no es que ni un euro, ni un centimito! Apáñate como puedas que ya has derrochado bastante con el uso absolutamente irracional que has hecho de los recursos -ahora se están dando cuenta- y que suponen mucho dinerito a todos los madrileños y madrileñas. Eso es lo que nos impide invertir justamente donde se hace la prevención y la promoción de la salud. "Cosas veredes, amigo Sancho"; "cosas veredes".

Por cierto, me van a permitir una pregunta que ya les formulé anteriormente y que tampoco me contestaron, y se lo digo ya como persona con dificultades, ¿verdad? ¿Están pensando en el cursillo

para utilización del CAP? Porque es que yo no veo a una persona mayor siguiendo todos los pasos que ustedes marcan, ¿eh? Me los vuelven locos. Piensen ustedes que, afortunadamente, la esperanza de vida es mayor, y que, probablemente, lo que más utilizan los recursos sanitarios, desgraciadamente, en un porcentaje muy alto, son las personas mayores; de verdad que no les veo yo, ¿eh? Si les quitamos la ayuda del domicilio, pero no les ponemos a alguien que les ayude en esto, vamos a tener serios problemas, y los pobres míos van a terminar un poco tocados. Yo lo que creo es que ustedes lo que han decidido es que los profesionales sanitarios deben ajustarse más -por eso que comentaba antes del señor Beteta- a unos cánones más economicistas, marcados, eso sí, libremente por la propia Consejería, y que, además, si quieren seguir siendo buenos, los profesionales deberán cumplir con escrupulosa libertad. Señorías, yo creo que también aquí hay una serie de cosas que estoy convencida de que ustedes hubieran aceptado; de la misma manera que, como dije en la anterior iniciativa, ustedes en un futuro seguramente traigan una propuesta o una iniciativa a este Pleno con aquellas cosas que ustedes quieren que figuren y, desde luego, tirando por tierra todo lo demás.

Perdóneme, señor Fernández. De escenificación, ¿para qué vamos a hablar? De que se paralice la ley, ¿para qué vamos a hablar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya, señora Presidenta. Los objetivos que hay detrás de ella, pues algún día, a lo mejor, ustedes, nosotros y los ciudadanos llegaremos a saberlo. De momento, lo único que sabemos, es que si se hubieran desarrollado los decretos pertinentes, habría libertad de elección mejor desarrollada, pero nada tendría que ver con el área única. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señor Consejero, señorías. Señor Fernández, antes de entrar en el meollo del debate tengo que decirle algo que no me ha gustado. Usted se molesta mucho cuando alguien le llama señor Lucas, y dice que le llamen señor Fernández o don Lucas. Pues haga usted lo mismo con los demás; no le llame señor Jesús, se llama Fermosel; sea usted respetuoso; insisto, sea usted respetuoso.

Doña Caridad, ha dicho usted que no entiende qué diferencia hay entre una sociedad científica y una sociedad profesional. Yo no he dicho eso, he dicho una sociedad científica y una asociación profesional. La misma diferencia que hay entre una asociación profesional y un sindicato; son cosas totalmente distintas. Por lo tanto, si necesita más explicaciones, no me importa dárselas.

Dicho esto, voy a entrar a discutir la moción que ustedes presentan. Hay que discutir esta moción en el contexto de lo que ustedes vienen a decir aquí. Vamos a ver, por un lado, nos dicen que por qué queremos cambiar la atención primaria si funciona bien, y ustedes, ¿por qué quieren cambiar a través de esta moción si está funcionando bien? O sea, ¿que ustedes lo pueden cambiarla y nosotros no? Nosotros tenemos el Gobierno y ustedes no; por lo tanto, dennos, por lo menos, el mismo derecho, y dennos, al menos, la oportunidad de poder hablar ante los ciudadanos y rendir cuentas, que periódicamente se rinden. Digo yo que esto no les parecerá mal. ¡Claro!, ustedes nos traen aquí una moción que, señor Fernández -yo lo lamento-, estoy seguro de que esta moción se la han escrito y usted ni siquiera se la ha leído, porque, si no, el discurso que mantiene aquí es diferente. Por ejemplo, dicen en el preámbulo: El proceso asistencial en primaria debe de realizarse en un sistema integrado que permita la prevención y la promoción de la salud. ¿Es que la prevención y la promoción de la salud no entra en la salud pública? Pues cuando hemos quitado la Dirección General de Salud Pública, porque estas competencias se las hemos pasado a la Dirección General de Primaria, nos dicen que hemos quitado la Dirección General de Salud Pública. ¿En qué quedamos? ¿Quieren que esté en Atención Primaria o quiere que esté en Salud Pública? ¿La tienen que hacer los médicos y que dependan del Sermas y de la Dirección General de Atención Primaria o la tienen que hacer los que están trabajando en Salud

Pública? ¡Aclárense! ¡Es que si lo que tienen que hacer es aclararse! Saber lo que quieren en su discurso.

Por eso, le digo que usted no se lo ha leído; esto se lo han dado hecho. Además, desgraciadamente, quien ha hecho este texto -que yo ya los conozco porque llevo aquí varios años- son los que le llevaron a usted a la ruina. ¡Si ustedes perdieron las elecciones precisamente por dejarse asesorar por los mismos que han hecho este texto! ¡Los mismos! ¡Si le puedo dar los nombres y apellidos! ¡Si es que no cambian! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Vamos a ver, cómo puede usted pretender que paralicemos una ley que acabamos de paralizar. ¡Si lo aceptamos es que estamos reconociendo que estamos tontos! ¡Cómo hace usted ese planteamiento! Eso no lo puede hacer. Dice usted: que la Consejería convoque a todas las fuerzas sociales, profesionales, etcétera, para hacer una planificación sanitaria. Punto dos, el mismo que el punto trece: que se haga una zonificación sanitaria. Piden las dos cosas. Si la zonificación sanitaria ya está hecha: área única. ¿No se lo han dicho claro? ¡Área única! Libre elección. Ya no hay que hacer el mapa sanitario, ya está hecho. Que le guste o no le guste a usted, es otra cosa, pero el mapa ya está hecho: área única y libre elección.

Dice usted: aumento de las cuentas dedicadas a atención primaria del PIB más dos puntos. Bueno, el PIB, sabe usted, que el último año ha sido negativo. Dígame usted al señor Zapatero que no nos suba el IVA y ya estamos de acuerdo. ¡Que no nos suba el IVA! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡No nos sube el IVA en sanidad y ya tenemos los dos puntos! Es así de sencillo. ¿Por qué se empeñan? Yo le acompaño ahora a ver al señor Zapatero para convencerle de que es necesario para la Comunidad de Madrid que en sanidad no se aplique la subida de IVA. Les gusta o no les gusta, ésa es la realidad. Pero, claro, si usted nos dice que nos falta un 2 por ciento y encima nos sube el IVA, nos va a faltar un 4 por ciento, pero nos va a faltar un 4 por ciento por culpa de los socialistas. Ya se lo vamos a decir, para eso nos vamos rebelar: para explicarle a los ciudadanos lo que va a pasar; lo tienen que saber.

En el punto quinto, usted dice: planificar el incremento de recursos humanos de acuerdo a las necesidades. Podríamos estar de acuerdo, pero,

después, dicen en el punto catorce: aumento del número de enfermeras. ¿Qué pasa que las enfermeras no entran en el incremento de los recursos humanos? ¿O es que usted quiere hacer aquí una moción que parezca muy larga? Por eso creo que no se la ha leído, porque yo la conozco a usted; sé que es una persona cabal, seria en la política sanitaria, pero los que le han escrito esta moción les llevan otra vez a la ruina. Insisto, otra vez a la ruina. No se deje usted asesorar, señora Menéndez, si usted manda en su Grupo Parlamentario no se deje asesorar por esos señores, fíese más de lo que le diga el señor Fernández Martín que de esto sabe más. ¡Que de esto sabe bastante más! Pero, claro, ¿qué ocurre? Ustedes hacen aquí unos planteamientos que no son asumibles. Si es que dicen una cosa y la contraria. ¡Cómo vamos a hacer un mapa sanitario, si ya está hecho! ¡Si lo han dicho bien claro! ¡Si ustedes ya lo han dicho! ¡Cómo nos dicen ustedes que por qué vamos a modificar la sanidad en atención primaria si la atención primaria funciona bien! Es que, ¡eso es lo que ustedes no mantienen en su discurso! Vienen aquí a decirnos que no lo toquemos porque está bien, pero, por otro lado, todos los días nos están diciendo que esto es un desastre. Es que no puede ser verdad una cosa y la contraria. ¡No puede ser verdad! Por tanto, tienen que analizar lo que ustedes dicen aquí.

Me queda decirle una cosa a doña Caridad, porque a lo mejor no lo ha entendido bien. Dice que yo comparo los datos de Leguina cuando no tenía competencias con los datos de la Comunidad. No; yo comparo los datos del Insalud del año 1995, cuando había 25 millones de consultas, con los datos de los que sería el Insalud hoy, que hay 51 millones de consultas; por lo tanto, no los estoy comparando con los datos de Leguina. Estoy comparando con los que administraban el Insalud entonces, que eran socialistas también. Y si usted se lee la memoria del último año que hicieron los socialistas, dicen que hemos cumplido con el objetivo de bajar el presupuesto el 10 por ciento, pero la consecuencia ha sido que se han aumentado las listas de espera, que ha bajado la actividad. ¡Está escrito en la memoria! El señor Elogía afirma. ¡Está escrito! ¡Lo tienen ustedes escrito! Eso es lo que les pasó. Claro, cuando uno dice aquí una cosa y otro entiende lo contrario, es difícil llegar a un acuerdo. Lo que yo les pido es que cuando otra vez traigan una moción, primero, contrasten las cosas; segundo, que no haya

puntos contradictorios y, por favor, señor Fernández, que le asesoren otros, que esos ya les llevaron a la ruina una vez; que no les vuelvan a llevar otra vez. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Moción 3/2010 en los términos resultantes del debate. (*Pausa*)

El resultado de la votación es el siguiente: 116 diputados presentes; 53 votos a favor y 63 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Moción 3/2010. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 8/10 RGE. 1093, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar de cuantas medidas sean precisas de carácter legal o administrativo a fin de que los contratos menores que realice la Administración Pública, Empresas Públicas u Organismos Públicos de la Comunidad de Madrid, sean accesibles a todos los madrileños y madrileñas.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Montiel Mesa por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Qué pena que los diputados imputados en la trama Gürtel no se queden en la discusión de esta proposición no de ley. Francamente, me parece también una falta increíble de respeto que sólo vengan a votar y no estén en los debates; hay que tener muy poca vergüenza. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*) (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: ¿Por qué no se lo dijiste a Felipe González cuando lo hizo?) Porque casi no había nacido, nene. (*El señor Soler-Espiauba Gallo pronuncia palabras que no se perciben*) Pues, que se quede al debate que seguro que le va a interesar.

Hay muchos diputados que encabezan su intervención diciendo: tengo el honor, en nombre de

mi Grupo Parlamentario, de defender esta proposición no de ley. Bueno, pues yo no tengo el honor; yo tengo la vergüenza, porque parece mentira que a estas alturas del siglo XXI tengamos que presentar una proposición no de ley para que nos hagan llegar los datos a los que, como diputados y como ciudadanos, tenemos derecho. A nadie se le escapa que uno de los factores clave para que la democracia sea una democracia de verdad, y no una pantomima, es la transparencia; la transparencia de quienes han sido elegidos para gobernar, y la disponibilidad para dar cuentas de la gestión que se hace. Venir a plantear esta proposición no de ley cuando tenemos la trama Gürtel encima de la mesa es decir que tenemos una democracia de mínimos, un sistema de representación de mínimos; es señalar que estamos muy lejos de tener una democracia consolidada en este país y, en concreto, en esta Comunidad.

Señorías, esto no tendríamos que pedirlo -ya sabía que se iban a ir, lo que pasa es que luego vendrán a votar- con el Partido Popular, porque hay cultura política, porque hay instituciones de representación, porque somos mayores de edad, porque para hacer algo sólo hay que tener voluntad; voluntad que sabemos que no tienen ni el Gobierno ni el Grupo Popular, que más poner los datos encima de la mesa, lo que quieren es tapar.

No les voy a aburrir con las dificultades que tenemos los diputados de la oposición a la hora de acceder a la información a la que tenemos derecho, entre otras cosas porque lo conocen y lo consienten; sólo voy a traer un ejemplo: a raíz de una comparecencia a petición propia del Consejero Beteta, donde se dieron unos datos sobre la cantidad de contratos que había por empresas de la trama Gürtel, yo hice una batería de peticiones de información, en la que pedía que se me dieran no los contratos, que también los podría haber pedido, pero en este caso, como ya sé cómo funciona esto... (El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: ¡Qué lista!) Sí, soy muy lista. Pedí una relación de qué contratos había con cada empresa, para saber, entre otras cosas, qué tenía que pedir y qué no tenía que pedir. Esto fue en junio, en agosto me mandaron una comunicación en la que me repiten exactamente los mismos datos que dio el Consejero Beteta el día 4 de junio, y termina diciendo: "Respecto a la relación solicitada, se comunica que no es posible facilitarla ya que no se dispone ni obra en poder de la Administración

autonómica un listado específico con los datos señalados". ¡Cómo es posible! ¿Cómo es posible? Primero, lo único que da es intranquilidad, porque sin la Administración autonómica no puede hacer un listado de los contratos menores que ha realizado cada Consejería, sinceramente, agradezco la presencia del Consejero Echeverría, pero yo, si fuera Consejero, estaría preocupadísima. Además, para llegar a la conclusión de que Diseño Asimétrico tiene 48 contratos, Sicomse tiene 7, Good and Better tiene 8, Marketing Quality Management tiene 86 y Servimadrid Integral tiene 34, digo yo que hay que hacer una lista y contar. ¿Cómo hemos llegado a la conclusión del volumen de contratación por empresas sin hacer una lista? No tiene ninguna explicación. (El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: *Contando con los dedos*.) Ni contando con los dedos.

¿Saben por qué pasa esto? Porque esto es Gürtel, porque no se puede saber, porque hay que tapan. Y no es la primera vez que pedimos que, por favor, este Gobierno sea de verdad transparente; porque no basta con decir que se es transparente, hay que serlo; no basta con decir que no se es corrupto, hay que demostrarlo. Y la respuesta, cada vez que lo hemos pedido, siempre ha sido que no. Siempre. Y las razones que se alegan son: Primera. Los contratos menores son legales. Ya, ¿y quién ha dicho lo contrario? Nosotros no estamos diciendo que el Gobierno regional no haga contratos menores; lo que estamos diciendo es que con los contratos menores, y tampoco con los mayores, se puede uno enriquecer; lo que estamos diciendo es que con este tipo de contratos no se pueden partir para dárselos a los amigos y para obviar el escaso control que todavía tenemos en esta Asamblea. Porque eso no son contratos menores, señorita, es corrupción. Hay que llamar a las cosas por su nombre; otra cosa es que aquí nos hagamos todos los tontos, pero todos sabemos de lo que estamos hablando. Y precisamente, cuanta más transparencia y más control, menos posibilidades de corrupción o de contratación irregular existen.

La segunda razón: los contratos menores están perfectamente fiscalizados; pues si están perfectamente fiscalizados y favorablemente informados, tenemos un problema muy gordo. No puede ser que haya una denuncia con 71 diputados, muchos de ellos altos cargos del Gobierno autonómico y de algunos ayuntamientos, y que se nos haya colado y hayamos firmado que todo está

bien hecho; lo que quiere decir que ni por parte de quienes firman esos informes favorables ni por parte de los responsables políticos se está cumpliendo la ley, ni por unos ni por otros.

Ustedes me van a decir que no es así, y es verdad que yo tengo presunciones. Muchas de estas cosas son intuiciones, voy buceando, algunas veces me encuentro algo, y hay cosas que no me cuadran; pero yo les invito a que pongan encima de la mesa toda la documentación y me dejen mal. De todas las cosas que yo estoy diciendo, yo les reto a que me dejen mal; pero no se atrevan porque saben que es verdad. No se escuden en la presunción de inocencia ni en que en otros sitios se hacen otras cosas, porque no les libra, no les exime, porque de lo que estamos hablando aquí es de responsabilidad política.

La tercera razón: no podemos discutir de cuestiones de legislación estatal. Ése es uno de los argumentos que se barajó en el Parlamento valenciano ante una proposición parecida por parte del Grupo Socialista. Esto lo defendió el diputado Popular que defendió el no, que no es el caso de esta proposición no de ley porque, para que ustedes no tengan ningún problema ni se puedan agarrar a ningún resquicio leguleyo para decir que no a la proposición, hemos preferido dejarla más general. A nosotros se nos ocurren varias propuestas como, por ejemplo, hacer un registro de contratos menores, que es muy fácil, pero ya tendremos ocasión de hablarlo. Lo que se pide en realidad en la proposición no de ley es que tomen ustedes las acciones oportunas para ser transparentes. Ya está. No puede ser que la Ley de Contratos, que tiene como uno de sus principios inspiradores fundamentales la transparencia, les impida a ustedes ser transparentes; eso no puede ser.

La última razón: esto pasa en otros sitios. Vaya por delante que lo que hacen ustedes aquí me parece mal aquí, en Cataluña, en Valencia, en donde sea; donde pase, me parece mal. Pero yo, que esta vez no me he resistido a darme un paseo por el resto de las Comunidades Autónomas, lo que me voy encontrando va en dirección totalmente contraria a lo que hace este Gobierno. (*Mostrando un documento*) Gobierno vasco, iniciativa Irekia: liberando los datos no solamente de participación sino de gestión, de posibilidad de interlocución con los representantes políticos, con los gestores, y con toda la información

a disposición de los ciudadanos y de las ciudadanas, no ya de los representantes políticos, de los ciudadanos y ciudadanas. *(Mostrando un documento)* El Gobierno de Asturias: libera sus datos públicos; otra cuestión que va en dirección contraria a lo que se dice. *(Mostrando un documento)* Cataluña: la Generalitat catalana abrirá las API del portal de trámites y de los equipamientos siguiendo las instrucciones del web 3C -yo comprendo que esto es muy técnico, pero a nada que se pone uno, lo entiende perfectamente- liberando los datos en formatos abiertos. ¡Qué quiere que le diga! Vamos justamente en dirección contraria pero el problema no es la legislación ni la filosofía, ni la información; lo que pasa es que aquí se han utilizado los contratos menores para tener una trama de corrupción. El portavoz del Partido Popular seguro que ahora nos ofrecerá un montón de excusas para decir que no, para votar en contra de esta proposición, pero todos, aquí y fuera, sabemos lo que se está tapando con ese no. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Castillo Pascual del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en esta Comunidad es imprescindible habilitar mecanismos que permitan el avance en la transparencia, la objetividad y el acceso público de la actividad contractual ya que esto redundará en la eficacia en la contratación de la Comunidad y en el buen servicio al ciudadano. Debemos trasladar confianza a la ciudadanía habilitando esos mecanismos que refuercen y garanticen la transparencia, el control parlamentario y la participación en la acción pública. Éste sí sería nuestro contrato con los ciudadanos, el eslogan con el que concurrió el Partido Popular a las elecciones de 2007. Tres años después, este contrato se está evaporando, no existe transparencia en las relaciones contractuales a pesar de que este Gobierno genera el mayor volumen de contratos en la Comunidad de Madrid.

En el fondo de esta proposición no de ley que nos presenta Izquierda Unida late la corrupción vinculada a la trama Gürtel, esa red de empresas corruptas en connivencia con poderes públicos del Partido Popular. El levantamiento del secreto de una parte del sumario de la trama nos da un ejemplo -nada ejemplar- de la corrupción masiva del Partido Popular y hace protagonista de la presunta corrupción en la contratación pública a todas las Consejerías del Consejo de Gobierno regional, que ha troceado contratos. Los imputados del Partido Popular están acusados de delitos de cohecho, viajes gratis total, "jaguars", bodas imperiales, etcétera, así como defraudación fiscal, asociación ilícita, falsedad y tráfico de influencias por recibir sobornos a cambio de favorecer a empresas de la trama de la red corrupta. Sólo en la Comunidad de Madrid hay catorce imputados del Partido Popular, dejando aparte a imputados como el Presidente de la Comunidad Valenciana, un diputado nacional, un senador y un eurodiputado. De estos catorce imputados de la Comunidad de Madrid, tres eran miembros del Gobierno que preside Esperanza Aguirre: el Consejero de Deportes y diputado de esta Asamblea, el Viceconsejero de Inmigración, y el Gerente del Mercado de Puerta de Toledo y ex Alcalde de Majadahonda; tres imputados del Gobierno de Esperanza Aguirre. Además, en esta Asamblea tenemos dos imputados más, aparte del ya mencionado Consejero: un diputado y ex Gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Boadilla, y otro diputado y ex Presidente de la Comisión de Investigación por espionaje político. Pero no acaba aquí, a los cinco mencionados hay que añadir nueve imputados más: tres ex alcaldes, un asesor del Ayuntamiento de Madrid, un Consejero de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Boadilla, dos ex concejales de Majadahonda, una asesora del Ayuntamiento de Majadahonda y miembro de la Asamblea de Caja Madrid, y un Vicepresidente de la Empresa Municipal de Suelo de Boadilla. ¿En qué manos ha estado el dinero de todos los madrileños?

En muchos contratos, este Gobierno puso de moda las contrataciones encubiertas mediante el recurso de trocear los contratos para que se aprobara el gasto disfrazado de contratos menores y así contravenir la ley y eludir los principios de concurrencia, publicidad y transparencia, tan necesarios en la contratación de las Administraciones

Públicas, precisamente donde más se debe extremar la escrupulosidad ya que es el dinero de todos los ciudadanos. Un mínimo de ética llevaría a la Presidenta de la Comunidad a explicar a los ciudadanos qué ha pasado. ¿O es que no se entera de lo que ocurre en su Gobierno? Especialmente si se demuestra que se ha defraudado a las arcas públicas, debe explicar qué hará para recuperar el dinero de todos los madrileños; debe responder a la oposición cuantas preguntas ha venido rechazando, así como entregar cuantos documentos se han solicitado.

Esperanza Aguirre no es inocente en este empobrecimiento de la imagen de las instituciones madrileñas, debiera actuar con contundencia para evitar el deterioro de la calidad democrática. Esperanza Aguirre, como Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid y como Presidenta del Partido popular en la región, no puede permitir el bochorno de que los tres diputados imputados, elegidos en la lista del Partido Popular al Parlamento regional, sigan ocupando tres escaños en la Asamblea de Madrid; los imputados deben apartarse de la vida pública por salud democrática y respeto, sobre todo a las instituciones, ya que los hechos de los que se les acusa son gravísimos, no son dignos de representar a los madrileños. Esperanza Aguirre debe actuar con contundencia y exigir que devuelvan el acta de diputado cada uno de ellos de inmediato.

Se debería también buscar el medio para modificar el Reglamento de la Asamblea de Madrid, que se está incumpliendo continuamente en cuanto a plazos y a sistemática; para dotar así de mayor transparencia, garantía democrática y regeneración de la vida pública en la Comunidad de Madrid, así como para evitar el bloqueo sistemático al control democrático de la acción de Gobierno. Algunos diputados de esta Asamblea tenemos el indeseado honor de ser campeones en iniciativas rechazadas por la Mesa de la Asamblea para tratar de averiguar qué ha pasado con algunos contratos de esta Comunidad, incluso tenemos el honor sobrevenido de ser campeones de tener iniciativas que se han calificado por la Mesa de la Asamblea y permanecen en el limbo pendientes de respuesta. Con Esperanza Aguirre es imposible un Gobierno transparente; incumple continuamente el plazo, incluso en años, del obligado registro de los contratos. Su Gobierno es oscuro y opaco, se salta continuamente la ley -las

leyes son para los demás-, además de actuar tarde, mal y nunca.

El Grupo Parlamentario Socialista sigue esperando que se le facilite la documentación y los contratos de la Comunidad de Madrid con las empresas vinculadas a la trama Gürtel. Hoy día no se han registrado contratos de cuantía mayor porque el Gobierno de Esperanza Aguirre desprecia la legalidad, el control parlamentario, la transparencia y, en definitiva, la democracia. El nivel de ocultación de datos y falta de transparencia en esta Comunidad son inauditos. ¿En qué manos estamos?

El último "disquette" remitido a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones contiene el registro de contratos adjudicados en los años 2006, 2007, 2008 y 2009. En cuanto a las peticiones de información de contratos, la respuesta tarda siempre, siempre, más del tiempo reglamentario; muchas veces se consigue tras solicitar en varias ocasiones amparo a la Mesa. Son muchísimas las solicitudes de información no aceptadas a trámite por imprecisas o quizá porque precisan demasiado; unas, sencillamente no las responden y, otras, la información ya no existe porque al adjudicar se devuelve la documentación a los licitadores o se destruye, con lo que es imposible comprobar los criterios que sirvieron para la adjudicación. Las comparecencias relacionadas con la trama Gürtel no se admiten o, cuando lo hacen, tienen como resultado que los representantes del Gobierno sólo vienen a leernos las normativas, como si ésta no tuviera nada que ver con ellos.

El Partido Popular en esta Comunidad esta gobernando desde 1995 y no puede eludir su responsabilidad en esta situación. Es intolerable la falta de cumplimiento de las leyes, y a veces parece que el Gobierno de la Comunidad de Madrid es un negocio; es el negocio de la sanidad, es el negocio del agua, es el negocio de los contratos millonarios a amigos.

La Comunidad de Madrid tiene por costumbre contratar al precio más caro y al plazo más largo, especialmente cuando se trata de contratistas amigos o familiares. Claro que, como dice el Partido Popular, la Ley de Contratos no prohíbe contratar a amigos, o como dice el portavoz del Partido Popular en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones sobre lo que puede suponer la trama Gürtel. A lo mejor estamos hablando de 3 ó 4

millones de euros, aunque el Vicepresidente lo diría de otra manera: que eso es sólo el 0,0000000; total, nada: 3 ó 4 millones de euros. El Gobierno de Madrid debe creer que la transparencia va contra el Gobierno, y por eso no la practica; no comprende que lo único importante es que la transparencia favorece al ciudadano, cuyos intereses son los únicos que debe contemplar el Gobierno.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, también hemos pedido a todas las Consejerías los contratos menores y hemos obtenido la misma respuesta. Textualmente, con relación a las iniciativas de referencia, se comunica que no es posible facilitar la información solicitada ya que no se dispone, ni obra en poder de la Administración autonómica, de una relación elaborada con los datos señalados. Esto es transparencia en la era de la informática.

El Gobierno nacional aprobó el 11 de mayo pasado el Real Decreto 817/2009, que entró en vigor el 16 de junio, que desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público. Este real decreto permitirá la creación de un registro de contratos menores y, según el artículo 31.2, remitirse en el primer trimestre del año 2010 los datos correspondientes al ejercicio 2009. Este real decreto también -por si no lo sabe el Gobierno- es de obligado cumplimiento en la Comunidad de Madrid.

Hoy día la incorporación real al siglo XXI, a las tecnologías de la informática, a la sociedad del conocimiento, es un deber para cualquier Gobierno responsable que sea consciente de la importancia que tiene para los ciudadanos posicionarse bien técnicamente ante el futuro. La utilización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos permitiría a todos los ciudadanos ver la documentación completa y todo el proceso de ejecución del contrato en tiempo real; lograr esto sólo requeriría voluntad de servicio público por parte de este Gobierno, un cambio de mentalidad radical, pasar de poner palos en las ruedas a poner alas, y especialmente se necesitaría voluntad política de buena gestión y de transparencia y lealtad con la oposición para que pueda ejercer su labor de control al Gobierno de forma eficaz. El acceso a la información redundaría, en definitiva, en un mejor servicio al ciudadano.

Lo sucedido con la denominada trama Gürtel ha puesto de manifiesto la debilidad de los

mecanismos de control, por lo que en esta Comunidad se hace necesario y urgente reforzar la transparencia, así como aplicar un criterio de tolerancia cero y máximo rigor en la contratación pública. Por todo lo expuesto, les anuncio el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Moraga, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MORAGA VALIENTE:** Gracias, Presidenta. Señorías, buenas noches. En primer lugar, a propósito de una alusión que ha hecho usted, señora Montiel, al decir que le da lástima que no haya algún miembro del Gobierno presente, en nombre de mi Grupo le quiero decir que lamento profundamente que no esté aquí presente la corporación de Rivas-Vaciamadrid al completo porque ellos son expertos en adjudicar contratos a familias y amigos, y lo hacen de un modo sistemático.

En todo caso -y lo digo a modo de preámbulo-, sí quería decir que si cualquier persona, cualquier espectador, está siguiendo este debate por internet, probablemente se llevaría una impresión absolutamente lejana de la realidad en virtud de las afirmaciones que ustedes han hecho. Ustedes comentaban aquí hace un momento que el representante del Grupo Popular iba a hacer una intervención en la que probablemente haría alusiones a cuestiones del articulado de la ley, etcétera, y que nos conformaríamos con eso; pues, no es así. En todo caso, le quiero recordar que estamos en una Cámara legislativa, que el objeto de la comparecencia es precisamente para hablar de los contratos menores, y que es natural que nosotros hagamos alguna alusión a las cuestiones legislativas.

También les quiero recordar, porque, sinceramente, nos quedamos absolutamente estupefactos, que una de las virtudes que distingue precisamente al Gobierno regional, desde el punto de vista del Grupo Popular, es la de la transparencia, la de la información permanente a cuánta petición de información se solicita por parte de los Grupos de la oposición. Les recuerdo que en esta Cámara, sin ir

más lejos, han comparecido sistemáticamente, a instancias de la oposición y también a iniciativa propia, la Presidenta de la Comunidad, el Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, el Consejero de Economía y Hacienda, Directores Generales varios, Secretarios Generales Técnicos, etcétera, y han dado todo lujo de explicaciones. Lo han hecho sobre cuestiones legales, naturalmente, y lo han hecho en relación con la Ley 30/2007, relativa a los contratos del sector público. Al final tenemos que marcar de alguna manera lo que son las intervenciones. Estamos hablando de contratos menores y, por tanto, tendremos que citar la ley, no todo se va a quedar en la anécdota o en otras cuestiones que no tienen nada que ver con el objeto de la comparecencia. Y efectivamente esta información se ha dado con profusión. Hemos debatido sobre cuestiones legales, sobre reales decretos que han desarrollado la ley que he citado; hemos hablado, por supuesto, de toda la normativa relativa a los contratos menores; hemos hablado del artículo 95, del artículo 122, del 123, párrafos 1, 2 y 3, que desarrollan todo lo concerniente a los contratos menores; se ha hecho con todo lujo de detalles, y en ese sentido creo que no habrá ninguna queja por parte de la oposición. Además, sabe perfectamente la oposición, saben SS.SS., que eso es exactamente así. ¿Que existen mecanismos reglamentarios para hacer un seguimiento por parte de la oposición, como es su obligación, de la labor del Gobierno? Pues ustedes también lo saben. Que existe el artículo 18.1 para que los diputados puedan formalizar y solicitar información, es lo que hay, el artículo 18.3 para los casos en que la documentación es más espesa o más amplia. Al final, lo que hay que hacer es aplicar el Reglamento, que les recuerdo que fue aprobado en esta Cámara por unanimidad, y es lo que hay.

De modo que yo entiendo que ustedes sigan contándonos su libro de la Gürtel, etcétera, sobre lo cual, por cierto, nosotros nos hemos posicionado siempre con toda claridad, en el sentido de que sobre esa cuestión, cuando los tribunales han pedido documentación al Gobierno, el Gobierno, según me consta, la ha facilitado con toda celeridad, con toda prontitud, cosa que, por cierto, no hacen en otros Gobiernos, como, por ejemplo, en el Gobierno catalán, en el que el señor Saura tarda hasta nueve meses en facilitar a la Fiscalía la información que ésta le solicita. Y en todo caso, que la justicia actúe,

porque la justicia es la que en ese caso tiene que actuar.

Señorías, nosotros, en relación con lo que hoy nos trae aquí, que son los contratos menores, le tenemos que decir: primero, que todos los contratos menores han sido adjudicados siguiendo los parámetros de legalidad, eficacia, eficiencia, agilización, racionalidad y simplificación administrativa, que es, en definitiva, lo que debe regir este tipo de contratos. Que además, en la Comunidad de Madrid -esto no lo han señalado ustedes porque no les interesa reflejarlo-, y eso es una singularidad propia de la Comunidad de Madrid, es preceptivo que los gestores de los contratos menores soliciten, a partir de los 30.050 euros en obras, cuando la ley habla de 50.000, y de 12.020 euros, cuando la ley habla de 18.000, en los restantes contratos, la existencia de la intervención para la comprobación material de estos contratos. Les recuerdo también que todos los contratos menores están sometidos al control de la intervención. Les recuerdo, señorías, que los contratos menores forman parte, en todo caso, de la contratación administrativa y, por tanto, están sujetos a las formalidades de la misma, y esas formalidades, como es natural, las observa perfectamente el Gobierno de esta Comunidad en todos sus ámbitos.

En todo caso, les quiero recordar que -también lo hemos comentado en la Comisión hasta el agotamiento y lo volvemos a decir en este Pleno nuevamente- todos los años, la Cámara de Cuentas fiscaliza los contratos de la Comunidad de Madrid, y les recuerdo que, según consta en esos informes de la propia Cámara de Cuentas, esos contratos están fiscalizados y, además, con un notable alto. También les recuerdo lo que nos decía recientemente la Presidenta de la Comunidad -y a nosotros nos consta-: todos los contratos menores, absolutamente todos, desde siempre -lo reitero-, están a su entera disposición. Todos los contratos menores responden a servicios y a actividades ya realizados y están a disposición de todos los diputados de esta Cámara que así lo soliciten.

En todo caso, yo haría una solicitud motivada por un comentario que ha hecho la representante del Grupo Socialista, que me parece que ha estado, en algunos aspectos, absolutamente fuera de lugar, y es que, sinceramente, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, aclárense. Aclárense

porque yo no sé realmente de qué doctrina son ustedes partidarios, si de la doctrina Rubalcaba, que afirmaba a principios de este año que no es prudente llevar al Parlamento asuntos que están bajo secreto sumarial. En ese sentido, sería bueno hacer una mención al profesor Díaz Picazo, cuando habla del derecho parlamentario inglés, en el que existe una prohibición expresa para hablar en las Cámaras Parlamentarias que afecta también al propio Gobierno, sobre las cuestiones que están "sub iudice" y el señor Rubalcaba también lo decía, o si ustedes son más partidarios de la doctrina Chaves, cuando en su día aprobó y firmó, no hace mucho tiempo, la adjudicación de diez millones a favor de la empresa en la que su hija es apoderada. ¿No sé si les suena Minas de Aguas Teñidas? (*Protestas en los escaños de la izquierda*) (La Sra. **PORTA CANTONI**: *Eso está archivado.*) Quizá ustedes son más partidarios... (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda*) Griten, pataleen y hagan lo que les dé la gana que yo les voy a decir lo que hay. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. (*Protestas por parte de la señora Sánchez Acera*) Señora Sánchez Acera, por favor, la llamo al orden. Perdona, señor Moraga, un momento, por favor. A lo largo de las intervenciones de los dos diputados anteriores, esta Presidencia ha dejado que se dijera todo lo que se ha estimado decir en la tribuna. Les ruego que dejen que el señor Moraga exponga sus argumentos, porque si no, tendré que llamarlos al orden. Tiene la palabra, señoría.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Sí, gracias, señora Presidenta. Quizá es que me he ido muy lejos y veo que no son muy partidarios de la doctrina Chaves. Bueno, pues me vengo a Madrid y quizás ustedes sean más partidarios de la doctrina Tomás Gómez. Nos hablan de adjudicaciones de contratos, y yo lo haría con mayor pudor, porque les recuerdo la adjudicación del señor Tomás Gómez para la construcción de un parque de bomberos a una empresa de la trama Gürtel. Ustedes sabrán el terreno que pisan. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) En definitiva, tienen bajo sospecha por adjudicaciones de contratos a municipios en los que creo que ustedes gobiernan, como son Leganés, Parla, Getafe, Fuenlabrada,

Pinto, etcétera. O quizás, como ustedes lo están haciendo tan estupendamente bien, sean más partidarios de la doctrina más cercana a todos nosotros por lo que tiene de repercusión mediática, que es la doctrina de la presidencia del semestre español en Europa, y les recuerdo que es el señor Zapatero quien lleva ahí la voz cantante. También les recuerdo les la información aparecida en "El Economista" en días pasados, que habla de las prisas de la Presidencia en adjudicar el 90 por ciento de los contratos por la vía de urgencia, recordándole que hay un buen número de empresas adjudicatarias cuyos contratos ya se han realizado pero que todavía no se han adjudicado. De modo que yo hablaría con un poco de pudor porque son cosas realmente delicadas, ¿no? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

O quizás ustedes son más partidarios de la doctrina Montilla, que es absolutamente ejemplarizante. Les recuerdo que la Presidenta de la Comunidad nos comentaba recientemente que existen 1.583 estudios, que corresponden a otros tantos contratos, por importe de 31 millones de euros, que están siendo investigados por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña; unos estudios que, eso sí, yo les recuerdo, como ha dicho la Presidenta, son absolutamente necesarios para el buen funcionamiento de la Comunidad. Porque les recuerdo que, efectivamente, el estudio del murciélago, que supuso un importe de 2.300 euros, es absolutamente capital para que Cataluña funcione; o el estudio de los factores y el manejo de la chufa: 11.900 euros; o el estudio sobre la ventilación natural de los patios: 5.480 euros; o el estudio sobre el seguimiento del escarabajo de las palmeras: 12.000 euros; o los talleres que hace alguna Comunidad Autónoma, que no es la catalana sino la extremeña, para masturbarse, de los que probablemente algún día nos tenga que pasar las conclusiones, que serán muy interesantes. (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Señorías, ustedes pataleen, griten, o hagan lo que les parezca, pero no nos pueden dar lecciones de nada; no nos pueden dar lecciones de transparencia para nada; absolutamente para nada. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, guarden silencio. Continúe, señoría.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Gracias, señora Presidenta. Si a ustedes les molesta que en esta Cámara se aplique el artículo 103 para tener acceso a los contratos porque les molesta ir a Daganzo, les recuerdo que el transporte público les sale gratis. No pretenderán ustedes que les envíe la información a casa con un lacito de regalo y sin tomarse ninguna molestia. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Aquí! ¡Aquí!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Sí, señora Presidenta. Les recuerdo que, además, su sueldo es precisamente para eso. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Artículo 123 del Reglamento de la Cámara; se lo recuerdo por si no lo saben. Además, por cierto, SS.SS. ganan justamente el doble de lo que gana la media de un ciudadano madrileño. (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: Y tú, y tú.) Y no nos hablen de preocupaciones porque, realmente, nosotros sí estamos preocupados. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: ¡Venga, hombre! ¡Venga, hombre!) Pero no nos preocupan los contratos de la Comunidad de Madrid, nos preocupan los 4.200.000 parados que hay en España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Nos preocupan el deterioro de la economía del sistema productivo y el deterioro del consumo, a cuyo incremento van a contribuir con la subida del IVA; eso nos preocupa. (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Sí, señora Presidenta. Nos preocupa, por ejemplo -ya que algo oigo por aquí-, que a Madrid se le hurten todos los años 2.000 millones de euros que nos corresponde,

con los que se podrían crear 6.000 puestos de trabajo. (*Protestas en los escaños de la izquierda.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Concluyo, señora Presidenta. Sólo quiero decir en relación con el "petitum", con la parte dispositiva de la proposición no de ley que formula Izquierda Unida, que si quieren una nueva regulación de los contratos menores en lo que afecta a su publicidad, acceso y control, presenten esta misma iniciativa en la Carrera de San Jerónimo instando al Gobierno de la nación que lo hagan allí, porque son los competentes. No lo hagan aquí porque nosotros con eso no tenemos nada que ver. Muchas gracias. (*Protestas en los escaños de la izquierda*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la proposición no de ley 8/2010 en los términos resultantes del debate.

El resultado de la votación es: diputados presentes, 116; votos a favor, 53, y votos en contra, 63. Consecuentemente, queda rechazada la proposición no de ley 8/2010. Pasamos a la siguiente proposición de ley.

PNL 9/10 RGEP. 1310, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid solicita al Gobierno de la Comunidad de Madrid que inste al Gobierno de la Nación a: Disolver la Sociedad Pública del Alquiler, distribuir entre las Comunidades Autónomas los fondos que el Estado destina a la gestión de la Sociedad Pública de Alquiler e ir más allá de las tímidas reformas recientemente realizadas en la normativa que regula la relación arrendaticia, para crear un marco de confianza que realmente facilite la salida al mercado de las viviendas disponibles.

Tiene la palabra el señor González López para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, me corresponde exponer la posición de mi Grupo Parlamentario con esta PNL, que versa sobre la necesidad de disolver la Sociedad Pública de Alquiler, dependiente de la ministra Corredor, y distribuir entre las Comunidades Autónomas los fondos que el Estado destina a esta sociedad. Esto, a su vez, debe venir acompañado por reformas importantes en la normativa arrendaticia para crear un marco de confianza que realmente facilite la salida al mercado de las viviendas disponibles.

¿Por qué traemos esta PNL, señorías? Porque estamos hablando de una nefasta y costosa gestión, algo a lo que nos tiene acostumbrados el señor Zapatero, pero que no por ello nos vamos a resignar viendo cómo los recursos de todos, madrileños y españoles, se tiran a la basura por el caprichoso intento de crear un inútil Ministerio de Vivienda y una ruinosa Sociedad Pública de Alquiler. Es más, ya en junio del año pasado, la Comisión de Vivienda del Congreso aprobó una proposición no de ley instando al Gobierno a eliminar la Sociedad Pública de Alquiler y transferir sus fondos a las Comunidades Autónomas; hecho que fue ignorado por el señor Rodríguez Zapatero, como también ignoró el mandamiento del Congreso de los Diputados de eliminar tres ministerios, el de Cultura, Igualdad y Vivienda, únicamente con el voto en contra del Partido Socialista. Y es que el señor Rodríguez Zapatero ha aplicado al Congreso doble ración de talante en este caso, haciendo caso omiso a la mayoría parlamentaria que le pedía la eliminación del Ministerio de Vivienda y de la SPA. ¿Por qué creen SS.SS. que el Congreso pide esta eliminación? Porque es un ministerio inútil, y lo vemos con claridad en la gestión de la SPA. Estamos hablando de un fracaso que está costando a los españoles, a los madrileños, muchos, muchos millones de euros, y que nosotros, por responsabilidad, debemos denunciar y hacer lo posible para que se corrija esta sangría de dinero público. Pero vayamos por partes.

(La señora Presidenta abandona la sala)

Miren, en el programa electoral de Zapatero de 2004, se marcó como objetivo incrementar el porcentaje de viviendas en alquiler en España del 11 al 20 por ciento a través de la Agencia Pública de Alquiler, ahora denominada Sociedad Pública de Alquiler. Además de esa medida, en 2005, cuando se creó esta sociedad, el Gobierno socialista adquirió el compromiso de cerrar 25.000 contratos de alquiler en cuatro años. Transcurrido ese período, incluso un año más, observamos que, por un lado, apenas se ha incrementado el mercado de alquiler en una cuarta parte de lo prometido, faltándole 1,1 millón de viviendas de alquiler más, y, por otro lado, no se ha alcanzado ni la mitad de contratos de alquiler que se propuso: 12.884 contratos, firmados en cuatro años, frente a los 25.000 prometidos. Siendo éste un fracaso, ahí no acaba todo. Porque, señorías, ¿cuál ha sido el transcurrir de esta sociedad? Recordaré a SS.SS. que esta empresa pública se creó con un capital social de 20 millones de euros y el objetivo de autofinanciarse en 2007.

¿Cuál es el balance? ¿Cuál es la realidad de esta sociedad? Miren, la SPA registró unas pérdidas acumuladas desde el año de su creación hasta 2008 de 10 millones de euros, la mitad de su capital social. Les explico. Las cuentas de la SPA correspondientes a 2008 muestran unas pérdidas de 8,6 millones de euros para el ejercicio que, sumadas a las pérdidas anteriores, 14,7 millones de euros, dan un total de 23,3 millones de euros de pérdidas, la friolera de casi 4.000 millones de pesetas de las de antes. Con este resultado, la SPA entraba en quiebra técnica, puesto que la pérdida acumulada superaba su capital social en 20 millones de euros. Para evitar esta situación la entidad pública empresarial del suelo, la SEPES -que es la sociedad a través de la cual el Ministerio controla la SPA-, aprobó una aportación de 4,8 millones de euros en el primer semestre de 2008 y otra de 8,5 millones de euros, más o menos a mediados de ese mismo año, además de la concesión de un crédito participativo de 6,5 millones. Gracias a esas dos aportaciones la SPA cerró su balance con unas pérdidas contabilizadas de ejercicios anteriores de 10 millones de euros, solamente unos 1.700 millones de las antiguas pesetas. Estos datos no se los hace llegar este malvado diputado del Partido Popular, sino que el mismo secretario general de Vivienda, don Javier Eugenio Ramos Guallart lo reveló en el Congreso reconociendo la quiebra técnica de esta sociedad.

Incluso, ustedes recordarán que esta misma sociedad, en cuatro años, ha tenido tres presidentes. Sin duda, un muy mal síntoma. Es más, si nos tenemos que creer lo que dice el Gobierno del señor Zapatero, el resultado de esta sociedad para 2010 será positivo de unos 190.000 euros en este ejercicio. Fijense, qué curioso. Con sólo 190.000 euros de ganancia, permitirá que su patrimonio neto se sitúe levemente por encima del límite a partir del cual entraría en el supuesto para su disolución que la Ley de Sociedades Anónimas contempla cuando dicho patrimonio neto es inferior al 50 por ciento de su capital social.

Señorías, ya sabemos que cuando los socialistas empiezan a hacer números y cuentas, suspenden una y otra vez, por lo que no nos fiamos ni siquiera de esa cuenta. Es más, hay más datos que nos hacen desconfiar. En octubre del año pasado el Gobierno ocultó los datos económicos de la SPA en los Presupuestos Generales para 2010, no los publicó. Hizo un juego malabar de estos que hacen los socialistas con las cuentas, como hacen también con las cuentas, de los parados y, en un alarde de magia, de repente, cuando antes se publicaban los datos del Ministerio, de la SEPES y de la SPA por separado, solamente ahora se publican los del Ministerio y los de la SEPES, ocultando deliberadamente esas pérdidas, que, por otro lado, tampoco me extraña, porque si los madrileños supieran estas pérdidas estarían absolutamente indignados con el Gobierno del señor Zapatero, porque lo que está sucediendo con la SPA es una vergüenza.

Otro dato llamativo es el relativo a la ministra Corredor, que ahora funciona mucho por aquí, cerca de Madrid y por Callao; algo estará buscando. En diciembre la señora Corredor dijo. La SPA se encuentra en perfecto equilibrio patrimonial y es viable económicamente. Pues, fijense ustedes, si con 23,3 millones de euros de pérdidas, y al filo de la quiebra técnica esto es actualmente equilibrio patrimonial y viable económicamente, apaga y vámonos. La gestión de la señora Corredor, cero Zapatero; imposible realizar una gestión tan mala como la que está haciendo la señora Corredor.

Mire, en esta misma PNL pedimos que se distribuya entre las Comunidades Autónomas esos fondos. Y, ¿por qué? Porque es una cuestión únicamente de eficacia, si quieren, no política sino de

eficacia. Me explico, la distribución competencial que consagra la Constitución Española prevé que las Comunidades Autónomas puedan asumir con carácter exclusivo competencias en materia de vivienda. A partir del momento en el que la mayoría de los Estatutos de Autonomía han recogido la posibilidad que les abre la Constitución, la función del Estado en esta materia únicamente es facilitar a las Autonomías la financiación necesaria que coadyuve el desarrollo de sus políticas de viviendas. Así lo reconoció el Constitucional en diversas ocasiones.

Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el marco de sus competencias, ha implementado diversas medidas tendentes a dinamizar el mercado del alquiler que están produciendo muy buenos resultados. Ha puesto en marcha el Plan 45.000, primer gran parque público de vivienda en alquiler de nuestro país, basado en la colaboración público-privada sin coste para el erario público -algo muy importante-, y que va a beneficiar a 180.000 familias madrileñas. También, a través del Ivima, está facilitando a las familias con menos recursos que puedan acceder a una vivienda digna; sin ir más lejos, durante estos últimos años ha ido promediando una media de 2.000 viviendas al año. Además, el Gobierno regional ha hecho una apuesta decidida por la agilización del mercado del alquiler con el Plan Alquila, un instrumento de intermediación entre propietarios e inquilinos que ofrece garantías y seguridad. El éxito del Plan Alquila queda patente en el hecho de que, en poco más de dos años, ha cerrado sus cuentas con más de 16.000 contratos; durante el primer año cerró 4.294 contratos; durante el segundo, 9.798, lo que supone un incremento de más de un 130 por ciento en un solo año. Estos datos contrastan con los pobres resultados de la ineficaz sociedad pública de alquiler estatal.

La Comunidad de Madrid, a través del Plan Alquila, en la mitad de tiempo y sólo en el ámbito de la región, ha gestionado más alquileres que el Ministerio de Vivienda en el doble de plazo, teniendo en cuenta que tiene todo el ámbito nacional; es decir, 16.000 contratos del Plan Alquila, en dos años frente a 12.874 de la SPA en cuatro años. Señorías, el Plan Alquila obtiene mejores resultados, pero con muchos menos recursos. En conclusión, todo el mundo opina lo mismo, menos los socialistas: hay que dar los recursos a las Comunidades, que son las que además gestionan, y gestionan bien.

Por último, es importante ir más allá en estas tímidas reformas que se han hecho recientemente en la normativa que regula la relación arrendaticia para crear un marco de confianza que realmente facilite la salida al mercado de las viviendas disponibles. Señorías, según la exposición de motivos de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994, en el momento en que se dicta esta norma un 18 por ciento del parque total de viviendas se encontraba en alquiler en España; esta ley cercenó, en buena medida, el esfuerzo liberalizador que había puesto el decreto de 1985, dictado al amparo de los principios de la libertad de empresa y liberalización de mercados, que imponía la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea. El resultado de esta vuelta de tuerca intervencionista es que quince años después el porcentaje de viviendas en alquiler en España no sólo no se ha incrementado sino que se ha reducido en cinco puntos, hasta un 13 por ciento, casi 30 puntos por debajo de la media europea. A día de hoy, el mercado del alquiler en España sigue adoleciendo de falta de seguridad jurídica, lo que motiva que los propietarios de viviendas no las pongan en alquiler. Anualmente sólo se resuelve un 29,8 de los procedimientos judiciales entablados al año; además, el crecimiento de la población y la situación económica ha influido en el incremento de la litigiosidad...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: En concreto, un 6,7 por ciento desde el año 2001. La Ley 19/2009, de 23 de noviembre, hace tímidas reformas; es necesario acortar brevemente más los plazos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Voy acabando, señora Presidenta. Recientemente, en el mes de diciembre, la vicepresidenta Elena Salgado dijo que no tendría ninguna decisión respecto a la SPA. Yo, frente a su desorientación, la voy a orientar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Por cierto, ustedes tienen la oportunidad de decir al señor Zapatero que se equivoca; voten a favor de esta PNL. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Gordo, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Gracias, señora Presidenta. Intentaré ser muy breve. ¡Mira que lamento que la señora Utrilla no haya sido la portavoz, y con la ley que le tengo, de verdad! Ha sido una lástima. ¡Con lo que me encantan a mí esos discursos zarzueleros, con ese puntito histriónico que tanto adorna la señora Utrilla! Pero su compañero de Grupo ha hecho algo parecido a ella, lo que pasa es que ella tiene algo más de experiencia porque ¡hay que ver lo que estira las mismas frases la señora Utrilla sin decir nada, mezclándolas de forma aleatoria! Así llevamos toda la Legislatura. A mí me ha recordado a esos jugadores de balonmano, que sirven para el ataque pero no para la defensa; viene a ser una cosa parecida. Y se lo decía como conclusión de una cosa, señora Utrilla, porque es importante en esto del alquiler -está encantada de que la nombre, no me diga que no; está encantada-, y es aquello de que ha reivindicado en esta Cámara la exclusión social, que no sé si se ha dado cuenta; ha reivindicado la exclusión social cuando decía que la casa es para los que tienen pasta, que es lo que ha venido a decir usted, señora Utrilla.

En cuanto a la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular, en primer lugar, quiero reconocer que si esta propuesta se hubiera realizado "in voce" y la Presidencia hubiese solicitado su toma en consideración sin más preámbulos, es decir, sin dar el turno de palabra a los Grupos Parlamentarios, incluso la hubiésemos podido contemplar con una cierta simpatía. Es decir, una vez recibida la

proposición no de ley en el Grupo Parlamentario, ya que el Grupo Parlamentario Popular ha decidido su presentación, podemos convenir que la misma se puede englobar en los trabajos parlamentarios del "raca raca", muy habituales por parte del Grupo Popular. En este caso concreto, ya hemos hablado de la vivienda de alquiler de la Comunidad de Madrid en un punto anterior, y ahora, como era de prever, tocaba la contraprogramación. Me toca invitar, una vez más, a los Grupos Parlamentarios mayoritarios a que abandonen el modelo gobierno aquí y oposito allí y oposito aquí y gobierno allí. Sé que va a ser una especie de brindis al sol, pero desde la responsabilidad de esta Grupo Parlamentario creo que es y seguirá siendo necesaria su denuncia pública en esta tribuna, caso de continuar por los mismos derroteros. No sé si a la señora del PP le suena -parece que no-. Bueno, pues ustedes verán, pero creo sinceramente que a lo mejor subirían algo más la audiencia de la cadena pública si en vez de emitir desinformativos, manifestaciones de parte, servir de vehículo para vulnerar derechos de los trabajadores y la innumerable parrilla de programación sólo al servicio de mayor gloria de la Presidenta, probablemente los madrileños y las madrileñas se darían cuenta de en qué apasionante debate se enzarzan, con absoluto desprecio a los graves problemas que tienen los madrileños y las madrileñas.

Señorías del Partido Popular, ya en junio pasado tuvieron su momento de gloria en el Congreso de los Diputados. En 2006 el Senado aprobó una moción en la que se instaba al ejecutivo a clausurar la actividad de la Sociedad Pública de Alquiler. Si el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados entendió que la Sociedad Pública de Alquiler debía liquidarse y va a aprobar tal iniciativa, nada más hay que felicitar a los ofertantes; ya la aprobarán. Cuéntenos a qué viene ahora este "remake", de serie b, eso sí, que nos presentan en el día de hoy. ¿No les ha quedado claro a ustedes que su política de vivienda en alquiler es un puro desastre? ¿No es suficiente trabajo para ustedes intentar siquiera mejorar dicha política en las competencias que le son propias? ¿No se han enterado de que para los madrileños y las madrileñas el problema es otro? Si no, pregunten al ingente número de los mismos que hace tres años acudieron a un sorteo y que a fecha de hoy piensan que a lo

que fueron realmente fue a un choteo, que suena parecido, pero no son la misma cosa.

En resumidas cuentas, una vez más el Partido Popular nos vuelve a traer al debate en esta Asamblea una cuestión para eludir su responsabilidad como Gobierno en una materia tan importante para la ciudadanía madrileña como es el acceso a la vivienda y utilizar esta Cámara como azote al Gobierno de la nación. Ahí queda el detalle de lo que proponen: que solicitemos al Gobierno español la disolución de la Sociedad Pública de Alquiler, dependiente del Ministerio de la Vivienda, y que los fondos que el Estado utiliza para la gestión de esa sociedad se reviertan a las Comunidades Autónomas. Parece mentira que sean ustedes los líderes en un modelo económico basado en la especulación inmobiliaria, que ha provocado el elevadísimo precio de la compra y alquiler de la vivienda en nuestra Comunidad y les ha servido en tiempos de bonanza para decir que nuestra región era el motor de la economía española -la locomotora, exactamente- y que ha sido una de las razones de la situación de la crisis actual, y propongan ahora la disolución de la Sociedad Pública de Alquiler para erigirse como los adalides de la promoción de la vivienda en alquiler de España. Es un poquito complicado para ustedes, se lo digo sinceramente.

Señorías, una vez más, al margen de los datos poco favorables que ofrece la Sociedad Pública de Alquiler, ustedes demuestran una deslealtad institucional enfermiza, que les lleva permanentemente a dar patadas al Gobierno de la nación en la cara o en otro sitio de la ciudadanía madrileña. Si su Gobierno practicara la lealtad y coordinación institucional necesaria con el Gobierno de España, aunque tuviesen colores políticos distintos, sabiendo como saben que uno de los mayores problemas de nuestra Comunidad es el enorme "stock" de viviendas y el acceso de los madrileños a las mismas, podrían hacer como hacen sus compañeros de partido en Castilla y León, que han firmado un acuerdo con el Ministerio de Vivienda para la conversión del excedente de 30.000 viviendas libres en protegidas; también son del Partido Popular los de Castilla y León.

A ustedes no les interesa la promoción del acceso a la vivienda a través del alquiler porque ése, sencillamente, no es su modelo económico. Mucho menos les interesa que esa promoción se haga a

través de una sociedad pública porque ustedes no creen en lo público, como demuestran de forma permanente en las materias propias de su competencia. A ustedes lo que les interesa es poner de manifiesto que lo público funciona mal y que el Gobierno de la nación es una hecatombe.

Para ustedes, la política es un negocio. Cito textualmente: "Aproveche las oportunidades de negocio para su empresa". ¿Quién dijo esto? Pues rezaba en la convocatoria del consejero Güemes dirigida a las constructoras, entidades financieras, aseguradoras sanitarias y demás empresas que quisieran hacer negocio con la sanidad pública madrileña. Señorías, ésta es su verdadera preocupación. Ésta es su concepción de la política, señorías del Partido Popular.

Para que se queden tranquilos, la Sociedad Pública de Alquiler, organismo dependiente del Ministerio de Vivienda, es un desastre. Es lo que yo opino y lo que opina mi Grupo Parlamentario Izquierda Unida en esta Asamblea, que es lo mismo que opinó el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados. ¿Cuál es la diferencia? El ámbito donde se discuten las cuestiones. ¿Qué semejanzas políticas tienen, que no de competencia? Pues que la Sociedad Pública de Alquiler fue una de las propuestas estrella del Presidente Zapatero, que la política de alquiler en la Comunidad de Madrid también, y que el resultado de dichas políticas estrella es el más absoluto fracaso aquí y allí.

El balance no puede ser más magro desde que se constituyó dicho organismo público, en octubre de 2005. La finalidad de esta sociedad es dinamizar un mercado marcado por el importante número de viviendas desocupadas, según explicó el Ministerio de Vivienda el día de su puesta en marcha el 8 de abril de 2005, y su objetivo inicial consistía en movilizar para el alquiler 25.000 viviendas entre 2005 y 2009. Cinco años después, llega por los pelos a la mitad de esa cantidad. De los objetivos previstos por tal instrumento público, casi alcanza la mitad de los mismos, como decía anteriormente; por lo tanto, no se puede considerar lo que dice un gran éxito, y eso que tampoco es que fueran muy ambiciosos en sus propuestas.

Por otra parte, los costes de gestión de cada una de las actuaciones que realiza están muy por encima de sus estimaciones iniciales. La sociedad, a la que se dotó con un capital inicial de 20 millones de

euros, arrastra pérdidas superiores a dicho capital inicial. También se pretendía que la Sociedad Pública de Alquiler alcanzara en esos cuatro años su punto de equilibrio financiero, de forma que fuese rentable y estuviese en condiciones de gestionar el 1 por ciento del mercado del alquiler español. Ni siquiera el repunte de la tenencia en alquiler puede ser atribuible a una buena gestión. La restricción crediticia desde que estallara la crisis de las hipotecas "subprime" conlleva que sólo un 13,19 por ciento del total de las viviendas principales de este país esté arrendado, un porcentaje todavía muy alejado del promedio de la Unión Europea y a años luz de países como Alemania, en los que se alquila más que se compra, tal y como puso de relevancia este Grupo en la moción con anterioridad discutida.

Si bien, como decía antes, las estadísticas de gestión de la Sociedad Pública de Alquiler no son ni mucho menos para echar cohetes, es cierto que si lo que pretendemos es promover el mercado de alquiler de viviendas vacías -sector olvidado, por otra parte, en España-, que los precios bajen, que se creen alternativas válidas y estables para que los ciudadanos puedan acceder a una vivienda y que se pongan en marcha instrumentos y herramientas que faciliten el aumento del parque de vivienda de alquiler, pues, señorías, les aseguro que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida no será quien ponga palos en esa rueda. Izquierda Unida siempre fue muy crítica con esa iniciativa del Gobierno. Nos parecía que no tenía ámbito propio y que iba a colisionar con las competencias de las Comunidades Autónomas, pero es cierto que entre sus competencias están las funciones de autoorganización de su Gobierno, y dentro de esas competencias está la de establecer las entidades y sociedades públicas que consideren oportunas. Pero no les quepa la menor duda de que lo seremos aun más con ustedes, ya que es la responsabilidad de este Gobierno en las competencias que tiene atribuidas en el territorio de la Comunidad de Madrid donde ustedes deberán dar cuentas, y ustedes saben que eso de dar cuentas no es una de las virtudes que les adornan más especialmente.

Señorías, no voy a agotar la totalidad del tiempo que corresponde a este Grupo Parlamentario para posicionarse a este respecto por lo expuesto con anterioridad, pero, para concluir, si me permiten, voy a hacer una reflexión. Si van a salir todos a la carrera de esta Cámara para apuntarse al "extra

time”, que dicen los británicos, que parece que Senado y Congreso van a realizar, habilitando enero y julio para abordar mayor carga de trabajo parlamentario, y la mayor carga sea el “raca raca”, estaremos más tiempo en esta Cámara, pero también estarán más en evidencia ante los madrileños y las madrileñas. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Buenas noches, señorías. Nos encontramos una vez más en el turno procesal oportuno de los jueves del “raca raca” contra el Gobierno Zapatero; en este caso le toca a la Sociedad Pública de Alquiler. La propuesta es muy simple: disolverla y quedarse con el botín. Bien, el argumento del Grupo Popular no puede ser más grosero: el Gobierno de la Comunidad de Madrid hace todo de forma excelente en materia de dinamizar el mercado del alquiler y el Gobierno de Zapatero es un desastre en esta batalla. (El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: *Así es.*) Efectivamente, don David, le he leído bien. Para ello, el Partido Popular utiliza dos argumentos básicos, a saber: el Plan 45.000, que iba a promover 45.000 viviendas públicas. ¡Vaya ocasión ha tenido usted, don Álvaro, para callarse y don David para firmar esta proposición de ley! Porque, a estas alturas, suelo hay, piscinas no, ¡pero viviendas tampoco! ¡Ni una! ¡Ni una de las 45.000! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Pero no se preocupe, señora Mariño, que este Grupo Parlamentario y este portavoz no va a pedir que usted se disuelva; lo que va a pedir es que haga las 45.000 viviendas.

El segundo argumento es la gestión del plan Alquila. Ustedes prometieron en el mismo programa del Partido Popular -Contrato con los ciudadanos- sacar al mercado 50.000 viviendas. La Sociedad Pública de Alquiler sólo ha cumplido el 50 por ciento y por eso es un fracaso absoluto, dice don Álvaro. Bueno, ustedes están en el 30 por ciento, no es como para ir tirando cohetes, digo yo, porque, si el 50 es un fracaso absoluto, quedarse en el 30 está un poquitín

por debajo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Me gustaría hablar un poquito en serio de estos temas, de verdad, aunque con ustedes ya sé que es harto difícil y menos a esta hora. Voy a empezar por intentar razonarles algo muy elemental, porque ustedes juntan peras con manzanas y, al final, quieren obtener castañas. Miren, la labor de la Sociedad Pública de Alquiler, don David -le escucho, escúcheme usted a mí también-, dista mucho de ser una oficina expendedora de formularios, es decir, contratos de arrendamiento o pólizas de seguros, que es el tipo del programa de alquiler de la Comunidad de Madrid. Su función es otra; ya sé que eso no les entra bien, pero voy a intentar explicárselo. Se basa principalmente en la gestión integral del patrimonio del arrendamiento, y cualquiera que esté familiarizado con el mercado del alquiler sabe lo que supone esa labor, que, insisto, no es expedir formularios sólo y exclusivamente. En realidad, en este país -la señora Consejera lo sabe bien-, básicamente sólo hay dos sociedades a nivel estatal que operan y que hacen este tipo de gestión patrimonial integral, al margen -tengo que decirlo- de que no es lo mismo gestionar el alquiler de una Comunidad, como la Comunidad de Madrid, que gestionar el de todo el Estado, pero ya sé que a don Álvaro le cuesta entender estos argumentos.

Por lo que respecta a los resultados negativos o el elevado coste para los ciudadanos, la verdad es que no acabo de entenderlo muy bien, porque, si está en quiebra técnica, qué quieren repartirse, ¿las pérdidas? Tengan cuidado no sea que les oigan en el Ministerio de Hacienda y repartimos las pérdidas de la Sociedad Pública de Alquiler. (*El señor González López muestra unos documentos*) En relación con eso, seamos serios y rigurosos en términos económicos, porque sería necesario recordar aquí que la Sociedad Pública de Alquiler recibe la aportación directa de su único administrador, que es la Sociedad Estatal de promoción y equipamiento de suelo, sin nutrirse de los Presupuestos Generales del Estado, que es el dinero de todos los ciudadanos y no del operador inmobiliario que es Sepes, mientras que el programa de alquiler de la Comunidad de Madrid se financia no sólo con lo que hace Invicam, la sociedad que se crea a finales de 2007, sino que también se financia, ¿verdad, señora Mariño?, de las aportaciones de los programas de la oficina de vivienda y de todas esas

cosas que se hacen en la Dirección General de Vivienda. Porque, si de sangría de dinero público se trata, don Álvaro, vamos a ver algunas cosas. Según sus propias notas -porque yo leo hasta su publicidad; en fin, soy un vicioso- (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), de diciembre de 2007 a enero de 2008, sólo en publicidad -porque esto lo hacen magníficamente, viviendas no tanto pero publicidad sí- se gastaron 1.600.000 euros en publicitar el programa de dinamización del alquiler: 450 pases en televisiones locales, autonómicas y nacionales, 800 proyecciones en la red de metro, 400 pases en radio, 57 inserciones en medios escritos y mil carteles distribuidos; coste de la publicidad en el año 2008 en materia de vivienda, 7.146.450,61 euros. ¡Vaya, vaya, con la austeridad! (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Si no hubieran incurrido en ningún coste de publicidad en 2009, cosa que veremos cuando se liquide 2009 y veamos las cuentas de Invicam, porque, efectivamente, hasta ahora sólo están presentadas las de 2008... (*El señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior pronuncia palabras que no se perciben*) Si el Gobierno puede intervenir en cualquier momento, señor Granados; abre el turno, se sube aquí y discute conmigo si quiere discutir de esto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Porque esto es así, es democracia; si usted quiere discutir conmigo de esto, súbase aquí y discuta no hay ningún problema. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR: Encantado.**) Si no hubieran incurrido en ningún coste en 2009 en publicidad, que no es así, ¿verdad, señora Mariño?, evidentemente, resulta que, para los 15.000 contratos que han hecho, cada contrato les ha salido a 480 euros como mínimo. Bueno, en fin, esto es austeridad.

A todo esto, hemos de añadir que cuando se constituye Invicam, ¿verdad?, dotándola inicialmente de un presupuesto de 3 millones de euros con un coste de personal de 293.000 euros anuales para una plantilla de cuatro personas, que no está mal, aunque todo es mejorable: en 2009 el presupuesto de personal pasó a 534.000 euros; además, hay tres contratos de 2008, que aparecen en el informe de gestión, que usted, señora Mariño, firma, por lo que el programa del alquiler se viene desarrollando mediante contratos de duración cuatrimestral, que, curiosamente, se prorrogan de forma automática, adjudicándolos siempre, eso sí a

la Fundación de Derechos Civiles. -No sé si, les suena; es la misma fundación que tenía adjudicada la gestión de la Agencia Municipal del Alquiler, no se ponen de acuerdo en esto de la rehabilitación entre ustedes, pero siempre son los mismos a la hora de adjudicar los contratos- que está siendo investigado, por cierto, por el Tribunal de Cuentas.

Es decir, teniendo en cuenta el informe de gestión de Invicam del año 2008, que es el que está presentado en el Registro Mercantil, para gestionar esos 4.294 contratos de alquiler, don Álvaro, ustedes se han gastado 3,5 millones de euros en Invicam, más 7.100.000 euros en publicidad; 10.600.000 euros para hacer 4.294 contratos. Esto se llama austeridad y eficiencia. La verdad es que siendo tan brillante esa gestión, cómo se ponen ustedes a criticar a la sociedad pública de alquiler. ¿Cómo se pueden subir ustedes a esta tribuna y criticar a la Sociedad Pública de Alquiler? De 2009 no me da tiempo a hablar; me gustaría, pero hablaremos cuando estén presentadas las cuentas de Invicam, para no hablar sólo parcialmente de los datos presupuestarios. Pero, miren, según configurado ustedes Invicam, es posible que no entre en quiebra, dado que para sus distintas acotaciones lo que hacen es nutrirse de las aportaciones de la propia Consejería; de Arpegio, ¿verdad?, que también hace algunas cositas en estos contratos de publicidad, a pesar de ser una sociedad anónima, con la imponencia que supone para unos liberales como ustedes, que una sociedad anónima se nutra permanentemente en su gestión de la propia Administración de la Comunidad de Madrid.

A pesar de todo esto, ustedes mismos, en los presupuestos generales de esta Comunidad, en la sociedad Invicam prevén, después de dos años de funcionamiento de la empresa, un resultado de pérdidas de 3.370.000 euros. Si por prever un resultado de 190.000 euros en 2010 de la sociedad pública de alquiler hay que decir todo lo que usted ha dicho don Álvaro, por 3.370.032 euros... Cuidado, señora Mariño, que vienen los suyos y la disuelven. (*Risas en los escaños de la izquierda*) ¡Cuerpo a tierra, señora Mariño!

Quizá por eso, para que no se vean las vergüenzas de todo esto durante el presente ejercicio ustedes están en la transformación de Invicam, ¿verdad, señora Consejera? Van a fusionar Invicam, Arpegio y Tres Cantos. Tres en uno, el destino en lo universal. Bien.

Voy terminando. Respecto a lo que ustedes catalogan como tímidas reformas normativas en materia de alquiler, sólo quiero hacerle dos puntualizaciones, porque no me da tiempo a discutir con usted la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil y su repercusión en el alquiler; sólo dos puntualizaciones: en primer lugar, estas reformas estuvieron respaldadas mayoritariamente en Las Cortes, sólo el Grupo Popular estuvo en contra. Pero la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil para agilizar los procedimientos judiciales de desahucio no tiene nada de tímida, don Álvaro; si alguna crítica vino, por ejemplo, del lado de la izquierda, es que nos pasaba de velocidad esa reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En cualquier caso, habría sido bueno que en los años que ustedes estuvieron en el Gobierno de España, ¡que es que estuvieron! De los quince años de los que habla don Álvaro en los que el alquiler cayó en picado, ocho estuvieron presididos por el señor Aznar. ¿Se acuerda usted? Pues, durante ese tiempo, hubiese sido bueno frente a algún tipo de actuación en ese sentido, yo no digo si termina o no, pero alguna actuación, se hubiera visto alguna actuación por su parte, y se hubiera visto que tenían algún interés en el sector del alquiler, favoreciendo a los propietarios para que pusieran sus viviendas en alquiler, y al resto de los ciudadanos en su elección de acceso a la vivienda en régimen distinto al de la propiedad, ya que le recuerdo que el problema de la dilación en los procedimientos de desahucio no viene de ahora. Pero ya sabemos que ustedes, en el terreno inmobiliario están en la tesis de aquél que vivía por el Pardo: para evitar un país de proletarios hagamos un país de propietarios. A lo que añadido yo: aunque para ello para ustedes, con su política, hayan endeudado a las familias españolas en un 133 por ciento de su renta básica familiar, porque el problema, señorías, en este país, no es la deuda del Estado: 47 por ciento del PIB, (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *La culpa es de Zapatero.*) una de las más

bajas de toda Europa, señor Granados, frente al 52 por ciento del Reino Unido, 69 por ciento de Alemania, 73 por ciento de Francia; 101 por ciento de su querido Berlusconi, 60 por ciento de Estados Unidos o 188 por ciento de Japón. El problema no es la deuda del Estado, sino la deuda de familias y promotores...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Fruto de la burbuja inmobiliaria que ustedes apoyaron bajo el "todo urbanizable". Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. (*Pausa*) Comienza la votación de la Proposición no de Ley 9/2010 en los términos resultantes del debate.

El resultado de la votación es: diputados presentes, 112. Votos a favor, 62. Votos en contra, 50. Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de Ley 9/2010. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

(*Eran las veintitrés horas y dos minutos*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 201_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 201_.